





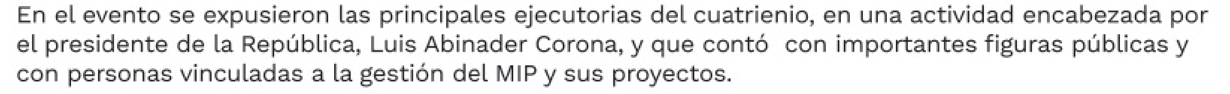
MIP LLAMA A UN GRAN PACTO NACIONAL EN ACTO DE ENTREGA DE MEMORIAS 2020-2024

En la presentación de la Memoria institucional del Ministerio de Interior y Policía, el ministro Jesús Vásquez Martínez llamó a todos los sectores de la sociedad, incluyendo partidos políticos, iglesias, el empresariado y la sociedad civil, a hacer un gran Pacto Nacional por la Paz, la educación y por una mejor convivencia, para continuar afrontando de manera exitosa los desafíos de seguridad ciudadana.








En el evento se expusieron las principales ejecutorias del cuatrienio, en una actividad encabezada por el presidente de la República, Luis Abinader Corona, y que contó con importantes figuras públicas y con personas vinculadas a la gestión del MIP y sus proyectos.





ENCUENTRA PRONTO LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2020-2024 EN

WWW.MIP.GOB.DO

www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,437 / $15.00
JUEVES 25 DE JULIO DE 2024





FOTO: RICARDO FLETE

Las deportaciones de migrantes, principalmente haitianos, han colocado a República Dominicana en la mira de organizaciones nacionales e internacionales que critican el método de apresamiento por parte de efectivos militares, policiales y agentes de Migración, quienes en muchas ocasiones son denunciados por sobornos y extorsiones.

El canciller plantea cambiar "prácticas obsoletas" para perseguir migrantes

Migración. Roberto Álvarez sugiere modificar enfoques en la lucha contra el tráfico ilegal de inmigrantes porque afecta la imagen internacional de la nación. P. 4-5

SANIDAD P.17

Haití adopta medidas por casos sospechosos ántrax

Gobierno inicia descontaminación de zonas afectadas, vacunación del ganado y una campaña sanitaria

PRIORIDADES P.19

MISIÓN DEL FMI ABOGA POR UNA REFORMA FISCAL INTEGRAL EN RD

El organismo subraya la necesidad de implementar reformas estructurales para fomentar el crecimiento inclusivo y reducir las vulnerabilidades

HISTORIA P.15

Santiago conmemora hoy 529 años de su fundación

El acto para recordar la fecha se realizará frente al busto del Patrón Santiago Apóstol y luego habrá una procesión

EJECUTIVO P.9

Porque habrá muchos invitados jura será en TN

La Asamblea Nacional aprobó resolución que autoriza el traslado al Teatro Nacional de los actos del 16 de agosto

Chu Vásquez llama a pacto por la paz y la convivencia

CUENTAS. Al presentar las memorias de su gestión destaca los avances en materia de seguridad, en el plano institucional y la dignificación de los agentes policiales. P.5



BIDEN AFIRMA SE APARTÓ DE CARRERA PARA SALVAR LA DEMOCRACIA

Washington. El presidente de Estados Unidos explicó en un discurso al país que la "ambición personal" no podía anteponerse a "salvar" el sistema democrático estadounidense. P.16

7 465336 518002



PÁGINA 2
www.elcaribe.com.do

MENSAJES
Amarante al ataque

Carlos Amarante ha aprovechado hechos recientes ocurridos en Estados Unidos para comparar esas situaciones con lo que ocurre en su partido, el PLD, e insistir en su llamado a la renovación. En sus más recientes tuits ha destacado el gesto de Joe Biden de desistir de la candidatura presidencial. "Entró Kamala Harris y ahora es que hay esperanza para los demócratas. ¡Eso es renovación! Aquí ni con la palabra se cumple!", dijo el dirigente en su cuenta de X.

AGENDA

10:00 A.M. Inauguración hotel Secrets Tides Punta Cana. Carretera Uvero Alto.

10:00 A.M. Presentación de los resultados del Concurso de Oposición Docente. Minerd.

10:00 A.M. Primer palazo planta procesadora y purificadora de agua. Comedor UASD.

11:00 A.M. Inauguración proyecto inmobiliario Cana Rock Star. Av. Hard Rock, Punta Cana 23000.

3:00 P.M. Simposio en Ciberseguridad en los Sistemas Eléctricos. Hotel Embassy Suites.

3:30 P.M. Firma de acuerdo Pro Consumidor y Alcaldía SDE. Palacio Municipal JFPG.

6:00 P.M. Encuentro ANEIH. Avenida Tiradentes 14, Edificio Alfonso Comercial, piso 7, Naco.

elCaribe en PDF



EL TERMÓMETRO

36 37 38 39 40

FRÍO
Fideicomiso: RD Vial informó que el proceso de transformación digital que desarrolla en todas las estaciones de peaje del país avanza de forma satisfactoria.

TIBIO
Código Penal: Profamilia afirma que hay manipulación de la información relacionada con las causales para las que se pide la despenalización del aborto.

CALIENTE
Venezuela: La líder opositora María Corina Machado dijo que los comicios del domingo pueden ser la última oportunidad para el reencuentro de las familias.

FOGARATÉ

Más de aquí para allá

VALE MUCHO LO QUE OPINA FAUSTO ROSARIO ADAMES, estimado colega y amigo, sobre lo que dije ayer en este espacio: "Tienes razón, Colombo. Es más solidaridad de este lado que de aquel. Se siente poco el ánimo, el interés, el calor. Hasta los haitianos que viven aquí son fríos y críticos y no reconocen lo que aportamos de este lado. Mucho tiempo en reclamos y en quejas, ninguno en reconocimiento. Es cierto que nos apoyaron con la Restauración. Pero la inquietud queda, especialmente después del corte de 1937. Heridas y sangre"...(Y en verdad el desastre político haitiano ha impedido buenas iniciativas que alentarían nuestras mejores relaciones).

RAMÓN COLOMBO
PERIODISTA

DAN DE QUÉ HABLAR

Cuando ná e' ná

SI EL ÚNICO ARGUMENTO para llevar la juramentación del presidente y de la vicepresidenta de la Asamblea Nacional al Teatro Nacional es que vendrán muchos invitados, no habría inconvenientes si hubiera menos. Nada obliga a invitaciones a granel. Una pena que haya una dosis de capricho de por medio, con lo que se corre el riesgo de tornarse presuntuoso e inmune a las críticas pues, como dijo El Principito: "Los vanidosos solo oyen las alabanzas". El precedente servirá para que un gobernante populista se dé un baño de pueblo en el Estado Olímpico, con el rebuscado argumento de que es constitucional y se debe a las masas populares que lo eligieron. Así llegaremos a menospreciarnos nosotros mismos, porque como se identificaba un grupo de humoristas: "Ná e' ná".

SÍNTESIS

¡Párese en dos patas!

ABINADER ESTÁ BAJO PRESIÓN. Ahora ya no se busca la fusión de la isla, lo que se quiere es un solo país y que lo dirijan los haitianos, por eso, los planes de control natal solo se los imponen a los dominicanos. Hay sectores que quieren revocar la sentencia del Tribunal Constitucional y flexibilizar la Constitución para que acoja a los nacidos de extranjeros sin documentos. El país está endeudado y no hay más salida que préstamos e impuestos. Hay un rico que quiere que le apoyen a su candidato para el 2028, mientras el PRM presiona por los cargos. Hipólito quiere seguir con medio gobierno. La situación es complicada, le pido al presidente que no acepte presiones, aunque lo tumben del cargo.

JULIO HAZIM
COMUNICADOR

LA CIFRA

91

El Idopppril alcanzó una calificación de 91 % en la encuesta de satisfacción de servicios presenciales al usuario que se le aplicó recientemente.

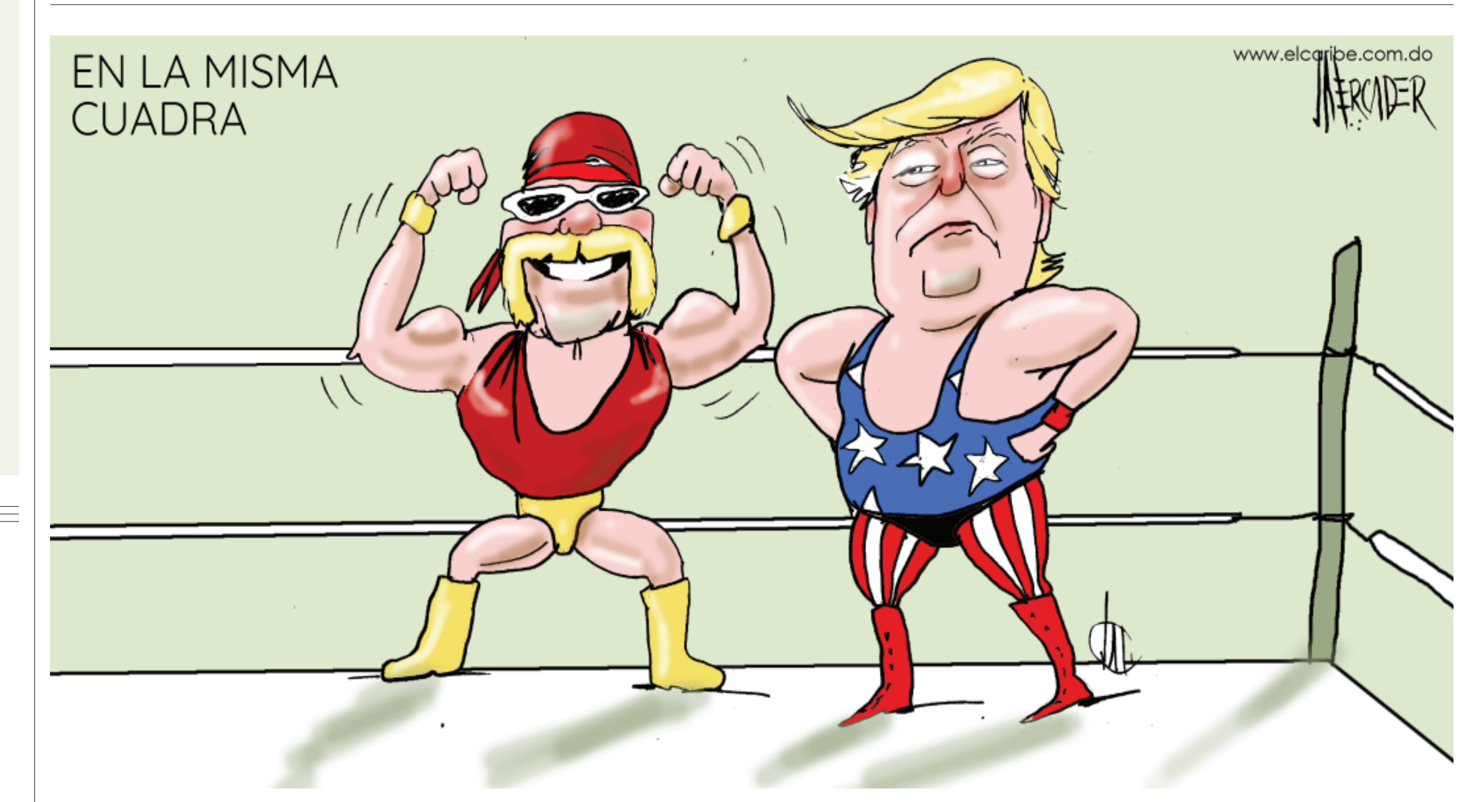
LA ENCUESTA

RESULTADO DE LA PREGUNTA DE AYER
¿Está usted de acuerdo en que Miriam Germán Brito no ha claudicado ante la presión de sectores que ven la justicia como un juego de intereses?

Sí: 124 VOTOS •72.09%
No: 50 VOTOS •29.07%

LA PREGUNTA DE HOY
¿Está usted de acuerdo con reporte de la FAO de que el hambre se redujo en un 55 % en los últimos tres años en República Dominicana?

Sí / No



P.

PANORAMA
www.elcaribe.com.do

COLECTIVO

Denuncian un aumento de la violencia racista contra los haitianos

Organizaciones de defensa de los haitianos en la República Dominicana denunciaron este miércoles un aumento de los casos de violencia racista contra los migrantes procedentes del país vecino. De acuerdo con el colectivo #HaitianosRD, en las últimas semanas se ha producido "un repunte" en los asesinatos y la violencia en contra de personas haitianas "por parte de efectivos militares, policiales y agentes migratorios, así como civiles radicalizados, en un agitación xenófoba y racista por parte de voceros del Gobierno". Este colectivo, que agrupa organizaciones defensoras de los haitianos y descendientes de haitianos en el país, citó la muerte entre marzo y junio de tres migrantes a manos de militares.

39

Agentes de la DNCD y del CESAC confiscaron 39 paquetes presumiblemente de cocaína, en un operativo de inspección en el aeropuerto de Punta Cana.

"EL PRESIDENTE NO ESTÁ OBLIGADO A JURAMENTARSE EN EL SALÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL"

Julio Cury
JURISTA

HACE 108 AÑOS

25 de julio de 1916. La Ley No. 5484 del Congreso Nacional nombra al doctor Francisco Henríquez Carvajal como Presidente de la República, cargo que estaba vacante desde el 8 de mayo debido a la renuncia de Juan Isidro Jimenes Pereyra, quien había asumido la presidencia el 30 de noviembre de 1914.

ALMUERZO DE LA CÁMARA AMERICANA DE COMERCIO



El ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, participó como orador principal en almuerzo mensual Amchamdr. JOHNNY ROTESTÁN

Llama a cambiar viejas prácticas en combate tráfico de inmigrantes

El ministro de Relaciones Exteriores plantea que se necesitan nuevos enfoques para perseguir el tráfico y trata de personas

DIANA RODRÍGUEZ
drodriguez@elcaribe.com.do

El ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, se pronunció con respecto al tráfico ilegal de inmigrantes y sugirió "modificar a la mayor brevedad posible las obsoletas prácticas de persecución y sustituirlas por controles efectivos para evitar las denuncias que afectan la imagen del país".

Al participar como orador principal en el almuerzo mensual de la Cámara Americana de Comercio de República Dominicana (Amchamdr), el canciller consideró que es necesario un cambio de enfoque en la persecución del tráfico ilegal de inmigrantes por el bien del país y de la imagen internacional de la nación.

Puntualizó además: "Es fundamental, y debemos ya modificar el abordaje de la persecución al tráfico ilegal de migrantes y la trata de personas, persiguiendo principalmente al traficante de forma vigorosa"

"Invertir el enfoque es necesario para detener de una vez por todas la puerta giratoria de la migración irregular. Si no combatimos efectivamente el tráfico y la trata, todas las demás medidas serían pírricas", enfatizó.

Al referirse a los desafíos en la situación migratoria-laboral, Roberto Álvarez consideró que la inmigración irregular y su impacto en el mercado de trabajo pueden ser un obstáculo para insertar al país en las nuevas cadenas de producción de los principales socios de la nación.

Resaltó que el tráfico ilegal de migrantes y la trata de personas son crímenes graves contra la nación. En esa línea, en calidad de huésped de honor de Amchamdr, Álvarez afirmó que desde el inicio del Gobierno, el presidente Luis Abinader mostró gran interés en combatir la irregularidad migratoria en el país.

"Su preocupación ha estado dirigida a cumplir con las normas que regulan los mercados laborales, y a la vez fortalecer las medidas que apuntalen los máximos niveles de seguridad del país", precisó.

Indicó que enfrentar la inmigración irregular precisa de un marco estratégico que vincule de una manera flexible la política migratoria con la modernización de la economía nacional.

Cerrar puertas

"Invertir el enfoque es necesario para detener de una vez por todas la puerta giratoria de la migración irregular".

Urge cambio

"Debemos ya modificar el abordaje de la persecución al tráfico ilegal de migrantes y la trata de personas"

En tal sentido, explicó que existen evidencias de que la irregularidad migratoria es un factor que afecta la formalidad laboral y los salarios de los inmigrantes, y los convierte a su vezn en un factor que empuja hacia abajo los honorarios de los trabajadores más pobres.

"Por el contrario, una gobernanza migratoria adecuada contribuiría a mejorar los salarios y la formalidad laboral en los sectores más pobres", razonó.

En su ponencia, el ministro de Relaciones Exteriores planteó que la solución a este problema no debe pasar por alto el aporte de la inmigración a la economía.

En esa dirección, citó un reciente informe de la CEPAL que indica que la contribución de los inmigrantes a varias economías de América Latina ha aumentado en años recientes. En el caso dominicano pasó del 6.6% en 2017 al 8.7% en 2022.

"Hoy día, República Dominicana goza de una envidiable credibilidad y no deberíamos permitir que sea empañada por un tema que está en nuestras manos resolver" afirmó.

En su breve retrospectiva del problema, dijo que en los años 70 y 80, ocurrieron transformaciones políticas y económicas a nivel internacional, así como en República Dominicana y Haití que cambiaron el sentido de la inmigración haitiana.

"El flujo dejó de dirigirse principalmente a la economía azucarera y se expandió, primero, a la agricultura, y luego a los centros urbanos, donde los trabajadores se concentraron en la construcción y en la economía informal, y posteriormente algunos en el turismo. Surgió, así, una nueva corriente migratoria en paralelo a normas cada vez más restrictivas, mientras aumentó el uso de la mano de obra extranjera, y con ello la incidencia de las mafias de traficantes binacionales. Esto promovió mayor irregularidad", destacó en su exposición.

Apoyo a elecciones en Haití

En su análisis sobre la política exterior, señaló que Haití es el factor externo que más ha incidido en la realidad del territorio dominicano.

Explicó que desde el asesinato del expresidente Jovenel Moïse, el vecino país ha estado sumergido en la peor crisis de su historia y que para llamar la atención sobre dicha situación el Gobierno dominicano, con el presidente Abinader a la cabeza, desplegó una sistemática ofensiva diplomática.

"En los últimos meses se han creado las condiciones para que Haití salga de esa situación. Se instaló un Consejo Presidencial de Transición, se designó un primer ministro y un nuevo gabinete, y llegaron los primeros efectivos kenianos de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití establecida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas", indicó. En conclusión, dijo que desde el Gobierno seguirán colaborando con la comunidad internacional, en lo que les compete, para contribuir a que Haití pueda celebrar elecciones y elegir un gobierno legítimo que asuma el poder el 7 de febrero de 2026. "Hoy tenemos la esperanza de que, en este momento histórico y crucial, Haití pueda emerger de la crisis en que ha estado sumido", expresó. ●

PAÍS



El ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez, presentó sus memorias ante el presidente Luis Abinader. FÉLIX DE LA CRUZ

Vásquez anuncia seguro de vida para los policías

BALANCE. El ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez (Chu), presentó ayer las memorias de su gestión en un acto en el que resaltó los avances que, según afirmó, se han obtenido en materia de seguridad, en el plano institucional y de dignificación de los agentes durante los cuatro años en los que ha estado al frente de la institución.

Durante el acto, que tuvo lugar en el auditorio de la Policía Nacional, el funcionario, que habló sobre los aumentos salariales, la mejora del seguro de salud y el acceso a viviendas de los policías, anunció que los agentes que patrullan en las calles tendrán un seguro de vida Reservas con cobertura de un millón de pesos en caso de muerte accidental, inhabilitación total o parcial y últimos gastos.

"Presidente Luis Abinader e invitados especiales, a 88 años de creada la Policía Nacional, conformada por hombres y mujeres que arriesgan sus vidas diariamente en el cumplimiento de su deber, estos no cuentan con un seguro de vida (...) ¡Se trata del saldo de una deuda histórica que como Estado teníamos con nuestros agentes policiales!", pronunció Vásquez.

Pacto por la paz, la educación y la convivencia

Durante el acto, que estuvo encabezado por el presidente Luis Abinader, el ministro de Interior y Policía llamó, también, a los dominicanos y a todos los sectores, incluyendo los partidos políticos, las iglesias, el empresariado y la sociedad civil, a hacer un gran Pacto Nacional por la paz, la educación y una mejor convivencia, para continuar afrontando de manera exitosa los desafíos en materia de seguridad ciudadana.

"La idea de este gran acuerdo nacional es que juntos, entre todos, coloquemos los intereses del país por encima de todo, preservemos los avances importantes que hemos hecho en esta gestión y que garanticemos la ruta progresiva hacia nuevos logros", manifestó en la actividad.

Mejoras policiales

El funcionario indicó que, a su llegada al cargo en 2020, se identificó que la educación y la dignificación de los miembros de la Policía Nacional era una urgencia y que, por eso, la primera etapa de la transformación se reflejó en el aumento de los salarios, la mejora de la infraestructura, los beneficios para miembros del cuerpo del orden, así como el énfasis en la reestructuración del Sistema Educativo de la Policía, a cargo de destacadas personalidades del mundo civil, educativo y empresarial, en un trabajo conjunto del Ministerio de Interior y Policía y la Policía Nacional.

Puntualizó que años más tarde de haber asumido en 2020, en octubre del año 2023, se logró un hito dentro de la reforma de la Policía Nacional cuando un raso del cuerpo policial pasó de ganar solo 10,150 pesos mensuales a 29,026 pesos mensuales, un monto superior incluso, a los 500 dólares prometidos por el presidente.

Durante su rendición de cuentas, Jesús Vásquez comentó que antes, pocos querían ser policía, pero que ahora hay 7 mil aspirantes de los cuales el 52 % son mujeres. Mencionó que hoy día hay 3 mujeres generales de la Policía con funciones ejecutivas y que la meta es que, en un corto plazo, se logre como mínimo un 40 % de féminas policías en la institución.

El ministro narró que en 2020, de un total de 717 destacamentos, ninguno contaba con habitaciones ni baños separados y que muchos tenían piso de tierra. Informó, en ese sentido, que a la fecha se han construido 106 destacamentos que dignifican la labor. ● DARIELYS QUEZADA

Seguridad
El ministro de Interior y Policía afirma que se han mejorado los niveles de seguridad

NACIONALIZACIÓN

Ha nacionalizado a 937 extranjeros en 4 años

Un aspecto que citó como relevante para el ministerio fue la creación y aplicación de políticas y legislaciones migratorias y de naturalización a fin de regular la permanencia legal de los extranjeros en el país, hacer cumplir los procedimientos para el otorgamiento de la nacionalidad dominicana y mantener el registro de las propiedades inmobiliarias adquiridas por extranjeros. En ese sentido Jesús Vásquez comunicó que, desde el año 2020 y al mes de mayo del 2024, un total de 937 extranjeros fueron nacionalizados como ciudadanos dominicanos. En el ámbito de la modernización tecnológica, añadió, la Policía cuenta con el sistema Tadeo; la Plataforma SAS; la Unidad Táctica de Drones; el Sistema Policial de Gestión de Denuncias y el Sistema Integrado de Identificación Ciudadana y Depuración Biométrica. Como otro logro, citó la articulación de la fuerza de tarea conjunta en 2022, con la que, se ha logrado reducir la tasa de homicidios de 13.16 en el 2022 a 11.48 en el 2023 y 9.95 homicidios por cada 100 mil habitantes hasta el mes de julio de este año. De igual forma, refirió programas implementados por la entidad para reducir los niveles de violencia y la criminalidad como "De Vuelta al Barrio", "Mi País Seguro", entre otros.



FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO
DE COMUNICACIONES

Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C. 20431, EE.UU.

DECLARACIÓN FINAL
PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
24 de julio de 2024

República Dominicana: Declaración del personal técnico al término de la misión de la consulta del Artículo IV correspondiente a 2024

En esta declaración se describen las conclusiones preliminares del personal técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) al término de una visita oficial (o "misión"), realizada en la mayoría de los casos a un país miembro. Las misiones se llevan a cabo ya sea como parte de consultas periódicas (por lo general anuales) dentro del marco del Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, en el contexto de una solicitud de uso de los recursos del FMI (es decir, un préstamo del FMI), como parte de las conversaciones sobre programas supervisados por el personal, o como componente de otros estudios de la situación económica que lleva a cabo el personal.

Las autoridades han otorgado su consentimiento a la publicación de esta declaración. Las opiniones expresadas en esta declaración son las del personal técnico del FMI y no representan necesariamente las del Directorio Ejecutivo. Sobre la base de las conclusiones preliminares de esta misión, el personal técnico elaborará un informe que, una vez aprobado por la Gerencia, será presentado al Directorio Ejecutivo del FMI para debate y decisión.

Un historial de sólidas políticas y firmes marcos institucionales han ayudado a la República Dominicana a lograr un crecimiento económico robusto y resiliente con una baja inflación en las últimas dos décadas. Políticas eficaces contribuyeron a una moderación del crecimiento que facilitó debidamente el retorno rápido y sostenido de la inflación a su nivel meta el año pasado. Las autoridades proporcionaron apoyo oportuno mediante políticas para apoyar la recuperación mientras monitoreaban con atención el sector financiero, que supo sortear bien el período de tasas de interés altas y crecimiento más lento en 2023. En lo adelante, las políticas han de centrarse en preservar la estabilidad macroeconómica y financiera, lo que comprende normalizar gradualmente la política monetaria y, a la vez, permitir la reposición de los espacios fiscales y externos. A mediano plazo, las mejoras previstas de los marcos de las políticas y la profundización de las reformas estructurales —en particular, reformas integrales en el plano fiscal y en el sector eléctrico— tienen el potencial de promover la competitividad y el crecimiento inclusivo.

Las políticas acertadas y decididas han logrado que la inflación retorne firmemente a su nivel meta…

Luego de una fuerte recuperación después de la pandemia, el crecimiento económico se desaceleró a 2,4 por ciento en 2023 debido a condiciones financieras globales e internas más restrictivas, y una débil demanda por exportaciones y factores internos transitorios principalmente de índole climática. La desaceleración del crecimiento, sumada a la disminución de los precios de las materias primas, hicieron que la inflación convergiera más pronto de lo previsto hacia el rango meta (4±1 por ciento) en mayo de 2023. En respuesta, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) redujo de forma prudente y adecuada su principal tasa de política monetaria, permitiendo una mayor flexibilidad cambiaria, la cual junto con el debido ajuste de la política fiscal —con un incremento de la inversión pública— permitieron estimular la economía. En vista de niveles históricamente bajos del diferencial de tasas de interés con respecto a la tasa de la Reserva Federal de Estados Unidos, el BCRD incrementó sus intervenciones cambiarias para suavizar la volatilidad diaria del tipo de cambio.

El déficit en cuenta corriente en 2023 se redujo marcadamente a 3,6 por ciento del PIB, impulsado por la reducción de la demanda doméstica por importaciones, la moderación de los precios de las materias primas y los ingresos récord en concepto de ingresos por turismo; siendo financiado en su totalidad con flujos de inversión extranjera directa (IED), con un acceso de mercado de capitales continuo y favorable. El aumento del gasto y de las tasas de interés y el menor crecimiento del PIB provocaron aumentos del déficit del sector público y la deuda en 2023, aunque en el caso de esta última también incidió en una mayor flexibilidad cambiaria. El sector financiero supo sortear bien el período de restricción de la política monetaria y el menor crecimiento en la primera mitad de 2023, y se encuentra debidamente capitalizado y rentable.

…y han sentado las bases para un crecimiento sostenido…

Apoyado en la solidez de las políticas, de los fundamentos y de las favorables condiciones externas, las perspectivas son positivas pese a la elevada

Pasa a la siguiente página

Viene de la página anterior

incertidumbre (principalmente global). Para 2024 y los años posteriores se proyecta que el crecimiento del PIB real se sitúe en torno a su tendencia a largo plazo de 5 por ciento, con la inflación alrededor de la meta de 4 por ciento. Se proyecta que el déficit en cuenta corriente sea financiado principalmente por inversión extranjera directa y que se reduzca gradualmente hasta menos del 3 por ciento del PIB a mediano plazo, impulsado por un menor gasto en energía y mayores ingresos por turismo y en las zonas francas. Los riesgos a corto plazo para el desempeño de la economía —derivados de las condiciones financieras mundiales más restrictivas, las tensiones geopolíticas y los precios volátiles de las materias primas— se han moderado desde el año pasado, pero permanecen elevados y sesgados a la baja. A mediano plazo, los riesgos están más equilibrados con sesgo al alza si las principales reformas son implementadas con éxito.

...que genera espacio para la reposición de colchones fiscales y externos...

Las políticas a corto plazo deben garantizar que la inflación permanezca dentro del rango meta, preservando a la vez la estabilidad financiera, y permitiendo la reposición de los espacios fiscales y externos. Las prioridades son las siguientes:

- *La política fiscal* debe seguir centrada en la reposición del espacio fiscal. La consolidación fiscal gradual prevista por las autoridades, acorde con la ley de responsabilidad fiscal en el Senado, es adecuada para situar la deuda en una firme trayectoria descendente. Además, resulta imperiosa una reforma fiscal integral que eleve de forma duradera los ingresos fiscales mediante una ampliación de la base tributaria y la eliminación de exenciones, en paralelo con una reducción de la evasión fiscal y mejora en la eficiencia en el gasto, incluidos menores subsidios al sector de la electricidad y menores transferencias no focalizadas. Dicha reforma creará espacio fiscal adicional y proporcionará recursos para el gasto necesario en desarrollo (incluida infraestructura resiliente a los desastres). Para atenuar el impacto de las reformas en los más vulnerables se puede recurrir a medidas focalizadas a través de programas sociales existentes.

- *La normalización de la política monetaria* puede continuar, en vista de que aún hay holgura en la economía y que la inflación está firmemente situada dentro del rango meta. Para afianzar más la credibilidad del régimen de metas de inflación, ganada a base de mucho esfuerzo, las intervenciones cambiarias y las medidas de liquidez deben enfocarse en casos de shocks importantes. Una mayor flexibilidad del tipo de cambio permitiría absorber dichos shocks y una mayor acumulación de reservas puede incrementar los espacios para hacer frente a shocks futuros.

- *El sector financiero* sigue siendo resiliente y está debidamente capitalizado. Las pruebas de estrés realizadas por el personal técnico del FMI —congruentes con las publicadas por el BCRD— muestran que el sector bancario está en condiciones de absorber diversos shocks. En vista de las tasas de interés más altas por más tiempo y repuntes previos del crecimiento del crédito, sigue siendo necesario realizar un monitoreo cuidadoso para contener cualquier acumulación de vulnerabilidades.

...y para comenzar reformas estructurales indispensables para fomentar el crecimiento inclusivo.

El equipo felicita a las autoridades por las iniciativas que están llevando a cabo para reforzar el marco de las políticas y ejecutar reformas. Otras mejoras de los marcos de políticas, la gobernanza, el clima empresarial, las redes de seguridad social y el sector eléctrico pueden promover el crecimiento inclusivo a mediano plazo y reducir las vulnerabilidades:

- Para afianzar más el *marco de la política fiscal y la eficiencia del gasto y el ingreso* corresponde continuar mejorando la gestión financiera pública (en particular la transparencia y la supervisión eficaz de las empresas públicas, así como la planificación de la inversión) y continuar reforzando la administración de ingresos públicos. Elaborar un marco costo/beneficio para evaluar las exenciones tributarias y los subsidios también garantizaría que los aumentos previstos de los ingresos públicos mediante reformas tributarias sean duraderos.

- La misión aplaude el compromiso de las autoridades de destinar más recursos a agilizar la recapitalización del Banco Central con el fin de reforzar su autonomía. Se debe proseguir con los esfuerzos para profundizar el mercado cambiario y ampliar el uso de mecanismos de cobertura, apoyar una mayor flexibilidad del tipo de cambio y, por lo tanto, reforzar más la eficacia del régimen de metas de inflación.

- Actualizar el marco de regulaciones financieras y prudenciales a las normas internacionales más recientes, además de expandir el conjunto de herramientas macroprudenciales, y cerrar las brechas regulatorias y de supervisión (por ejemplo, en el caso de las cooperativas de ahorro y préstamos) seguirá aumentando la resiliencia del sector financiero.

- Los esfuerzos en curso para mejorar las instituciones públicas y el clima empresarial están rindiendo frutos y son esenciales para preservar la firme trayectoria de la inversión y el crecimiento. Las reformas educativas y del mercado laboral, junto con nuevas mejoras de los resultados de las políticas sociales y la adopción de políticas de adaptación y mitigación climática, serán cruciales para apoyar el crecimiento inclusivo y resiliente y seguir reduciendo las vulnerabilidades.

La misión tuvo reuniones con el gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu; el ministro de Hacienda, José Manuel Vicente Dubocq, y otros funcionarios principales y representantes de la sociedad civil y el sector privado. El equipo desea expresar su sincero agradecimiento a las autoridades por su excepcional hospitalidad, su plena cooperación y un diálogo abierto, franco y productivo".

PAÍS

Reforma del Código Penal queda para próxima legislatura


La Cámara de Diputados dejó sobre la mesa el tema del Código Penal. JOHNNY ROTESTÁN

LEGISLADORES. La comisión especial de diputados que estudia el proyecto de reforma del Código Penal que vino del Senado y que aprobó en primera lectura la Cámara Baja rendirá un informe de gestión y no final.

El equipo revisor de la controversial legislación no rindió su informe ayer miércoles, día en que estaba previsto hacerlo, por lo que, como se esperaba, la controversial reforma legal quedará para la próxima legislatura que comienza el próximo 16 de agosto. Esto debido a que en la sesión convocada para hoy jueves, a las 9:00 de la mañana, no habrá tiempo para conocer y evacuar la iniciativa, ya que a las 12:00 de la medianoche concluye la legislatura actual.

Los diputados miembros de la comisión especial Ramón Bueno y Fior Daliza Peguero, de los partidos Revolucionario Moderno (PRM) y de la Liberación Dominicana (PLD), respectivamente, explicaron ayer que el proyecto legislativo sufrió algunas modificaciones. La información la confirmó más tarde Alexis Jiménez, presidente de la comitiva.

De acuerdo con Fior Daliza Peguero, entre los cambios de fondo a la iniciativa figura el artículo 109, sobre el aborto; el 123, "pela" a los niños; 135, relaciones sexuales no consentidas entre parejas; 295, revisión injustificada de vehículos por la Policía Nacional; el 86, infracciones de lesa humanidad (deportacion o el traslado forzoso de población); y el 14, entes exentos de responsabilidad penal.

La legisladora reveló que de los presentes en el encuentro del pasado martes, los diputados de oposición Ysabel de la Cruz (PLD) y Elías Wessin, Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC) no firmaron el informe de gestión, por no estar de acuerdo.

Código Penal
El informe de gestión es el conjunto de los trabajos realizados por la comisión en torno a la reforma.

Jiménez justifica informe de gestión

Alexis Jiménez explicó que deja un informe de gestión con los artículos que la comisión ponderó y modificó, y recordó que según el reglamento actual las comisiones especiales no terminan hasta que no se presenta el informe final, por lo que cree que esta seguirá y será reestructurada con el nuevo Congreso.

Esos legisladores tendrán el proyecto con esos cambios, "y no desde cero", según el diputado perremeísta.

"Lo van a poder ver ya un trabajo realizado, y ver las propuestas de las instituciones: del Ministerio Público, la Policía Nacional y de todas esas organizaciones que estuvieron aquí", sustentó, al ponderar: "He concluido con la labor con la que mi comunidad y mi población me eligió".

El proyecto de reforma del Código Penal estaría vigente hasta el 12 de enero de 2025, cuando cierra la próxima legislatura. • A. PAULINO

PROFAMILIA

Aclara sobre una de las tres causales del aborto

Profamilia, a través de un comunicado remitido a los medios, mostró su preocupación por lo que considera desinformación y manipulación de la información relacionada con las causales para las que se pide la despenalización del aborto en el proyecto de reforma del Código Penal, en especial cuando se refiere a las malformaciones fetales incompatibles con la vida. Dice que el término se refiere a fallas graves en las que no habrá vida fuera del útero.

Los diputados aprobaron ayer su nuevo reglamento

SESIÓN. La Cámara de Diputados aprobó ayer en segunda lectura el proyecto de resolución mediante el cual modifica su reglamento, en el que sancionan a los legisladores que falten a las sesiones y comisiones de manera recurrente; y que difamen o desacrediten al órgano parlamentario.

La iniciativa de 241 artículos y que entrará en vigor a partir del próximo 16 de agosto fue sancionada a unanimidad de los votantes, con 137 afirmativos; ayer fue refrendada en primera lectura para hacerle algunos cambios.

El presidente del órgano parlamentario, Alfredo Pacheco, tras precisar que con la nueva pieza se da un paso significativo que será notorio a partir de este momento, dijo que para la rendición de cuentas del próximo 16 de agosto la Cámara Baja utilizará el reglamento viejo (el actual).

Con este "Reglamento de la Cámara de Diputados", la asistencia de los legisladores a las sesiones del pleno del ala congresual "es obligatoria". Los diputados deberán registrar una asistencia mayor o igual al 80% de las sesiones celebradas en las legislaturas ordinarias.

Aprueban proyecto prohíbe a las cafeterías escolares vender refrescos

La Cámara de Diputados también aprobó en segunda lectura el proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar, el cual prohíbe a las cafeterías de los centros públicos y privados vender refrescos y productos ultraprocesados.

La pieza ordena, además, la instalación de servicios de agua potable en los recintos educativos y establece sanciones por el incumplimiento de proveedores de los servicios de alimentación escolar. El pliego de ley reintroducido por la secretaria del bufete directivo de la Cámara Baja, Soraya Suárez (PRM), pasará al Senado; si es acogido sin cambios, será ley e irá al Poder Ejecutivo para su promulgación u observación • A. PAULINO


Alfredo Pacheco, presidente de la CD, en la penúltima sesión de la legislatura. J. R.


Ricardo de los Santos seguirá frente al Senado de la República otro año. F.E.

Presidente Senado priorizará leyes complementarias de la Constitución

REACCIÓN. El presidente del Senado, Ricardo de los Santos, manifestó ayer que en su segundo año frente a esa ala congresual, a partir de este 16 de agosto, se enfocará en trabajar en las reservas de ley o leyes complementarias que la Constitución de 2010 manda a crear y modificar.

El representante de la provincia Sánchez Ramírez habló tras la decisión de la dirección ejecutiva del Partido Revolucionario Moderno (PRM) que anunció su intención para que éste continúe otro año más como titular de la Cámara Alta.

De los Santos priorizará la agenda legislativa pendiente a fin de que sean conocidas y evacuadas iniciativas de mandato constitucional, tales como las reformas del Código Penal, Código Civil, Código Procesal Penal y ley de agua

"Tratar de ver si en este periodo legislativo podemos poner al día ese pasivo legislativo que tenemos por mandato de la Constitución del 2010 aún vigente, por lo que nosotros en este próximo año seguiremos trabajando arduamente para cumplir con ese pasivo legislativo que tenemos al día de hoy", indicó el perremeísta, quien agradeció a Dios y a la dirección ejecutiva del partido por su intención de que sea ratificado en el cargo.

Durante el actual gobierno el Congreso Nacional ha impulsado una serie de leyes complementarias -algunas estancadas en gestiones anteriores-, pero quedan aún 71 "sin ver la luz". De esa cantidad, 18 leyes no han sido creadas y 53 necesitan urgente actualización (adecuación)

Código Penal

El presidente del Senado reconoció que el Congreso está contra el tiempo para aprobar la reforma del Código Penal. En ese sentido, recordó que la pieza no perime y tiene por delante la próxima legislatura "completa" para ser tratada, en caso de quedar pendiente en el periodo actual. • ABED-NEGO PAULINO

Juramentación será en el Teatro Nacional



Reunión de la Asamblea Nacional en el Congreso de la República. G.A.

ASAMBLEA. La Asamblea Nacional ha tomado la decisión de trasladar la ceremonia de juramentación del presidente Luis Abinader y de la vicepresidenta Raquel Peña al Teatro Nacional Eduardo Brito.

Esta decisión fue tomada debido a la gran cantidad de dignatarios internacionales que asistirán al evento, así como tambi[en por razones de seguridad y protocolo.

La resolución fue presentada por el senador Rogelio Genao, por el diputado Virgilio Cedano y por la diputada Soraya Suárez.

Aunque la mayoría de los legisladores apoyaron la moción, hubo oposición por parte de algunos representantes de organizaciones políticas, que argumentaron que el traslado no era necesario y que el Salón de Asamblea del Congreso Nacional era adecuado para el evento.

Algunos legisladores manifestaron su oposición a la resolución de trasladar la ceremonia de juramentación al Teatro Nacional Eduardo Brito.

Reacciones

Franklin Rodríguez, senador de San Cristóbal por la Fuerza del Pueblo, argumentó que el Salón de Asamblea del Congreso Nacional es adecuado para el evento y que no considera necesario el traslado.

Sugirió que se debería reconsiderar la asistencia de algunos funcionarios del Estado para evitar la necesidad de un espacio más grande.

> **Resolución**
> **Una comisión entregó anoche las resoluciones a los electos Luis Abinader y a Raquel Peña**

Yván Lorenzo, senador de Elías Piña por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), calificó la decisión como un "espectáculo" y un "show" por parte del gobierno.

Gustavo Sánchez, diputado del PLD, expresó que su organización política y otras del sector opositor no apoyaron la resolución.

Estos legisladores consideraron que el traslado no era necesario y que el Salón de Asamblea del Congreso Nacional era suficiente para la ceremonia.

La Asamblea Nacional, compuesta por la reunión conjunta del Senado y la Cámara de Diputados, proclamó a Luis Abinader y a Raquel Peña como presidente y vicepresidenta de la República para el periodo 2024-2028.

Antes de la proclamación, una comisión bicameral se reunió para validar el acta de la Junta Central Electoral que certificaba la victoria del mandatario.

La comisión bicameral, responsable de evaluar las actas de la elección presidencial y vicepresidencial, emitió un informe favorable.

La Asamblea Nacional, en cumplimiento del artículo 3 de su reglamento, se reunió para examinar las actas de elección del presidente y vicepresidente de la República, proclamarlos y, en su caso, recibirles juramento, aceptarles o rechazarles las renuncias y ejercer las facultades que le confiere la Constitución.

La mayoría de los 122 asambleístas presentes aprobó el acta de la sesión.

Después de la proclamación de los ganadores, una comisión bicameral se dirigió al Palacio Nacional para entregarles las resoluciones aprobadas por los asambleístas.

Al término de los trabajos protocolares de la Asamblea Nacional, se llevó a cabo una salva de veintiún cañonazos, acompañados por la melodía del Himno Nacional. ● GENRRIS AGRAMONTE

La administración pública tiene que garantizar derechos



Conferencia magistral sobre una buena administración para los derechos sociales. F.E.

EXPERTO. El presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, Dr. Jaime Rodríguez-Arana, impartió la cátedra magistral "La buena administración para realización de los derechos sociales y la Carta Iberoamericana de los derechos sociales", en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

La disertación del experto en administración pública fue organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la casa de altos estudios, a donde asistieron personalidades de altas cortes del país, maestros y estudiantes de la UNPHU.

La ponencia del Dr. Rodríguez Arana abordó un tema de vital importancia en la actualidad: la buena administración para concretar los derechos sociales, en un contexto en el que la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas son más esenciales que nunca.

El especialista ofreció durante su conferencia una visión profunda y bien fundamentada sobre cómo las administraciones públicas pueden y tienen que garantizar estos derechos a todos los ciudadanos.

Recalcó que la República Dominicana es un Estado social y democrático de derecho, y que por ende debe garantizar derechos para que haya una verdadera disminución de las brechas y materializar mayores grados de justicia e igualdad social.

El jurista dijo que esto se logra mediante una buena administración pública, que sea profesional, con capacidad e idoneidad, la cual permita resolver los problemas de las comunidades de una manera equitativa, objetiva y con un plazo razonable, como establece la Carta Europea de los Derechos Humanos del 2002.

Resaltó que los cinco elementos que sostienen un Estado social y democrático de derecho, son juridicidad, separación de los poderes, conocimientos de los derechos fundamentales de las personas, solidaridad y participación.

La temática cobra especial relevancia en tiempos donde la confianza en las instituciones es crucial para el desarrollo de sociedades justas y equitativas.

Dr. Jaime Rodríguez
Es una figura de renombre internacional en el ámbito de la administración

La seguridad social

El académico español, Jaime Rodríguez Arana, insistió que en una buena administración pública, la seguridad social debe ser otorgada en un tiempo razonable como lo establece la ley.

Cuestionó que las consecuencias serían fatales si una persona que precisa de una prestación de viudez o desempleo, no reciba las prestaciones en el tiempo preciso y oportuno, lo que violaría sus derechos fundamentales. ● FRANKELVIN SÁNCHEZ

LA UNPHU

Reconoce al Dr. Jaime como visitante distinguido

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña reconoció como Visitante Distinguido al Dr. Jaime Rodríguez Arana, destacado catedrático de la Universidad de La Coruña y presidente del Consejo Académico del Instituto Iberoamericano de Estudios e Investigación. El acto de reconocimiento se llevó a cabo en la rectoría de la universidad, donde el rector, Arq. Miguel Fiallo Calderón, le entregó el pergamino al experto en Derecho Administrativo.

Dirigencia de PLD apoya Danilo siga en presidencia, a pesar de renuncia

POLÍTICA. Antes de que el X Congreso del PLD avance hasta la fase final, en la que está contemplada la escogencia de nuevas autoridades, la dirigencia del PLD definió el tema de la presidencia en la quedaría de nuevo a Danilo Medina y hay una oferta a la secretaría general para Francisco Domínguez Brito.

El Partido de la Liberación Dominicana (PLD) ha dado un giro al proceso del X Congreso, luego de que 40 de 45 miembros del Comité Político y más de mil del Comité Central firmaran, por separado, cartas de solicitud al líder de la organización para que continúe en la presidencia. No firmaron Carlos Amarante Baret ni Domingo Contreras, que recientemente encabezaron una rueda de prensa para decir que Medina no continúe en la presidencia del PLD. Tampoco firmaron los miembros del Comité Político que forman parte de la comisión organizadora del X Congreso, Cristina Lizardo, Tommy Galán y Jaime David Fernández Mirabal.

Radhamés Camacho, miembro del Comité Político del PLD confirmó la información según un comunicado de prensa del PLD. "Estoy autorizado a decir, que seguirá en la presidencia de nuestro partido", afirmó Camacho. Explicó, según el comunicado del PLD, que más de mil miembros del Comité Central firmaron un documento de respaldo a Medina, que se le presentó en la Plenaria de Apertura del X Congreso ordinario y el martes, participó en un encuentro con el ex mandatario en el que, de forma individual, unos 35 miembros del Comité Político, manifestaron total respaldo a Medina.

"Se trató de cartas individuales en las que manifestamos el respaldo a Danilo Medina" apuntó. Ayer, el dirigente del Comité Político Francisco Javier García anunció que buscará la candidatura presidencial de la organización. Mientras que a solicitud de Medina, una comisión habría visitado a Domínguez Brito para plantearle que aspire a la secretaría general. ● YANESSI ESPINAL


Danilo Medina se reunió con dirigentes del Comité Político que lo apoyan. ARCHIVO



EN LA POLÍTICA
HÉCTOR MARTE PÉREZ
hmarte@elcaribe.com.do
@hmartep
JEFE DE REDACCIÓN

El sello de Abinader (3)

Hay aspectos en el estilo de Luis Abinader que son un reflejo de sus convicciones muy personales, y ahora no son considerados positivos ni mencionados como logros, pero marcan un antes y un después en el ejercicio del poder. La despolitización de órganos constitucionales y la independencia del Ministerio Público, por ejemplo, forman parte de su discurso, y son ideas que tienen tanto defensores como detractores.

Político que despolitiza

Mantener a los políticos fuera de la Junta Central Electoral (JCE), de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y de las altas cortes como el Tribunal Constitucional (TC) y el Tribunal Superior Electoral (TSE), así como de otros organismos constitucionales como el Defensor del Pueblo ha sido una meta de Abinader, basada en un principio suyo, a veces no muy comprendido por sus compañeros de partido y aliados. De hecho, Eddy Olivares, uno de los dirigentes del PRM que más dominan los asuntos electorales no pudo ser presidente de la JCE en el 2020, pese a que contaba con gran apoyo en el Senado, porque se impuso el criterio de Abinader.

Independencia del Ministerio Público

Más controvertida aún es la posición de Abinader, y que se ha convertido en uno de sus sellos, de propugnar por un Ministerio Público independiente, lo cual piensa incorporar en la Constitución de la República. Los que objetan esta postura tienen posiciones distintas. Unos alegan que ya el Ministerio Público es independiente, y no hay que reformar la Constitución y otros señalan que sería un error que un presidente ceda su facultad de nombrar a procuradores y fiscales.

El cambio

No todos están de acuerdo con la postura de Abinader en estos dos aspectos, pero es posible que se logren cambios en la práctica en ambos casos. Por ejemplo, es difícil que a partir de ahora algún partido quiera colocar a un dirigente activo al frente de un organismo como la JCE. En el segundo caso, si se logra la reforma constitucional, ya no se verá a un miembro de la dirección de una organización política como procurador general de la República.

TSE sigue apoderado de conflictos electorales

COMICIOS. Aun cuando la Junta Central Electoral (JCE) cerró el ciclo de los procesos electivos de este 2024 y agotó el calendario, el Tribunal Superior Electoral (TSE) todavía está apoderado de varios conflictos generados en los pasados comicios.

Hasta ayer, el TSE aún tenía en su poder cinco expedientes contenciosos electorales en instrucción, de los cuales tres fueron conocidos ayer miércoles y dos permanecen aún sin fecha, pendientes de que se fije un día para la audiencia pública en la cual se conocerán.

Entre los expedientes conocidos ayer se encuentra el 05-0047-2024, el cual es una acción de amparo preventivo sometida por la señora Aura María Méndez Méndez el 17 de julio pasado contra miembros del Comité Distrital del PRM en el Distrito Municipal de Carretón; vocal de la Junta Distrital del Carretón; presidente y secretario general del Comité Municipal del PRM de Baní; PRM de Baní; PRM Nacional; José Ignacio Paliza y Carolina Mejía.

Otro visto en audiencia pública ayer fue el expediente 01-0214-024, el cual era un recurso de apelación sometido por Manuel de Jesús Matos Hernández el pasado 19 de julio de 2024 contra la Junta Electoral de Pedernales.

El tercer recurso conocido por el TSE ayer fue el 01-0215-2024, una apelación contra las resoluciones 26/2024 y 27/2024, ambas de fecha 27 de mayo de 2024 emitidas por la Junta Electoral de Santo Domingo Norte, sometida por Bernardo Candelario Acosta contra la Junta Electoral de Santo Domingo Norte y Junta Central Electoral (JCE).

Expedientes

La corte electoral tiene otros dos expedientes pendientes, pero sin fecha de conocimiento. Se trata del recurso de apelación 01-0216-2024 contra la resolución número 33 de fecha 27 de mayo de 2024 emitida por la Junta Electoral de Santo Domingo Norte, sometido por Víctor Rodríguez Pavón y el recurso de apelación 01-0217-2024 contra la Resolución 0008/2024 rendida por la Junta Electoral de Oviedo el 19 de julio de 2024 y que interpuso Manuel de Jesús Matos Hernández. • DARIELYS QUEZADA

Según FAO, la RD redujo hambre en 55% en tres años

INFORME. República Dominicana logró reducir el hambre en un 55 por ciento en tres años, según el reporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Según el vocero de la Presidencia, Homero Figueroa, el índice de subalimentación experimentó también una notable reducción, al pasar de un 8.3 por ciento en el año 2020 a un 4.6 en el 2023.

Aseguró que este avance es el resultado de políticas públicas enfocadas en los sectores más estratégicos.

"Por ejemplo, el sector agropecuario, con el respaldo continuo del Ministerio de Agricultura, ha mantenido estable la disponibilidad de productos esenciales y aumentado la producción de alimentos clave", detalló.

Añadió que las políticas crediticias del Banco Agrícola han sido también fundamentales para mantener la producción nacional por encima del consumo. "Este logro es posible gracias al fortalecimiento del programa de alimentación escolar", sostuvo. • ELCARIBE

Parque Submarino La Caleta tendrá diversos atractivos

Es considerado uno de los arrecifes de coral más bellos del mundo, con una importante conservación de la biodiversidad costero-marina del país

SERGIA MERCADO
smercado@elcaribe.com.do

En un área de 119,925.5 metros cuadrados se realizan los trabajos de remozamiento del emblemático y simbólico Parque Nacional Submarino La Caleta, ubicado a 20 kilómetros del Gran Santo Domingo y frente al Aeropuerto Internacional de Las Américas (Aila), Dr. José Francisco Peña Gómez.

Es el primero en su género en la República Dominicana y en todo el Caribe, con una extensión de diez kilómetros cuadrados. Sus linderos abarcan desde Las Golondrinas, al oeste del poblado de La Caleta, y terminan en el aeropuerto del AILA, ruta 66.

Uno de los atractivos de este parque es que sus visitantes pueden realizar deporte acuático, específicamente el submarinismo o el buceo a pulmón, espacio que es muy recurrido por los amantes del mundo marino y por las escuelas de esa disciplina que imparten clases en el país.


Brigadistas avanzan en los trabajos de reconstrucción del Parque Nacional Submarino La Caleta, en Santo Domingo Este. FÉLIX DE LA CRUZ

Restauran el parque

El 23 de junio del 2023 el presidente de la República, Luis Abinader y el ministro de Turismo, David Collado, anunciaron los trabajos de restauración del parque, y la reorganización de su entorno y zonas aledañas.

La remodelación de esta área protegida incluye un paseo de 2.74 kilómetros, conmemorativo de los países de América y el Caribe, una plaza comercial, zonas de esparcimiento y miradores.

Asimismo, tendrá nuevos senderos peatonales, áreas de recreación infantil, estacionamientos, un módulo de pérgolas para vendedores, oficinas y baños. Además, serán remozados 44 monolitos, el Museo Etnológico y Arqueológico Taíno, y el restaurante, entre otros.

Este proyecto contempla también la construcción de una salida hacia el aeropuerto del AILA, y contará con un módulo de servicios de la Dirección Central de Policía de Turismo (Politur) con oficinas y baños. Esta obra tendrá una inversión de RD$395,404,271.9.

Riqueza Marina

El Parque Submarino de La Caleta es considerado como uno de los arrecifes de coral más bellos del mundo con una importante conservación de la biodiversidad costero-marina de la República Dominicana.

Su área submarina tiene una profundidad máxima de 180 metros. Además, cuenta con tres terrazas arrecifales definidas, colocadas en forma paralela a la línea costera.

> **David Collado**
> **"Pronto Santo Domingo tendrá un rincón turístico favorito, el Parque Submarino La Caleta"**

Hundimiento del Hickory

De acuerdo con informaciones periodísticas, el hundimiento del famoso buque Hickory en las aguas de La Caleta, el 20 de diciembre de 1984, dio paso a la creación del parque Submarino, proceso que quedó completado en unos veinte minutos.

La operación de remolque y naufragio del barco fue coordinada por la Marina de Guerra, por el Grupo de Investigaciones Submarinas (GIS) y por el capitán Tracy Brawden.

El comandante Brawden capitaneó el Hickory en labores de rescate de varios galeones en las costas atlánticas del país.

Su descenso tuvo una profundidad de aproximadamente 60 pies.

En ese año fue hecho un arrecife artificial tras su hundimiento para contribuir al fomento de la vida submarina.

Declaran "Parque Submarino La Caleta"

El 5 de diciembre de 1986, el presidente Joaquín Balaguer declaró mediante el decreto 1026-86-249, una zona del mar Caribe, "Parque Submarino La Caleta".

Establece la disposición: "Se declara Parque Nacional y sometido al régimen de la Ley número 67, bajo el nombre Parque Submarino La Caleta, un área del mar Caribe, sus aguas y el lecho marino, frente a las costas de la sección La Caleta".

El jefe de Estado adoptó esta medida debido a que la zona submarina de La Caleta había "sufrido deterioro en su fauna y flora, a consecuencia, tanto de la sobre-pesca, como de la extracción indiscriminada de corales y otros organismos marinos". ●

REMODELACIÓN

Consideran positivo restaurar parque

Máximo Soriano, director distrital del municipio de La Caleta, calificó la obra como un gran avance para la comunidad en materia económica, puesto que considera que beneficiará a los munícipes de la zona.

"Pienso que es una gran ayuda para los caleteros que también van a tener una fuente de ingreso, es decir, que nosotros nos sentimos orgullosos realmente de que el presidente de la República y el ministro de Turismo hayan pensado en volver esta alegría al pueblo caletero que va a repercutir en todo el país", expresó Soriano.

Asimismo los comunitarios de La Caleta valoraron como positivo los trabajos de reconstrucción que se realiza en el Parque, el cual permaneció muchos años en estado de abandono.

"Va a contribuir a los comunitarios, es un logro para el sector. Va a beneficiar a los que viven aquí, inclusive a los que viven lejos pueden venir a recrearse aquí en este parque", dijo el señor Pedro Bueno.


Área de la playa del Parque Submarino. F.C.

Inversión

OBRAS. **El Gobierno informó que destinó RD$395,404,271.9, para la reconstrucción del Parque Submarino La Caleta.**

David Collado

RESTAURACIÓN. **"Tiene más de 50 años abandonado, arrabalizado y no ha venido un gobierno a tenderle una mano amiga".**

Minerd comienza el cuidado de escuelas


Las escuelas inician el programa de mantenimiento de cara al nuevo año escolar . F.E.

EDUCACIÓN. De cara al inicio del nuevos año escolar 2024-2025 el Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd) lleva a cabo un programa de mantenimiento de escuelas, por el cual ha realizado una trasferencia más de RD$11,800 millones para mejorar la infraestructura de 7,119 planteles educativos.

Los servicios de mantenimiento incluyen la reparación de filtraciones de techos de los centros educativos; arreglos para garantizar el buen funcionamiento de la electricidad y pintura de la planta física. El Minerd asegura que actualmente los directores de centros educativos disponen de recursos para hacer reparaciones menores en los planteles, antes del inicio del año escolar.

A través de fondos que son transferidos directamente a las juntas de los distritos educativos, las jornadas de mantenimiento correctivo son realizadas por la Dirección de Mantenimiento e Infraestructura Escolar.

Sin embargo, no es la única vía que tienen los distritos y los centros educativos para mantener en condiciones óptimas las escuelas, liceos y politécnicos del sector público preuniversitario. Porque el Viceministerio de Descentralización proporciona recursos a las juntas regionales, distritales y de los centros educativos para el mantenimiento de la infraestructura escolar.

La normativa que crea el Reglamento para el Manejo de los Fondos Asignados a las Juntas Descentralizadas contempla que, además de gastos administrativos y apoyo a la actividad pedagógica, los recursos pueden ser utilizados en: reparaciones eléctricas, sanitarias y de agua; arreglos de puertas, ventanas, pisos y tinacos; pintura de la edificación escolar; reparación y pintura del mobiliario educativo, aseo interior de las aulas y ornato de las áreas exteriores.

Designaran nuevos fondos

La viceministra de Descentralización y Participación, Ligia Pérez, informó que durante los meses que han transcurrido del presente año, el Minerd ha transferido RD$1,855 millones con la finalidad de cubrir la operatividad de los centros educativos, en cumplimiento de lo que establece la Ley General de Educación.

> **Descentralización**
> **En los próximos días trasferirán RD$1,855 millones a las juntas descentralizadas**

Tras indicar que en los próximos días se hará una transferencia por un monto similar, la funcionaria exhortó a los directores de centros educativos a que utilicen los recursos para hacer las reparaciones necesarias y dar la mejor acogida a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Añadió que mantener las escuelas en óptimo estado es una responsabilidad que atañe a toda la comunidad educativa: estudiantes, maestros, padres, madres y directores. ● MARÍA RAMOS

Onusida revela que 84,000 viven con VIH en RD

SALUD. El reciente Informe Mundial sobre Sida publicado por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas para VIH/Sida (Onusida), reveló que en la República Dominicana, 84,000 personas viven con el VIH, de las cuales 81,000 son adultos y 2,800 son niños y niñas.

En 2023, se registraron 4,048 nuevas infecciones de VIH en adultos, y una disminución de siete por ciento, entre 2010 y 2023, dice el documento.

La directora de Onusida en el país, Bethania Betances, indicó: "El informe resalta que, en el país, el 62% de las personas que viven con el VIH reciben tratamiento con antirretrovirales, 78 % de los cuales ha logrado la supresión del virus en su cuerpo". Además, que las muertes registradas en 2023, fueron 1,400.


Directora de Onusida en el país, Bethania Betances . F.E

Betances expresó que el informe dice que 39.9 millones de personas viven con el VIH en el mundo y que aunque más de 9.3 millones necesitan acceder al tratamiento, el acceso a medicamentos antirretrovirales ha alcanzado un hito histórico en la salud pública al reducirse a la mitad las muertes por sida desde 2010.

Sin embargo, en la actualización de la situación mundial del sida, 120,000 adolescentes y 36,000 mujeres jóvenes contrajeron el VIH en 2023. Por lo que "es de urgencia duplicar los esfuerzos para eliminar barreras de acceso a servicios de prevención y tratamiento de VIH", afirma la directora de Onusida . ● MARÍA RAMOS

Centro Integral del Cáncer: otro avance tecnológico del HOMS

El área cuenta con especialistas en oncología médica, quimioterapia y manejo sistémico para esa patología



Centro Integral del Cáncer HOMS ofrece una atención de calidad. RICARDO FLETE

JOSÉ ADRIANO RODRÍGUEZ
jarodríguez@cdn.com.do

El Centro Integral del Cáncer del Hospital Metropolitano de Santiago, HOMS, ofrece una atención integral, con un equipo humano formado por médicos especialistas y enfermeras capacitadas, mediante un proceso eficiente, llevando al paciente la tranquilidad y confianza que requiere todo usuario que padece esta enfermedad.

El director del Centro Integral del Cáncer del HOMS, el oncólogo Rafael Gutiérrez Pilarte, resaltó la importancia de detectar un cáncer temprano, porque es una de las enfermedades que mayor tasa de muerte o mayor incidencia en la mortalidad en la población mundial ocupa en estos momentos y que probablemente aumentará en los próximos años.

Es por esto que el ecólogo expresó que el cáncer, al ser tan frecuente, suele relacionarse con factores asociados a su desarrollo, y que algunos de ellos son modificables pero otros no lo son; como la edad, el sexo, pues es más frecuente el cáncer de mama en mujeres, mientras en la tercera edad es mayor la probabilidad de desarrollarlo, aunque no quiere decir que niños no contraigan la enfermedad, entre otros factores.

Rafael Gutiérrez Pilarte manifestó que entre los factores modificables asociados a la aparición de cáncer están el tabaquismo, el alcohol, entre otros por lo que se hace necesario para la prevención el Papanicolaou, diagnóstico temprano de cáncer de cuello uterino, estudios de sonografía, mamografías, entre otros, para un diagnóstico temprano de cáncer de mama y esto va a repercutir en la sobrevida larga de estas mujeres ya diagnosticadas.


Doctor Rafael Gutiérrez Pilarte. R

"Nuestro centro de cáncer cuenta con equipo inter y multidisciplinario; qué queremos decir con esto, que una vez se sospecha el diagnóstico de cáncer en un paciente y acude a nuestra institución esta persona es guiada hacia los especialistas correspondientes que inciden tanto en la modalidad de diagnóstico como en los estudios que se requieren antes de elaborar un plan de tratamiento" expresa el doctor.

Agregó que para la elaboración de un plan de tratamiento el Centro Integral del Cáncer del HOMS cuenta con el "Comité de Tumores", líder en la creación de este tipo de comités a nivel nacional.

Tratamiento personalizado

El comité permite reunir a los diferentes médicos especialistas de las diferentes vertientes en manejo oncológico y entre todos siguen las guías internacionales y ofrecen al paciente un tratamiento personalizado, con un mayor nivel de control de su enfermedad y con el menor nivel de toxicidad, lo que garantiza una mayor tasa de supervivencia y mayores años de control de la enfermedad.

En este Centro Integral del Cáncer del HOMS cuentan con especialistas en oncología médica y quimioterapia, manejo sistémico para cáncer, también con un personal que trabaja en el área de radioterapia, radiooncología, terapia con radiaciones en sus diferentes vertientes, radioterapia guiada por imágenes de intensidad modulada y otras modalidades. También cuenta con hematólogos oncólogos que son los especialistas que se ocupan de las enfermedades de la sangre que están asociadas a malignidades.

Otra de las unidades con las que cuenta el centro de cáncer trata el manejo de la leucemia, linfomas, allí tienen importantes equipos de manejo y cirujanos con especialidad en el manejo quirúrgico de los tumores, al igual que ginecólogos oncólogos, junto a patólogos y especialistas en imágenes.

Todo este conjunto está soportado por un personal de enfermería especializado en el manejo de la quimioterapia de estos pacientes.

Igualmente el centro cuenta con un personal capacitado en el área de radioterapia para ofrecer una mayor seguridad con los equipos modernos y la confiabilidad en el manejo del tratamiento con radiaciones para combatir el cáncer, donde además se evalúa al paciente de una manera integral, aunque en el edificio del cáncer se evalúan y se realiza el tratamiento, mientras que los procedimientos quirúrgicos son llevados al hospital en el edificio principal.

Además el Centro Integral del Cáncer del HOMS cuenta con la unidad oncoplástica que está especializada en la reconstrucción mamaria inmediata o tardía de pacientes mastectomizados o con secuela de mastectomía por cáncer de mama, con la misión de ayudarle a buscar la mejor vía de solución y reconstrucción en cada caso.

En cuanto a la unidad de radioterapia es donde se realizan las terapias de radiación, y se aplican tratamientos de cáncer con altas dosis de radiación para destruir células cancerosas y reducir tumores. Cuenta además con un equipo de radioterapia avanzada con Rapid Arc, que garantiza una radiación focalizada al área afectada, sin perjudicar otros órganos.

Luis Moreno, oncólogo radioterápico, quien dirige la Unidad de Radioterapia del Centro Integral del Cáncer del HOMS ,destaca que allí hay dos áreas con el equipamiento más moderno que en la actualidad existe en el país, lo que permite radiar la zona del tumor sin afectar a órganos cercanos.

Moreno destaca que esta infraestructura de primer nivel trata al paciente que requiera de radioterapia con la mayor precaución, y en las mejores condiciones y comodidades y sin ningún tipo de eventualidades.

El oncólogo radioterápico resalta que el equipo Acelerador Lineal permite con su tecnología administrar todos los tipos de tratamiento y técnicas disponibles en el país, desde lo más básico en radiometría tridimensional, como la radioterapia intensiva modulada, entre otros procedimientos importantes. ●

ALTA TECNOLOGÍA

Unidad de radioterapia: moderna y espaciosa

El Centro Integral del Cáncer del HOMS tiene un espacio amplio y totalmente equipado en la tercera planta del edificio, donde se realiza la exploración del paciente en consultas multidisciplinarias, la cual cuenta con una sala de espera. También posee un área de psicooncología donde actúa como soporte para los pacientes y para su familia durante el proceso de su enfermedad, como soporte nutricional, para ofrecer una orientación sobre qué tipo de alimentación seguir según el tratamiento correspondiente

Edenorte corta la luz a instituciones estatales


Parque construido por Inapa entre los afectados. RICARDO FLETE

SANTIAGO. **Una gran parte de las instalaciones deportivas y parques recreativos del Cibao se vieron afectados con el corte del servicio eléctrico, lo que es atribuido a una deuda millonaria que mantienen las alcaldías e instituciones del Estado con la empresa Edenorte.**

De acuerdo con informaciones, tan solo la alcaldía de Santiago de los Caballeros mantiene una deuda que supera los 100 millones de pesos.

El director general de Edenorte Dominicana, Andrés Cueto, al ser preguntado sobre los cortes, dijo que solo se está haciendo con los estadios, pero espera que en las próximas horas puedan arribar a un acuerdo.

Los espacios afectados por los cortes están el parque del Ensanche Libertad, el servicio del estadio de práctica de baseball en el distrito municipal La Canela, en Santiago.
También cortaron el servicio en el parque del Arroyo de Gurabo, debido a que deben pagar a través de Inapa.

Justificación

"Solamente son los play, pero en un acuerdo con el Ministerio de Deportes, todo eso quedará resuelto", dijo Cueto tras participar de una rueda de prensa para anunciar el sorteo de 50 microproyectos, por un monto de 200 millones de pesos y que beneficiará a 4363 familias.

El funcionario se mostró esquivo ante la prensa sobre la deuda que mantienen las instituciones del Estado y los ayuntamientos con la empresa Edenorte Dominicana.

El alcalde Ulises Rodríguez dijo que trabajan en el levantamiento de los parques del municipio de Santiago de los Caballeros.

"Justamente estamos haciendo el levantamiento de los parques del municipio, incluyendo la regularización de los contratos de energía. Esperamos que sea un error", dijo Rodríguez al hablar con elCaribe. ● MIGUEL PONCE

ACUERDO

Alcaldía en disposición de asumir el compromiso

El alcalde Ulises Rodríguez expresó que están trabajando en coordinación con Edenorte y aseguró que desde la alcaldía están dispuestos a asumir cualquier compromiso. Sin embargo, dijo desconocer a cuánto asciende el monto. Una parte de la deuda de la alcaldía de Santiago de los Caballeros fue heredada de la pasada administración municipal.

Condenan a 15 años acusado de lavado de activos

SANTIAGO. **Los jueces del Cuarto Tribunal Colegiado del distrito judicial de Santiago condenaron a 15 años de prisión a un hombre acusado de incurrir en lavado de activos provenientes del narcotráfico**

Los magistrados Rubén Darío de la Cruz Uceta, Rubén Rodríguez y Jazmín de los Santos, validaron el legajo de pruebas que le fueron suministradas contra Ramón Orlando de los Santos Blanco, quien movilizó recursos ascendentes a (RD$16,806,100.92), sin que pudiera justificar por medios lícitos el origen de estos fondos.

Las pruebas fueron aportadas por un equipo de la Fiscalía de Santiago y por la Procuraduría Especializada Antilavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Entre lo ocupado en la vivienda se encuentra ($6,271,400.00), en efectivo, así como 16 cápsulas calibre 40 milímetros.

También ocuparon una yipeta 4Runner Limited 4x4, a nombre de Julio César Comes Villafaña, que según la fiscalía es un reconocido narco. ● M. PONCE

Entidades buscan que Santiago sea ciudad cultural

SANTIAGO. **La Fundación Eduardo León Jimenes, el Centro León y la Alcaldía del municipio de Santiago de los Caballeros firmaron un acuerdo que establece una alianza estratégica para contribuir al posicionamiento como ciudad cultural.**

El convenio firmado por el alcalde Ulises Rodríguez, la presidenta de la Fundación Eduardo León Jimenes, María Amalia León, y la directora ejecutiva del Centro León, María Luisa Asilis, permitirá desarrollar programas conjuntos que promuevan la difusión y apreciación del arte y la cultura en los munícipes, para fortalecer los lazos comunitarios e identitarios.

Con este acuerdo, las instituciones reafirman su compromiso con la difusión y promoción de Santiago de los Caballeros, así como con el enriquecimiento continuo del arte y la cultura domínico-caribeña.

Durante la firma, el alcalde Ulises Rodríguez expresó que este acuerdo representa un paso significativo en la misión de fomentar el crecimiento cultural y artístico, para que Santiago de los Caballeros continúe siendo un centro vibrante de creatividad y patrimonio cultural.

Por su lado, Amalia León señaló que este acuerdo es esperanzador debido a que pueden contar con una alianza tan importante para el desarrollo de iniciativas culturales que buscan contribuir a la conformación de una sociedad más participativa.

Entre los proyectos contemplados se incluyen visitas mediadas a exposiciones, actividades de extensión cultural como Mi Barrio está en Navidad, intervenciones artísticas y exhibiciones en espacios públicos, así como programas de capacitación comunitaria.

En la actividad estuvieron presentes, además, por el ayuntamiento Miriam Cruz, directora de Cultura; Arismendy Dajer, secretario general Administrativo del cabildo; la directora ejecutiva de la Fundación Eduardo León Jimenes, María Elena Aguayo; Luis Felipe Rodríguez, gerente de Programas Culturales y Mario Núñez Muñoz, gerente de comunicaciones del Centro León. ● M. PONCE


El alcalde Ulises Rodríguez y María Amalia León firman el acuerdo. RICARDO FLETE

Prisión a anciano intentó matar a su expareja

SANTIAGO. **El juez José Rafael de Asís Burgos, de la Oficina Judicial de Atención Permanente impuso tres meses de prisión preventiva contra un anciano acusado de tentativa criminal contra su expareja sentimental**

Nicolás Suarez, de 76 años fue enviado a prisión por las heridas provocadas a Herminia Núñez Durán.

El agresor deberá cumplir la prisión preventiva en el centro de corrección penitenciaria Rafey Hombres.

Núñez Durán está ingresada en el hospital José María Cabral y Báez donde fue intervenida debido a las estocadas propinadas por Suárez.

El hecho ocurrió la semana pasada en el sector La Piña del distrito municipal Santiago Oeste, del municipio de Santiago de los Caballeros. Algunas versiones apuntan a que el victimario actuó ante la negativa de Herminia Núñez Durán a retomar la relación. ● MIGUEL PONCE


Patrón Santiago Apóstol. RICARDO FLETE

Santiago celebra 529 aniversario de su fundación

SANTIAGO. **Santiago celebra hoy el 529 aniversario de la fundación de la ciudad y para conmemorar las autoridades preparan un acto frente al busto del Patrón Santiago Apóstol y la acostumbrada procesión.**

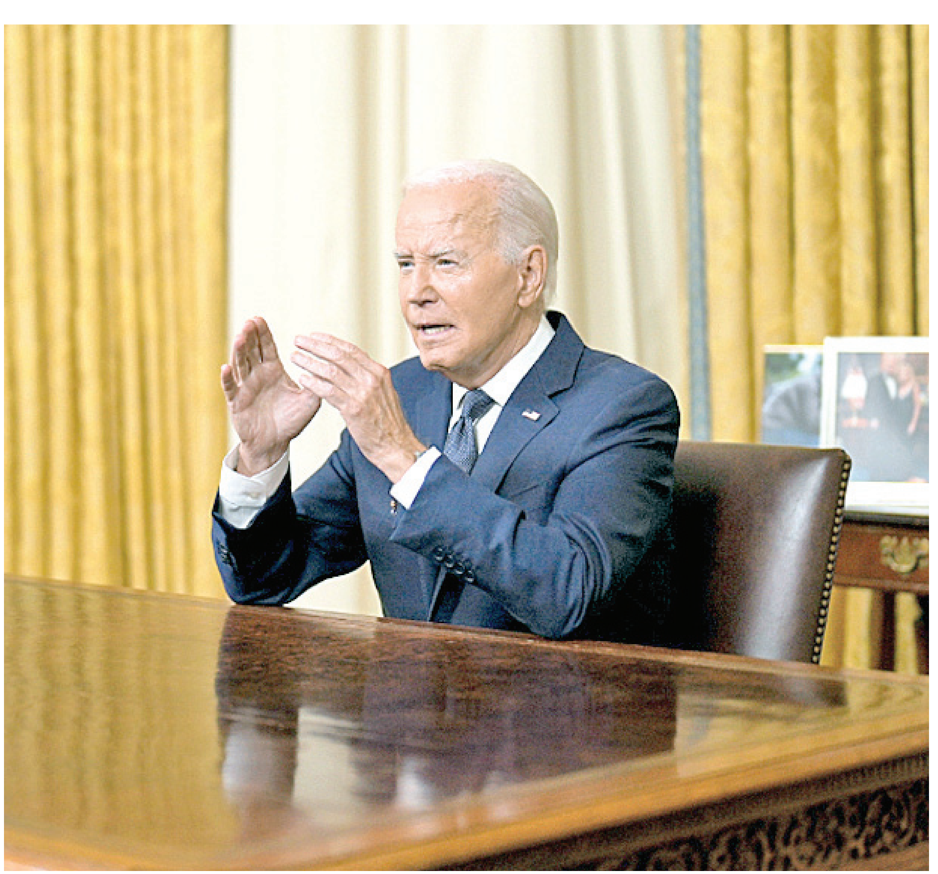
La Alcaldía de la Ciudad Corazón acondicionó la jardinería con siembra de plantas, pavimentó la explanada y señalizó las calles a la entrada a Santiago.

A las 8:00 de la mañana está previsto el acto central encabezado por el alcalde Ulises Rodríguez, por la gobernación provincial, representantes de la Iglesia Católica y del gobierno de España en el país.

En horas de la tarde se contempla la acostumbrada procesión que recorre varias calles de la ciudad hasta concluir en la catedral Santiago Apóstol. Las fiestas en honor a Santiago Apóstol se remontan al año 1518, aunque la ciudad fue fundada el 25 de julio de 1495. ● MIGUEL PONCE

INTERNACIONALES

Biden dice dejó la carrera para salvar democracia EE.UU.



El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, habló anoche al país. FUENTE EXTERNA

WASHINGTON. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, dijo que la “ambición personal” no podía anteponerse a “salvar” la democracia estadounidense, en lo que son sus primeras declaraciones para explicar la decisión de poner fin a su campaña de reelección.

“Creo que mi historial como presidente, mi liderazgo en el mundo y mi visión para el futuro de Estados Unidos, todo justificaría un segundo mandato, pero nada puede interponerse en el camino de salvar nuestra democracia. Eso incluye la ambición personal”, manifestó el mandatario en un discurso a la nación desde el Despacho Oval de la Casa Blanca.

En el discurso, que duró 11 minutos, Biden dijo que Estados Unidos está en un “punto de inflexión”, una frase recurrente en sus discursos, y que durante las últimas semanas le quedó claro que tenía que “unir” al Partido Demócrata.

Esta fue la primera vez que Biden compareció desde que el domingo, en una carta dirigida al pueblo estadounidense, anunciara que ponía fin a su campaña para la reelección en las elecciones del 5 de noviembre.

Poco después de hacer pública esa misiva, el mandatario pidió en un mensaje en X el voto para la vicepresidenta estadounidense, Kamala Harris, quien ya se ha asegurado los apoyos necesarios para ser la candidata demócrata y enfrentarse en las urnas al expresidente y candidato republicano, Donald Trump.

Nunca antes un aspirante presidencial se había retirado de la carrera tan cerca de las elecciones. El presidente Lyndon Johnson (1963-1969) anunció en marzo de 1968 que no optaría a la reelección, pero lo hizo cuando las primarias del partido acababan de empezar.

La decisión de Biden se produjo con las primarias ya terminadas y a poco más de tres meses para las elecciones.

Decenas de miembros del Congreso e importantes figuras del partido demócrata, como la expresidenta de la Cámara Baja, Nancy Pelosi, presionaron durante semanas a Biden para que pusiera fin a su campaña presidencial después de una nefasta actuación en el debate contra Trump del 27 de junio.

La guerra en Gaza

El presidente de EE. UU. dijo este miércoles que seguirá trabajando “para poner fin a la guerra en Gaza”, en los seis meses que le quedan en la Casa Blanca.

“Voy a seguir trabajando para poner fin a la guerra en Gaza, traer a casa a todos los rehenes y traer paz y seguridad al Medio Oriente y poner fin a esta guerra”, anotó el mandatario en un breve discurso en el que por primera vez habló públicamente sobre su decisión de poner fin a su campaña de reelección para las elecciones de noviembre.

Sostuvo en este histórico discurso que es el primer presidente de este siglo que puede decir que Estados Unidos no está en guerra en ninguna parte del mundo y que su compromiso seguirá siendo mantener al país fuerte. ● EFE

CASA BLANCA

No hubo encubrimiento sobre salud presidente

La Casa Blanca rechazó que existiera un plan para “encubrir” un posible deterioro en la salud del presidente estadounidense, Joe Biden, quien el domingo pasado decidió poner fin a su campaña para las elecciones de noviembre próximo.

“No es un encubrimiento. Sé que esa es la narrativa que ustedes quieren, pero no lo es”, afirmó la portavoz Karine Jean-Pierre en una rueda de prensa ayer en la tarde.



Nicolás Maduro busca la reelección nuevamente en Venezuela. F.E.

El Gobierno venezolano dice derrotará a EE.UU. en elecciones

CARACAS. El Gobierno de Venezuela dijo que derrotará las “pretensiones neocoloniales” de Estados Unidos el domingo, cuando el país suramericano celebrará elecciones presidenciales, en respuesta a un pronunciamiento de Washington en el que consideraron que la participación masiva en estos comicios favorecerá el triunfo de la oposición.

“La derrota que (EE.UU.) tiene pintada en la frente, por la paliza que llevarán sus lacayos este 28 de julio, es tan grande como la precariedad de su gestión de gobierno”, expresó en X el canciller venezolano, Yván Gil, ante las declaraciones del encargado del Departamento de Estado para América Latina, Brian Nichols.

El ministro venezolano pidió al funcionario estadounidense atender sus propios asuntos, relajarse y contemplar “cómo un pueblo libre, revolucionario y democrático vuelve polvo cósmico sus pretensiones neocoloniales a través del voto popular”.

“Todos los planes fascistas para desconocer la victoria popular fracasarán nuevamente”, añadió Gil, tan solo 20 días después de que los Gobiernos de Venezuela y EE.UU. retomaran un proceso de diálogo que había quedado paralizado durante varios meses.

Durante una audiencia en el Congreso de EE.UU., Nichols aseguró que la participación será un factor clave para que la oposición mayoritaria -con Edmundo González Urrutia como candidato- pueda ganar las presidenciales, unos comicios que según Washington suponen “una oportunidad” para que el país pueda regresar a la “democracia”.

Aunque Nichols reconoció que existen “pruebas importantes” de que el Gobierno de Nicolás Maduro ha interferido en las elecciones con arrestos de opositores e inhabilitación de candidatos, como la líder opositora María Corina Machado, el diplomático consideró que los comicios son “una oportunidad para un futuro mejor” en el país. ● EFE

Israel pide más armas para luchar contra Hamás

WASHINGTON. El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, pidió este miércoles en su discurso ante el Congreso de Estados Unidos más armas para acelerar la lucha contra Hamás en la Franja de Gaza.

“Dennos las herramientas más rápido y terminaremos el trabajo más rápido”, expresó el primer ministro, quien recientemente criticó a la Administración de Joe Biden por bloquear un envío de bombas a Israel.



Benjamín Netanyahu habló ante el Congreso de Estados Unidos. F.E.

Durante su discurso, planteó para después de la guerra que existe una zona desmilitarizada en la Franja de Gaza que esté administrada por autoridades civiles palestinas, pero rodeada por un cerco de control militar israelí.

El primer ministro no hizo ninguna referencia a la formación de un Gobierno único para la Franja de Gaza y Cisjordania, ni a la creación de un Estado palestino independiente, que son los planes oficiales de Estados Unidos. El primer ministro fue invitado a su cuarto discurso ante el Congreso de Estados Unidos por parte del Partido Republicano. ● EFE

INTERNACIONALES

Haití confirma una decena de casos sospechosos de ántrax

PUERTO PRÍNCIPE. **El Gobierno de Haití puso en marcha una serie de medidas de emergencia, tras la detección de una decena de casos sospechosos de ántrax en el país.**

Entre las acciones adoptadas se destaca la descontaminación de las zonas afectadas, la vacunación del ganado y la intensificación de la campaña sanitaria, explicó la ministra haitiana de Asuntos Exteriores, Dominique Dupuy.

Por instrucciones del primer ministro del país, Garry Conille, la canciller señaló que mantuvo una reunión "importante" con el Ministerio de Sanidad haitiano y la representación local de la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/ OMS) para abordar las medidas puestas en marcha por el Gobierno.

De acuerdo con la información compartida por Dupuy en su cuenta de la red social X, el Ministerio de Salud Pública y Población fue alertado el 12 de julio de casos de pacientes que presentaban signos y síntomas que podrían indicar la presencia de ántrax en la localidad de Fort Royal, en Petit-Goave, en la entrada sur de Puerto Príncipe.

Estos casos surgieron después de que varias personas consumieran carne de un animal que murió repentinamente, precisó Sanidad.

Actualmente, agregó la cartera, se lleva a cabo una investigación epidemiológica para identificar la fuente de la infección, evaluar su alcance y "poner en marcha medidas adecuadas de prevención y control".

"Ya se están aplicando las primeras medidas para contener la propagación de la enfermedad y garantizar la seguridad sanitaria de la población" y "se han desplegado funcionarios sanitarios en la zona afectada para controlar y gestionar los casos", añadió.

El ántrax es una infección bacteriana causada por el Bacillus Anthracis, que puede afectar a los seres humanos a través del contacto con animales o productos animales contaminados, recordó el comunicado.

De todas sus manifestaciones, la forma cutánea es la más común, generalmente con úlceras negras e indoloras en la piel. Por ello, las autoridades sanitarias instan a la población a evitar el contacto con animales que hayan muerto repentinamente o estén enfermos y a consultar inmediatamente con un profesional sanitario si tiene algún síntoma similar de la enfermedad o si ha estado en contacto con animales. • **EFE**

Vigilancia

República Dominicana anunció que adoptó medidas preventivas ante la sospecha de casos de ántrax en Haití.

Aviso de la prórroga de la Venta en Pública Subasta

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 189-11, del 02 de marzo del año 2012, para el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día lunes que contaremos a dos (02) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 A.M), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en uno de los apartamentos del Palacio de Justicia, Lic. Federico C. Álvarez de esta ciudad, situado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Mirador del Yaqué (antigua Circunvalación) y calle Lic. Ramón García de esta la Ciudad de Santiago, del inmueble siguiente:

"Inmueble identificado como parcela No.1030-005-10259, Distrito Catastral No.8, Apartamento No. 2-A, del edificio II, con una superficie de 110.00 metros cuadrados, matrícula No. 0200076010, ubicado en Santiago, Santiago, Propiedad de GLEIDY YOKASTA PEÑA NOVA DE FERNANDEZ Y JOSE LUIS FERNANDEZ FLORES, expedida en fecha 6 de enero del 2017 por la Registradora de Títulos de Santiago"

El mencionado inmueble fue embargados en perjuicio de los señores GLEIDY YOKASTA PEÑA NOVA DE FERNANDEZ Y JOSE LUIS FERNANDEZ FLORES, a requerimiento del BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA; institución organizada y existente de conformidad con las leyes de la República, con su domicilio social principal en el edificio marcado con el número 201, de la calle Isabel La Católica de la ciudad de Santo Domingo, la cual tiene como apoderados especiales y abogados constituidos a los Licenciados José Jordi Veras Rodríguez y María Alejandra Veras Pola, con estudio profesional común y principal abierto en la oficina Veras & Asociados; marcada con el número 10 de la calle "prolongación 10, casi esquina Ave. Metroplitana, de los Jardines Metropolitanos de la ciudad de Santiago de los Caballeros; en cuyo estudio profesional común, donde mi persiguiente hace elección de domicilio a los fines de la presente publicación.

El mandamiento de pago tendiente embargo inmobiliario fue notificado el veinticuatro (24) de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por la falta de pago del deudor. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Santiago de los Caballeros, tuvo lugar el día catorce (14) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), en acatamiento del artículo 154 de la precitada Ley No. 189-11, del 02 de marzo del año 2012, para el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso.

La parte persiguiente ha fijado en la suma de DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON 44/100 (RD$2,043,980.44), el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en la Secretaría del Tribunal apoderado de la venta por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que el deudor y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.

Hecho y firmado por los abogados de la parte persiguiente, hoy día ocho (08) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. José Jordi Veras Rodríguez y Lic. María Alejandra Veras Pola
Abogado de la parte Persiguiente Abogada de la parte Persiguiente

AVISO DE MENSURA

En virtud de la autorización, de fecha 18 de Julio del 2024. Se hace de conocimiento publico que el día 12 de Agosto del 2024 a las 11:00 a.m. se realizarán los trabajos de DESLINDE, dentro del ámbito de la Parcela No. 16-A, del Distrito Catastral No. 03, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, ubicado en la Carretera Federico Basilis, entre la Antena de Claro Dominicana y la Oficina Regional del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en las coordenadas 19.126088, -70.641100, a petición de los señores.: EDDY ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ y TERESITA DE JESUS RAMIREZ RODRIGUEZ DE RAMIREZ, Expediente No.: 6622024096672.

AGRIM. MOISÉS BENZAN GERMÁN
CODIA 5180 - Benaga2@yahoo.com - 809-710-0322

"PARCELA 128-C-488 D.C. 6, NUM. CERTIFICADO DE TÍTULO 827214, FOLIO 193, LIBRO 827, DEL DISTRITO NACIONAL (HOY MENDOZA); PARCELA que tiene una dimensión de 278 Mts.2" propiedad del señor MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MEDRANO (Finado) quien a su vez tiene como continuadores jurídicos a la señora CRISTINA CARO (esposa del finado) y MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ CARO (hijo del finado).

AVISO DESLINDE y TRANSFERENCIA INMOBILIARIA

Se hace de público conocimiento a quien pueda interesar que será celebrada en fecha 08 de agosto del 2024 a las Nueve (9:00 A.M.) de la mañana a los fines y motivos de conocer del expediente no. 66420210231753 realizado los trabajos de mensura para deslinde por el Agrimensor Rafael Antonio Del Rosario Castro y venta a favor de Otilio Ruiz realizada por Apolinar Álvarez Cruz, en el Tribunal de Tierras de San Pedro de Macorís, en la segunda planta del palacio de justicia de San Pedro de Macorís, sito en la calle Bernardino Castillo No.1 Esquina Hermanas Mirabal. El inmueble es cuestión esta ubicado parcela 1a, DC2/2 del municipio de Villa Hermosa, Provincia de La Romana ubicado en la calle 6 No. n/a sector Villa Real, del Municipio de Villa Hermosa, parcela 409358581275.

AVISO DE DESLINDE

Por medio de la presente se avisa al público en general, que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 12, de la Resolución núm. 355-2009, dictada por la Suprema Corte de Justica, que el día 29 del mes de julio del año 2024 a las 9:00 A. M. se ejecutara el levantamiento topográfico con fines de Deslinde, del expediente No. 6632024031878, dentro del ámbito de la Parcela No. 35 D.C. No. 06, del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Propiedad de la señora Ramona Emilia Canario Martínez.

AGRIM. JHOMNI G. GUILLÉN FRÍAS
Codia No. 14338
Celular No. 809-909-6301

PÉRDIDA DE CONTRATO DE VENTA DE INMUEBLE

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el CONTRATO DE VENTA ORIGINAL a favor ROSA MARÍA BÁEZ GUERRERO -compradora-, dominicana, mayor de edad, soltera, quehaceres domésticos portadora de la cedula 026-0109575-1, domiciliada y residente en el municipio de La Romana. Dicho contrato fue firmado en fecha 10/junio/2002 y se efectuaba la compra de un solar de 250 MTS., ubicado en la parcela 27-M, solar 11-B, Manzana 8 en el Residencial "DOÑA OLGA2", Municipio de villa Hermosa, de la Provincia La Romana.

Dra. María Guerrero Cedano
Abogada Apoderada

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento con lo que establece el Artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre procedimiento de Divorcio, se hace de público conocimiento: que en fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), la sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, dictó la sentencia de divorcio No. 531-2024-SSEN-01540, relativo al Expediente No. 2024-0047910, cuyo dispositivo dice así, Falla:

Primero: Declara Regular y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente en los señores Manuel Antonio López y Nizales Ester Romero Reyes de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio No. 09/2024, instrumentado en fecha 22/04/2024, por ante el Licdo. Radame Muñoz, Notario Publico de los del Numero del Distrito Nacional, por los motivos expuestos.

Segundo: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así se Pronuncia, Ordena, Manda y Firma.

Sentencia pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la Décima (10ma) Circunscripción del Distrito Nacional, el día once (11) del mes de julio del año 2024, registrada mediante el evento No. 001-10-2024-03-00000428.

Dr. Pascual García Soler
Abogado Apoderado

AVISO DE FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 158 de la ley No. 189-11, del 16 de Julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para conocerse el día QUINCE (15) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador, ante la PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, sito en la calle Presidente Vásquez #23, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones de los inmuebles que se describe más adelante:

Inmueble identificado como 401455913908, matrícula No. 3000235490, con una superficie de 179.81 metros cuadrados, ubicado en SANTO DOMINGO

El Inmueble está ubicado en la calle Principal Este No. 19, Brisa oriental, Santo Domingo Este

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de ONIL ANTONIO MAURICIO, con su domicilio y residencia en el 28 East 31 St Street Bayonne 07002, SECTOR Jersey City, Estados Unidos de América, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 189-11 de fecha 16 de Julio de 2011, a requerimiento de LA ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, entidad de intermediación financiera, constituida en virtud de la Ley 5897 del 14 de mayo del 1962, con su oficina principal ubicada en la Avenida Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, El Vergel, ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, representada por Cinthia Mariasela De La Rosa Sierra, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1692768-2, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, en su calidad de Gerente Recuperación Judicial, la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EDGAR TIBURCIO MORONTA e YLEANA POLANCO BRAZOBAN, de nacionalidad Dominicana, mayores de edad, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Número 17935-425-96 y 16614-236-95, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Número 047-0014036-3 y 001-0519869-1, respectivamente, con estudio profesional principal abierto en la calle José A. Brea Peña No.14, Edificio Empresarial District Tower, 7mo. Piso, Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Tel.: 809-331-8000, con domicilio ad hoc en la Avenida Sabana Larga esquina Curazao del Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, sucursal de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, lugar(es) donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 5 de junio del 2024, mediante Acto No. 697/2024, por el Ministerial Guillermo Amancio González, Alguacil Ordinario de la Corte de Apelación de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Nacional, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en Registro(s) de Títulos de Santo Domingo en fecha 25 de junio del 2024. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la Secretaria del Tribunal Apoderado en fecha 5 de julio del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON 86/100 (RD$6,940,183.86), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día veinticinco (25) de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licdos. Yleana Polanco Brazoban y Edgar Tiburcio
Abogados de la Persiguiente

Publicación Autorizada por:
T & P SERVICIOS LEGALES, S.A.
Tel.: 809.331.8000

DINERO

Cerca 40% empresas certificadas OEA en RD son del ramo pyme

En el pasado, apenas las grandes empresas accedían a los beneficios de ser Operador Económico Autorizado



Eduardo Sanz Lovatón abordó el tema en la Entrevista Especial de elCaribe-CDN; donde resaltó los logros de su gestión. FÉLIX DE LA CRUZ

MARTÍN POLANCO
mpolanco@elcaribe.com.do

En República Dominicana, de 637 empresas certificadas por la Dirección General de Aduanas como Operador Económico Autorizado, 234 son pequeñas y medianas (Pyme), es decir, 36.73%

El OEA, que anteriormente estaba diseñado para grandes empresas, se ha llevado a distintas regiones del país, algo así como una democratización de esa facilidad. El OEA es una figura que agiliza el comercio internacional. Es un mecanismo certificado, acreditado por la Administración de Aduanas, con la finalidad de asegurar y facilitar la cadena logística en las exportaciones e importaciones del sector privado.

Los beneficios para una empresa que se certifica como OEA son diversos, van desde despacho de productos y mercancías en 24 horas para importadores OEA internacionales, hasta acceso y beneficios de facilitación y agilización en los países con los cuales este país ha firmado acuerdos de reconocimiento mutuo.

Posibilita, además, que haya un número reducido de inspecciones físicas y exámenes según proceda, acceso a la conferencia anual de OEA, exclusiva para empresas acreditadas, además de que las empresas certificadas (equivale a decir simplificadas para procesos) son vistas como más seguras y confiables y se dispone de despacho 7 días de la semana, incluyendo feriados para importadores OEA simplificados. Hay otras ventajas.

Es la primera vez (un logro de la actual administración) que se extiende el OEA a las micro, pequeñas y medianas empresas o Mipymes, explicó el director general de Aduanas, Eduardo Sanz Lovatón, en la Entrevista Especial de elCaribe y CDN37. En un mundo donde la tendencia es a hacer sencillos los procesos, la implementación del OEA, en el caso dominicano, constituye un paso de avance para quienes incursionan en la actividad exportadora e importadora.

"Eso genera un dinamismo y una facilitación porque con ese certificado, el de OEA, pueden ir a bancos y pueden asociarse con gente internacionalmente, porque el OEA es un certificado, como una carta de buena conducta y de buen manejo. En otra parte de la conversación y en respuesta a preguntas formuladas, el director de Aduanas dijo que los rubros más importantes (los que más aportan en términos de recaudos) son los aranceles por importación y los Itbis (Impuestos a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios), específicamente el renglón automotriz, el industrial y los artículos de consumo, que entre todos representan entre el 50% y el 60% de la recaudación aduanera.

Precisión

"A mayor tecnología usada, hay menos discrecionalidad de los funcionarios públicos", dice Eduardo Sanz Lovatón

Mirando cifras

La DGA superó su meta de recaudación estimada para enero-junio de 2024, al alcanzar un cumplimiento del 101.8%.

Un desincentivo que vale la pena

En cuanto a las sanciones que establece el organismo recaudador a quienes intentan o actúan "fuera de libro y fuera de regla", son importantes, pero no tanto en términos de captación de recursos, sino porque desincentivan las malas prácticas. "Quiere decir que estadísticamente las sanciones no son tan importantes, pero sí lo son porque desincentivan esas malas prácticas que cuando se dan afectan las recaudaciones", apuntó.

De acuerdo con cifras oficiales de la Dirección General de Aduanas, durante el período 2020-2024 se alcanzó un ingreso total de RD$281.866.07 millones, que estableció un nuevo récord histórico. Esta gestión de 46 meses se destaca como la más eficiente en términos recaudatorios en la historia de la institución.

El análisis de los montos recaudados por la DGA desde el año 2015 hasta junio de 2024 muestra un crecimiento continuo, aunque con algunas fluctuaciones notables. En 2015, las recaudaciones ascendieron a RD$95,937.39 millones, cifra que aumentó a RD$103,175.14 millones en 2016 y a RD$116,072.71 millones en 2017. En 2018, se registró un incremento significativo, que alcanzó los RD$137,124.83 millones, mientras que en 2019 se registró una disminución a RD$114,226.76 millones.

Desde 2020, las recaudaciones mostraron una notable recuperación, con RD$127,495.71 millones en ese año. En 2021, la cifra se disparó a RD$191,981.42 millones y en 2022 se captaron RD$230,913.07 millones. El año 2023 mantuvo cifras altas con RD$224,938.59 millones, y a junio de 2024 ya se habían recaudado RD$115,685.68 millones, lo que representa un 8.33% más que en el mismo período de 2023.

La DGA superó su meta de recaudación estimada para enero-junio de 2024, alcanzando un cumplimiento del 101.8%. Este desempeño no sólo es un récord histórico para la institución, sino que también marca la primera vez que se ha alcanzado tal nivel de ingresos en el primer semestre del año. Comparado con 2022, el monto recaudado en el primer semestre de 2024 supera en RD$4,666.27 millones los RD$111,019.41 millones recaudados en el mismo período de aquel año.

Lo que ha dado frutos...

El éxito de la DGA en recaudaciones se atribuye a la implementación de proyectos e iniciativas desde el inicio de la gestión actual, así como al robusto desempeño de la economía nacional. Estas políticas y acciones han demostrado la capacidad de adaptación y eficiencia de la institución, así como su compromiso con el desarrollo económico y la prosperidad de la República Dominicana.

El director de la DGA resaltó que los logros son resultado de un trabajo constante y estratégico, que permite a la institución adaptarse y responder a las demandas económicas y comerciales del país. "La eficiencia recaudatoria alcanzada durante este período refleja el compromiso de la DGA con la transparencia, modernización y eficiencia en la gestión aduanera, factores clave para el crecimiento económico de la nación", dijo.

Recordó que recientemente la DGA realizó las primeras pruebas y capacitaciones para incorporar cámaras corporales (bodycams) en el personal que labora en los distintos puertos, para transparentar las inspecciones físicas. ●

FUNCIONES, MISIÓN, LO QUE HACE

Supervisa y regula, pero es un ente de facilitación

La DGA es una entidad gubernamental encargada de supervisar y regular el tráfico de mercancías que ingresan y salen del país. Su principal objetivo es facilitar y controlar el comercio exterior, asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aduaneras, así como la recaudación de los impuestos correspondientes a la importación y exportación de bienes. También juega un papel crucial en la protección de la economía nacional y la seguridad del país, por combate el contrabando y la evasión fiscal.

DINERO

Advierten el sector seguros se enfrenta a un periodo crucial



Directivos de Cadoar y Josefa Castillo, superintendente dominicana de seguros. F.E.

FORO. La industria aseguradora en la República Dominicana se enfrenta a un periodo crucial de transformación impulsado por la innovación tecnológica, los efectos climáticos y un panorama regulatorio en constante evolución.

Así lo destacó James García, presidente de la Junta Directiva de la Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores (Cadoar). Durante el congreso "Cadoar: Desafíos y transformación del seguro para el 2034: Perspectiva Global y Estrategias para la República Dominicana", García subrayó que estos desafíos representan oportunidades para innovar y adaptarse.

El congreso, que se celebra en el Gran Salón del Marriott Hotel Piantini y que concluirá este jueves 25 de julio, reúne a destacados representantes del sector asegurador, como tambien a miembros del Ministerio de Economía, del Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep), de la Confederación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Codopyme), la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), y de la Asociación Dominicana de Corredores de Seguros (Adocose).

Entre los expositores se encuentran figuras como César Rodríguez, de Marsh McLennan, que analizó los riesgos globales y la contribución del seguro a su mitigación, y el economista Roberto Despradel, que habló sobre el papel del seguro en la protección y desarrollo socioeconómico del país. Enrique Venegas, de Guy Carpenter, abordó las nuevas modelaciones e innovaciones del mercado asegurador, mientras que Fernando Langa, de Langa & Asociados, discutió la modernización de la Ley Sobre Seguros y Fianzas 146-02.

Por fortalecer sector. **La participación de diversas entidades en el congreso refleja un esfuerzo conjunto**

El evento también contó con la participación de Pável Isa Contreras, ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, que presentó la "Visión País: Política Nacional de Riesgos". Asimismo, se llevó a cabo un panel sobre la colaboración multisectorial para la promoción de la resiliencia, moderado por Wilfredo Baquero, primer vicepresidente de Cadoar.

El segundo día del congreso comenzará con la conferencia de Carlos Pimentel, director general de Contrataciones Públicas, sobre la importancia de las garantías para el cumplimiento de contratos públicos. Le seguirá José Manuel Athié de Swiss Re, quien discutirá la competitividad de los mercados de seguros en la región.

John Morales, científico atmosférico, impartirá una conferencia sobre fenómenos climáticos, y luego moderará un panel sobre el cambio climático y su impacto en la gestión de riesgos. Sofía Carballido hablará sobre las nuevas tecnologías para impulsar la transformación público-privada. ● M. POLANCO

TALLER PARA PERIODISTAS

Es una historia que se construye desde 1972

El congreso finalizará con un taller de Melvin Peña, dirigido a periodistas y comunicadores, sobre narrativa y seguros. Este evento de dos días, organizado por Cadoar, busca generar un espacio de diálogo y reflexión sobre los desafíos y oportunidades del sector asegurador en la próxima década. Cadoar, fundada en 1972, agrupa a los aseguradores y reaseguradores del país, promueve el desarrollo del seguro privado y asesora a sus miembros.

El FMI, a través de misión en la RD, sugiere reposición del espacio fiscal

DECLARACIÓN. La misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) que estuvo en República Dominicana sugirió que la política fiscal debe seguir centrada en la reposición del espacio fiscal.

El personal técnico del organismo internacional indicó que la consolidación fiscal gradual prevista por las autoridades, acorde con la ley de responsabilidad fiscal en el Senado, es adecuada para situar la deuda en una firme trayectoria descendente.

"Además, resulta imperiosa una reforma fiscal integral que eleve de forma duradera los ingresos fiscales mediante una ampliación de la base tributaria y la eliminación de exenciones, en paralelo con una reducción de la evasión fiscal y mejora en la eficiencia en el gasto, incluidos menores subsidios al sector de la electricidad y menores transferencias no focalizadas", dice la misión. Y agrega: "Dicha reforma creará espacio fiscal adicional y proporcionará recursos para el gasto necesario en desarrollo (incluida infraestructura resiliente a desastres)".

Plantea que para atenuar el impacto de las reformas en los más vulnerables se puede recurrir a medidas focalizadas a través de programas sociales existentes. La visita de la misión del organismo es parte de las consultas periódicas del Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI.

Durante su estadía en el país, la misión del Fondo destacó la importancia de mantener la estabilidad macroeconómica y financiera, especialmente en un contexto de incertidumbre global.

Explicó que a pesar de la desaceleración económica registrada en 2023, con un crecimiento del PIB de apenas 2.4 por ciento, la República Dominicana ha demostrado una notable capacidad de adaptación. Las políticas económicas eficaces implementadas por las autoridades han permitido un retorno rápido de la inflación a su nivel meta, situado en el 4%.

En 2023, el déficit en cuenta corriente se redujo significativamente a 3.6% del PIB, impulsado por una disminución de la demanda interna de importaciones y un aumento récord en los ingresos por turismo. Este déficit fue financiado en su totalidad por flujos de inversión extranjera directa (IED), lo que destaca la confianza de los inversores en la economía dominicana.

Sin embargo, según se explica, el aumento del gasto público y de las tasas de interés, junto con el menor crecimiento del PIB, provocó un incremento del déficit del sector público y de la deuda, aunque la mayor flexibilidad cambiaria también jugó un papel en este escenario.

Para 2024 y los años siguientes, el FMI proyecta que el crecimiento del PIB real se mantenga en torno al 5 %, con la inflación alrededor del 4%.

Se espera que el déficit en cuenta corriente siga disminuyendo gradualmente hasta menos del 3% del PIB a mediano plazo, impulsado por menores gastos en energía y mayores ingresos por turismo y en zonas francas.

Sin embargo, los riesgos a corto plazo, derivados de las condiciones financieras globales más restrictivas, las tensiones geopolíticas y los precios volátiles de las materias primas, permanecen elevados.

El FMI subraya la necesidad de implementar reformas estructurales para fomentar el crecimiento inclusivo y reducir las vulnerabilidades. Entre las prioridades a corto plazo se encuentran la preservación de la estabilidad macroeconómica y financiera, manteniendo la inflación dentro del rango meta y permitiendo la reposición de los espacios fiscales y externos. ● MARTÍN POLANCO

EL TIPO DE CAMBIO

Ve holgura en economía, que siga la normalización

El documento generado por la misión del FMI indica que en el ámbito monetario, la normalización de la política puede continuar, dado que aún existe holgura en la economía y la inflación está controlada. Sugiere que para fortalecer la credibilidad del régimen de metas de inflación, las intervenciones cambiarias deben enfocarse en casos de shocks importantes, y permitir una mayor flexibilidad del tipo de cambio y acumulación de reservas.



El personal técnico del FMI se reunió con diversas entidades, incluido el Banco Central. FE



OPINIONES
www.elcaribe.com.do

EDITORIAL

Santiago es Santiago

FUE EN 1495 CUANDO CRISTÓBAL COLÓN, en su segundo viaje a América, fundó el fuerte de Santiago en la margen este del río Yaque del Norte, y en 1508 por real cédula del rey Fernando el Católico se le otorga a la villa el Real Privilegio de Concesión de Armas, lo que le imprime a esta población un carácter institucional.

Santiago de los 30 Caballeros, o la Ciudad Corazón como les gusta denominarla a sus habitantes, es la segunda población en importancia de la República Dominicana, tanto por el número de habitantes como por su carácter de centro económico de la región del Cibao, asiento de industrias, sede de una de las universidades más importantes del país, la Pontificia o PUCMM, y testigo de acontecimientos históricos que jalonaron el desarrollo institucional y político de este país.

Todos los años, el 25 de julio que es el día de San Santiago, su patrono, la ciudad festeja un nuevo aniversario de su fundación. Este año la Alcaldía organizó diversas actividades artísticas y culturales con la presencia de autoridades nacionales e invitados extranjeros.

La Dirección Regional de Cultura organizó el evento "Arte en Proceso", con un bazar de emprendedores. Para hoy la Alcaldía programó un espectáculo artístico en la tarima principal, entre otros festejos que pondrán a lucir por todo lo alto el espíritu de esta dinámica población.

Una característica encomiable de los santiagueros es precisamente su capacidad de sobreponerse a la adversidad y de encarar los desafíos que proponen los nuevos tiempos con creatividad, con imaginación y con indeclinable laboriosidad.

Al ser una ciudad mediterránea carece de los atractivos de sol y playa que ofrece la industria turística, pero desde hace años su dirigencia empresarial trabaja para convertirla en un centro de turismo de salud y de convenciones, y esto es solo una de tantas iniciativas que apuntan al desarrollo y al progreso de Santiago y su zona de influencia.

Nos sumamos a la alegría de estos festejos y auguramos el mayor de los éxitos a los organizadores de estas fiestas patronales, con la seguridad de que la Ciudad Corazón continuará creciendo y sumando aportes al progreso del país.

LA COLUMNA DE MIGUEL GUERRERO

Los controles culturales (1 de 3)



MIGUEL GUERRERO
mguerrero@mgpr.com.do / @guerreromiguele

Hace años, la Feria del Libro dedicada a Cuba puso de resalto el peligro que representa para la libertad individual y la libre creación la imposición de normas al trabajo artístico y literario. Los delegados oficiales del gobierno cubano a ese evento demostraron con sus actuaciones que las regulaciones en el campo de la cultura pueden degenerar en restricciones al ejercicio de la libertad de los individuos.

Como se ha dicho, peor que el control de la economía lo es el control de la cultura. Las normas imperantes obligan a los intelectuales, poetas, escritores y artistas plásticos a ceñirse a las políticas oficiales, que son instrumentos de control social. Igual sucedía en la antigua Unión Soviética. Aún después de la muerte de Stalin y la denuncia de las purgas y los asesinatos de millones de rusos durante el reinado de terror del Zar bolchevique, hecha por Nikita Kruschev en el vigésimo congreso del Partido Comunista de la URSS, y la creación posterior de un clima de relativa tolerancia, los artistas e intelectuales soviéticos continuaron ceñidos a las normas muy estrictas del llamado Realismo Socialista, lo que los obligaba a supeditar su labor a las directrices oficiales de la clase dirigente y a los intereses del partido.

Incluso durante los años posteriores de la llamada era de la "distensión y la emulación económica", los artistas e intelectuales soviéticos estuvieron subordinados a los caprichos de la censura oficial que por un largo tiempo estuvo a cargo de un verdugo de la cultura, la famosa Ekaterina Furseva, quien luego fuera víctima del propio sistema al que había ayudado a fortalecer, al caer en prisión acusada por sus propios mentores de cometer actos reñidos con la moral socialista, relacionados con sustracción y uso irregular de recursos públicos. Los intelectuales cubanos siguen sometidos a las mismas restricciones.

PERIODISMO Y GRAMÁTICA

¿"Habemos" o "somos"?



ADELAIDA MARTÍNEZ R.
@adelaida33

¡Hola, queridos lectores de elCaribe! Sí, ya lo sé: el verbo haber suele complicarnos en muchos casos a la hora de conjugarlo y aplicarlo en modo oral o en la versión escrita, por eso es bueno conocer la norma que nos explica al respecto para no errar.

¿Te ha pasado que cuando vas a decir la cantidad de algo en existencia viene a tu cabeza el erróneo término "habemos"? Muchos son los hispanohablantes que se confunden a la hora de hacerlo, por eso elegí esta entrega, y de verdad que lo tenía pendiente, para decirles que, además de incorrecto, suena horrible usar "habemos", así como también pluralizar el verbo "haber" cuando no es auxiliar de otro.

He encontrado un artículo interesante en un diario internacional llamado El Tiempo, información que he validado con la RAE y otras academias, que dice lo siguiente: "El verbo haber tiene un régimen especial de conjugación cuando significa 'existir': no varía para el plural. Así, 'hay un estudiante' y 'hay muchos estudiantes' (no 'habemos'). ¿Y si uno se quiere incluir? ¡Cambie de verbo!, 'somos varios estudiantes' o 'estamos varios estudiantes'".

Creo que el párrafo anterior explica de manera muy clara la esencia de lo que hemos querido explicar este jueves 25 de julio de 2024, sí, primera vez que coloco la fecha del escrito en el que saldrá publicado este artículo: ja, ja, ja. Cosas mías.

Y a propósito de no pluralizar el verbo "haber", también nos explican que lo mismo vale para los demás tiempos y modos de este verbo: "Habrá señales (no "habrán"),"había un problema" y "había problemas" (no "habían"); "habrá un caso" y "habrá casos" (no "habrán"), "habría algún incauto" y "habría muchos incautos" (no "habrían").

"También se aplica esta norma a las formas compuestas en las que el verbo haber es auxiliar de sí mismo, "ha habido una revisión" y "ha habido tres revisiones" (no "han habido")", reseña el artículo que a mi juicio, encontré bien explícito y con una redacción entendible.

Ahora bien, como toda regla tiene su excepción, debemos tener en cuenta que se pueden usar las formas plurales del verbo haber cuando es auxiliar de otro verbo, como, por ejemplo: "Hemos llegado varios estudiantes" (verbo llegar), "habían dicho que querían subir" (decir), "habrán resuelto ya el problema" (resolver), "habrían pagado por cuotas" (pagar). Así que ya lo sabes, no es "habemos", sino "somos" o "estamos".

¡Gracias por leerme!.

elCaribe

Fundado el 14 de abril de 1948 en Santo Domingo de Guzmán

EDICIÓN DIGITAL:
www.elcaribe.com.do

CORREO ELECTRÓNICO:
editora@elcaribe.com.do

EDITORA DEL CARIBE
Miembro de la Asociación Mundial de Periódicos (WAN-IFRA) y de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

PRESIDENTE
Manuel Estrella

VICEPRESIDENTE
Félix M. García C.

ADMINISTRADORA
Carolina Cruz

ASISTENTE DE LA PRESIDENCIA
Luisa Morales

DIRECTORA COMERCIAL
Marianela Romeu

DIRECTOR
Nelson Rodríguez

JEFE DE REDACCIÓN DE APERTURA
Héctor Marte Pérez

JEFE DE REDACCIÓN DE CIERRE
Manuel Frontán

EDITOR ECONÓMICO
Martín Polanco

EDITORA DE ESTILO
Jessica Bonifacio

EDITOR DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS
Alfonso Quiñones

EDITORA DE SOCIALES
María Esperanza Pérez

EDITOR DE DISEÑO
Juan M. Sánchez

EDITOR DE FOTOGRAFÍA
Cadiz Frías

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

SANTO DOMINGO:
Calle Doctor Defilló #4, Los Prados.
APARTADO POSTAL 416.
TEL.: (809) 683-8100
y (809) 985-8100.
FAX: (809) 544-4003

SANTIAGO:
Calle Estado de Israel, Plaza Centro del Este, segundo nivel, Reparto del Este
TEL.: (809) 247-3737

SUSCRIPCIONES Y SERVICIO AL CLIENTE:
(809) 683-8333 y
1 (809) 200-5333
(desde el interior sin cargo)

VENTAS:
(809) 683-8377

PUBLICIDAD:
(809) 683-8305 y
1-(809) 200-5338
(desde el interior sin cargo)

LA TRIBUNA

Giros del azar



MARISOL VICENS BELLO
mvicens@hrafdom.com.do

Muchas veces el azar o para otros el destino, provoca giros en proyecciones de hechos que se estiman como altamente probables, desarticulan los planes de aquellos que se creían tener todo bajo control, o desencadenan acontecimientos históricos trascendentales.

Es el consenso entre los historiadores que el asesinato del archiduque Francisco Fernando, perpetrado por un joven de origen serbobosnio de apenas 20 años por motivos nacionalistas fue el causante del estallido de la Primera Guerra Mundial. Un siglo más tarde, otro joven de esa misma edad por motivos aún desconocidos intentó asesinar al expresidente de los Estados Unidos y actual candidato por el partido republicano para las elecciones de noviembre próximo. Esa bala que le rozó la oreja mientras se encontraba en un mitin en Pensilvania, la cual provocó la ya histórica imagen de su rostro salpicado en sangre que desató un consenso inmediato de que las elecciones ya estaban decididas, quizás sea el hecho fortuito que finalmente impulsó la renuncia del presidente Joe Biden a su carrera por la reelección, porque a pesar de su "mala noche" en el debate frente a Trump el 28 de junio, este había insistido en continuar a pesar de múltiples solicitudes a lo interno y externo de su partido demócrata.

Aunque se sospechaba que la estadía del presidente Biden en su residencia de playa en Delaware debido a su diagnóstico de covid-19 podía ser el espacio de reflexión para producir su renuncia, la noticia del anuncio de su decisión el pasado domingo 21 de julio no solo interrumpió las actividades propias del día de descanso para muchos, sino que cambió el panorama electoral ante la necesidad de elegir un sustituto, que al presente con los apoyos de delegados demócratas obtenidos seguramente lo será la actual vicepresidente Kamala Harris, y quizás no solo porque el presidente Biden la respaldó, sino porque su tardío anuncio a 105 días de las elecciones no permitía otra opción.

Kamala Harris, quien probablemente fue elegida por Biden como su vicepresidente en el 2020 además de por su trayectoria como fiscal y senadora, también por su condición de mujer, de origen jamaiquino e hindú quien había corrido en las primarias de su partido para la nominación presidencial, y quien si no hubiera Biden decidido optar por su derecho a reelegirse habría tenido probablemente que enfrentar una dura competencia por la nominación del candidato demócrata, debido a esos juegos del azar o la fuerza del destino no solo se ha convertido en la segura candidata de su partido, sino que pudiera si los vientos soplan a su favor, coronarse con la victoria y ser la primera mujer elegida como presidente de la nación más poderosa del mundo.

Y por si la fuerza del destino no era suficiente, los demócratas y sus simpatizantes contaron con la fuerza indiscutible de una mujer extraordinaria, Nancy Pelosi, quien con su caudal de logros y merecido respeto por sus inquebrantables actuaciones frente a Trump durante su mandato y cuando alentó o permitió el funesto ataque al capitolio en enero de 2020 por su negativa a aceptar su derrota, más su renombrada habilidad de experta contando los apoyos necesarios para poder pasar una iniciativa, fue también el rayo contundente que forzó a Biden a tomar su decisión por haberle presentado como se especula las proyecciones de que sería vencido.

Si bien el tiempo para que Harris desarrolle su campaña es muy corto, y llega con un rezago frente a su rival Trump, algunos elementos pueden jugar en su favor. El principal ataque de este al presidente Biden, por su edad y su estado físico y mental, es hoy un bumerán que Harris devuelve a Trump, pues la realidad es que tiene una muy avanzada edad de 78 años. Se suma también el hecho de que Trump ya eligió a su compañero, JD Vance, pensando que se enfrentaba al binomio Biden-Harris, mientras que Harris podrá elegir el candidato que más le sume a su proyecto al conocer la fórmula a enfrentar.

Aunque solo el tiempo dirá quién será el ganador para bien o para mal de la democracia de ese país y del mundo, es indiscutible que el destino cambió la cartelera al designar a Harris como contendiente de Trump. ●

LA TRIBUNA

¿Cuántos sacrificios estamos dispuestos a soportar?



DIEGO SOSA
diego@diegososa.info



En un experimento pusieron a los participantes a resolver problemas de matemáticas que no tenían solución... ellos no lo sabían. Antes del experimento, a una parte de los participantes les dieron chocolates y a la otra parte, rábanos.

¿Cuáles crees que abandonaron más rápido la prueba?

Los que tuvieron que comer rábanos sentían que se habían sacrificado, no tenían por qué seguir más allá de lo necesario. Dos sacrificios eran ya más que suficiente.

En la vida caminamos con esta programación y muchas veces abandonamos antes de lo que deberíamos. Todo por pensar que cosas que hacemos son rábanos (esto para el que no sea apasionado por el rábano).

La palabra sacrificio está programada en nosotros para muchas acciones que no las considero como tales. A tal punto de que, cuando nos damos cuenta, muchas veces tarde demás, de algo que ya no podemos hacer es que entendemos que no era un sacrificio. Por ejemplo: Ir a visitar a un ser querido puede ser un sacrificio. Cuando ya no está le echamos de menos, entonces entendemos que íbamos porque queríamos, no por sacrificarnos.

Durante la pandemia echamos de menos a algunas personas con las que, en general, tenemos menos contacto de lo que deberíamos. Quedó demostrado que no es un sacrificio ir a verlas.

¿Qué nos pasa?

Lo inmediato es lo más importante en estos tiempos. Dejar de hacerlo es un sacrificio. Pero la vida no da para todo. Ya sea porque el dinero es limitado o el tiempo. Tenemos que dejar de salir con amigos para ir a pasar tiempo con ese familiar querido. No es un sacrificio, es un deleite.

Debo dejar de salir tanto a restaurantes ahora para reunir dinero para el inicial de mi vivienda que adquiriré en un tiempo. ¿Sacrificio?

No ponemos prioridades en nuestra vida, por eso lo que nos hacen entrar en la caja de urgente le quita lugar a lo importante. ¿Quieres revisar algo y hacerlo sin pensar que te estás sacrificando? ●

BUEN OFICIO

CLAUDIA FERNÁNDEZ LEREBOURS
claurinaferle@gmail.com
PERIODISTA



Cognición

CON LOS FAMOSOS PROBLEMAS COGNITIVOS del presidente Joe Biden en mente, tomemos buena nota de lo que señala la Federación Mundial de Neurología sobre salud cerebral y edad. Así como se prescribe ejercitar el cuerpo para mantenerlo bien, debemos procurar estimulación cognitiva constante, mediante aprendizaje continuo (leer, adquirir nuevos conocimientos, hacer juegos de estrategia o aprender nuevos idiomas), además de cultivar socialización frecuente y tener propósito, motivaciones que nos signifiquen vivir con interés y sentido de novedad al paso del tiempo. La idea es en todo caso no llegar a deterioro cognitivo. El declive en mayor o menor medida es algo esperable. Eso es otra cosa. ●

ROSAS PARA EL ALMA

LUCY COSME
rosasparaelalma@gmail.com
@lucycosme



Desata el corazón

NO IMPORTA SI viene en un susurro, o palpitando en la última onda de su eco, la voz de Dios no pasa inadvertida, su voluntad se deja sentir mientras acaricia el alma o estremece el espíritu. Sus ondas transmiten elocuentes verdades que nos someten hasta llevarnos al tribunal de la conciencia... Tal vez entiendas que su verdad te hace libre mientras su palabra de hace preso de un secreto a voces, que es el yo soy, el Dios de Dioses, Rey de Reyes, Señor de Señores. Si, no tardes en entender, en aceptar y ensancharte. Acelera, acércate, los tiempos caducan, no hay refugio como el suyo ni perdón tan profundo, deja de ocultarte en tu lógica, en el miedo, es tiempo, elévate en tus rodillas, desata el corazón y vuela. ●



GENTE
www.elcaribe.com.do



DANIELIS FERMÍN

Primer simposio de comunicación en la era de la IA

Para compartir los retos y desafíos del mundo de las comunicaciones actuales se realizará el "Simposio Iberoamericano de Comunicación: Tendencias y Transformaciones en la Era de la Inteligencia Artificial". En este espacio de capacitación los participantes podrán actualizar sus procesos de comunicación, asumir los cambios y lograr la adaptabilidad en esta nueva realidad de la Inteligencia Artificial (IA). El encuentro será el viernes 20 de septiembre, en el hotel Embassy Suites by Hilton.

"LUCHA POR TUS SUEÑOS O LOS DEMÁS TE IMPONDRÁN LOS SUYOS".

Paulo Coelho
ESCRITOR BRASILEÑO



RECONOCIMIENTO

Huawei y MESCyT reconocen a estudiantes

Huawei, con apoyo del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), realizó un evento en el que reconoció a 9 estudiantes por su participación en ICT National Competition 2023-2024, Centroamérica y Caribe.En el evento fueron reconocidos los estudiantes de Unibe, Carlos Adolfo Rodríguez Frías, Luis Alberto Núñez Frías y Kelvin Sánchez Rosario. Además, Kamila Acevedo, Keysie Arianna Sánchez Rosario y Marcos Reyes, de la PUCMM.

ESTILO: EMPRENDIMIENTO

Resiliencia y éxito: la inspiradora historia de Manuel Ventura

Este itinerario, que comienza con dificultades personales, culmina en el éxito de Social Media Talk



Manuel ha demostrado que los sueños se pueden realizar con dedicación y esfuerzo constante. F.E.

GABRIELLA CORTI
Especial para elCaribe

Manuel Valentín Ventura Antigua, originario de Villa Juana, un barrio de Santo Domingo, nació el 14 de febrero de 1983 en una familia que se separó cuando él tenía apenas tres meses de edad.

Crecer en un hogar monoparental presentó numerosos desafíos, pero también fue el primer capítulo de una historia de resiliencia y determinación. Esta historia, que comienza con dificultades personales, culmina en el éxito de Social Media Talk, una plataforma de eventos que ha revolucionado la manera de hacer networking en Punta Cana.

A la edad de 23 años, Manuel experimentó un momento transformador que cambiaría su vida para siempre. Mientras cursaba la licenciatura en Publicidad en la Universidad APEC, tuvo que leer un libro titulado "Solo para emprendedores" de Jennifer Kutcher, lo que encendió una chispa en él.

Decidió que quería iniciar su propia empresa. Sin experiencia previa en el mundo de los negocios, se lanzó al desafío con una mezcla de entusiasmo e incertidumbre, tomó un préstamo e inició su travesía. Sin embargo, este paso no estuvo exento de dificultades. Manuel enfrentó una curva de aprendizaje empinada que le costó mucho dinero y dañó su crédito.

Una de las lecciones más importantes que aprendió en sus primeros días como emprendedor fue la crucial importancia de las ventas, el marketing y el networking. En 2015, Manuel recibió la noticia en Ciudad de México de que lo invitaron a ser orador en el primer Social Media Round Table by Telmex Hub.

La experiencia de ser líder digital del primer evento de este tipo en México lo llenó de ilusión y pensó: "Debo llevar esto a Dominicana".

En los casi seis años desde su creación, Social Media Talk ha sido un viaje lleno de desafíos y triunfos. Al principio, muchos allegados consideraron su iniciativa como un capricho sin futuro. Sin embargo, un evento clave en 2020, con Miralba Ruiz en Chez Space, marcó un antes y un después. Fue entonces cuando Manuel se dio cuenta de que había algo especial en su concepto.

La verdadera explosión de Social Media Talk ocurrió cuando Manuel invitó a Sergio Carlo y a Kirssy Lorenzo como "speakers" (oradores). Este evento atrajo una atención considerable y marcó el inicio de una serie de eventos exitosos con figuras destacadas como Juan Angustia de Google, la comunicadora Iluminada Muñoz, la vicerrectora de la UCE Ninoshka Gonzales Hazim, JG Díaz de Miami Ads School y Nathasha Paulino de Parval, entre otros. Con cada evento, la reputación de Social Media Talk crecía.

Para el quinto aniversario en 2023, Manuel decidió hacer algo grande. Pasaron de producir eventos de US$1,000 a tener un presupuesto de US$17,500 sin saber si se venderían patrocinios. Este evento, celebrado en el prestigioso Blue Mall Punta Cana marcó un hito y dio paso a una serie de eventos masivos bimensuales.

La visión y la ejecución disruptiva de Manuel para diseñar, producir y comercializar Social Media Talk empezaron a atraer la atención de grandes empresas.

La historia de Manuel Valentín Ventura Antigua y Social Media Talk es un testimonio poderoso de la resiliencia, de la perseverancia y la capacidad de adaptación.

Desde sus humildes comienzos hasta convertirse en una figura influyente en el ámbito empresarial de Punta Cana, Manuel ha demostrado que los sueños se pueden realizar con dedicación y esfuerzo constante. Su trayectoria inspira a otros emprendedores a persistir en sus metas, sin importar los obstáculos que puedan enfrentar.

METAS

Un testimonio poderoso de perseverancia

"Social Media Talk es una plataforma que promueve el intercambio de informaciones, como también de conocimientos y experiencias entre empresarios y líderes de áreas con temas que impactan significativamente la parte social y económica de la ciudadanía", sostuvo Manuel Ventura, CEO de la plataforma. Luego de varios años de esfuerzo, de trabajo y de aguzar su ingenio y su creatividad, Manuel Ventura ha llegado a conformar una estructura capaz de gestionar eventos multitudinarios.

CULTURA & ESPECTÁCULOS



Pamela Martínez, Federico Fondeur, Luis Felipe Cartagena, Jesús Vásquez, Ángela Sánchez de Cartagena, José Luis Cartagena y Amable López Meléndez. F.E.



Dylan Dopson, Shanell Cartagena de Dopson y Luis Felipe Cartagena. F.E.



Agustín Morillo Rodríguez, y su esposa Rosa Amelia Sánchez de Morillo reciben un catálogo de la exposición de Luis Felipe Cartagena. F.E.

Alberto Ulloa, una mirada a una colección dominicana y a esta afición

Es enfocado como fenómeno cultural, psicológico y social

ALFONSO QUIÑONES
aquinones@elcaribe.com.do

El coleccionismo es un fenómeno casi tan antiguo como el ser humano. Desde el primer momento que alguien pretendió aprehender la realidad en las paredes de las cavernas, comenzó el instinto de coleccionar. Según estudios se colecciona en serio desde hace 5,000 años.

El coleccionismo, desde el punto de vista cultural, ayuda a valorizar en el mercado el patrimonio artístico de un país, a través sobre todo de las artes visuales. Poseer creadores que alcancen cifras importantes en las subastas, valoriza toda la cultura de un país a la larga.

La figura del coleccionista ha sido estudiada desde ángulos variados. El psicólogo estadounidense Abraham Maslow ha diseñado una jerarquía de motivaciones en seis niveles que explican la naturaleza de este tipo de comportamiento humano. Las primeras son fisiológicas, luego de seguridad y protección; de amor y sentimientos de pertenencia; las necesidades de prestigio, competencia y estima sociales; la quinta es la autorrealización, y en sexto lugar la curiosidad y necesidad de comprender el mundo circundante.

Detrás de una colección hay una forma de pensar y concebir relaciones significativas entre objetos y de estos con el "mundo" o el contexto social al cual pertenecen, como ha expuesto Isabel Pinillos, en su ensayo "El coleccionista y su tesoro: la colección".

El artista crea la obra. El coleccionista, por alguna razón, la atesora. Pero eso no se queda ahí. Desde hace mucho los coleccionistas quieren tener su crédito por coleccionar. O por tener el buen gusto para con su dinero establecer un diálogo con determinado tema o movimiento estético o época.

En República Dominicana hay varios coleccionistas y colecciones, algunas de las cuales se han convertido en museos como el de Juan José Bellapart; el Centro León, de la familia León Jimenes; el Museo Russo, de Altagracia Mella Russo. La colección privada de Isaac Lif, reconocido empresario afincado en República Dominicana por 50 años, fundador de Radiocentro y destacado mecenas del arte y la pintura fue considerada como una de las mayores compilaciones de arte surrealista y moderno de América Latina.

Otros destacados coleccionistas son Fernando Báez Guerrero, Alberto Cruz, Juan Portela, César Contreras, Héctor José Rizek, entre otros.

Ahora el coleccionista Luis Felipe Cartagena Sánchez presenta la exposición "Alberto Ulloa: Mi colección" que se expone en el segundo nivel del Museo de Arte Moderno.

En su inauguración, que contó con la presencia de los ministros de Cultura, Milagros Germán y del Interior Jesús A. Vásquez (Cha); así como Federico Fondeur, director del MAM; Gamal Michelen, viceministro de Cultura, y el crítico de arte Amable López Menéndez, entre otras personalidades, Cartagena Sánchez dijo que esta exposición forma parte de las actividades conmemorativas del 13 aniversario del fallecimiento de Alberto Ulloa, dibujante y escultor de imaginación desbordada y uno de los pintores dominicanos más productivos, exitosos y de mayor proyección a nivel nacional e internacional.

La muestra, que permanecerá expuesta hasta el 7 de agosto, consta de unas 275 obras entre pinturas y esculturas, que abarcan desde el año 1974 hasta el 2011, año del fallecimiento del infatigable creador visual.

"Para mí es un gran honor tener la oportunidad por primera vez en la historia, de más de 33 años adquiriendo y coleccionando específicamente arte dominicano, exponer una de mis colecciones en el Museo de Arte Moderno". Y agregó: "Alberto Ulloa dejó un legado perdurable en el arte dominicano y latinoamericano, siendo una figura clave en la evolución de la neofiguración y un ejemplo para futuras generaciones de artistas".

El Museo de Arte Moderno había acogido las dos primeras muestras individuales del artista, en 1977 y 1979. No había vuelto a exhibirse allí.

"Conocí al maestro Ulloa a principios de los años 90 y, a partir de ahí, lo visitaba en las diferentes casas donde residió, como la de la calle Paseo de los Médicos, en la Zona Universitaria; en su finca de la Avenida 6 de Noviembre; en los dos apartamentos que vivió en el sector de Renacimiento; en la Urbanización Costa Verde del kilómetro 12 de la Avenida Independencia, y por último en los Cacicazgos. El maestro era un personaje de trato exquisito y amable, que también amaba el arte culinario", recordó el coleccionista.

"Alberto Ulloa: Mi colección", incluye pinturas, dibujos, pasteles, murales, esculturas en madera, bronce y piedras pintadas.

Alberto Ulloa (1950-2011), nació el 1 de enero en la Montaña de Jurutungo, Altamira, Puerto Plata. Desde niño, mostró un talento prodigioso para el dibujo. A los 15 años, en medio de la Revolución de Abril de 1965, se trasladó a Santo Domingo para continuar sus estudios. Fue discípulo de grandes maestros dominicanos como Guillo Pérez, Rosa Tavares, Domingo Liz, Cándido Bidó y Jaime Colson. Egresó de la Escuela Nacional de Bellas Artes en 1974 con perfectas calificaciones, lo que le permitió obtener la beca "Abelardo Rodríguez Urdaneta" para realizar un postgrado en España.

En 1977, recibió el título de Profesor de Dibujo de la Real Academia de San Fernando de Madrid y continuó su especialización en Estudios Superiores de Pintura Mural en la Universidad Complutense de Madrid. En 1981, regresó a la República Dominicana con la misión de construir un patrimonio cultural para su país. Aquilató numerosos premios y realizó exposiciones individuales, además de en República Dominicana, en París, New Jersey, San Juan, Marbella, Madrid y Ávila, entre otros. Obras suyas conformaron exposiciones colectivas en Caracas, Miami, Ginebra, Sevilla, entre otras ciudades del mundo. ●

Premios y distinciones

- 1992: Premio Quinto Centenario, España
- 1979: Primer Premio de Pintura, XIV Bienal Nacional de Artes Visuales, RD
- 1978: Primer Premio Casa de España, República Dominicana
- 1978: Premio Adaja, Ávila, España
- 1975: Segundo Premio de Pintura, Colegio Hispanoamericano, Madrid
- 1975: Primer Premio Bienal Internacional de Arte de Marbella, España
- 1974: Primer Premio Escuela Nacional de Bellas Artes, RD
- 1974: Primer Premio de Pintura, Concurso Royal Bank of Canadá, RD
- 1974: Primer Premio "Radio Televisión Dominicana" a la Joven Pintura, RD
- 1974: Premio Minera Falconbridge Dominicana, RD
- 1973: Premio Escuela Nacional de Bellas Artes, RD

SOCIALES



Carlos de la Mota, Raslan Abu Rukun e Ilan Vulej. FUENTE EXTERNA

Celebran el 76 aniversario del Estado Israelí

FIESTA. **Con una recepción, la embajada de Israel en la República Dominicana conmemoró el 76 aniversario de la independencia de su Estado, que tuvo como tema central "El Heroísmo Israelí".**

El embajador Raslan Abu Rukun y el cónsul Ilan Vulej fueron los anfitriones de la actividad realizada en el hotel El Embajador, donde se preparó una exhibición con la historia de siete personas que arriesgaron sus vidas para rescatar a otros durante los ataques del 7 de octubre de 2023, perpetrados por Hamás.

En su discurso, el embajador recordó los retos que atraviesa el pueblo judío durante los últimos meses y extendió su solidaridad a las familias de los caídos y las 120 personas que permanecen secuestradas en manos de terroristas en Gaza. Asimismo, expresó su deseo por el retorno de la armonía para esta nación.

"Oremos por el fin de la guerra y promovamos la estrategia de la paz, cooperación y estabilidad. Promovamos la lucha contra las ideas radicales en todas partes, y la aceptación de los demás sin importar su origen", declaró el diplomático.

Además, Abu Rukun resaltó los lazos de amistad entre la República Dominicana e Israel, así como la cooperación que mantienen en las áreas de educación, agricultura y ciberseguridad. ● **elCaribe**

Inauguran centro para el cuidado integral de la mujer

APERTURA. **Johanna Lantigua anunció la apertura de "Serbiem Mujer", un centro de bienestar dedicado exclusivamente a la mujer, el cual promete convertirse en un refugio para el cuidado integral de su salud.**

Este centro está diseñado para ofrecer una amplia gama de servicios que abarcan desde programas fitness, asesoría nutricional y psicológica, en un enfoque basado en tres ejes fundamentales: cuerpo, mente y espiritu, afirmó Johanna Lantigua durante el coctel de inauguración llevado a cabo en sus instalaciones del sector Naco.

Según la ejecutiva: "Nuestra misión es empoderar a las mujeres a través del bienestar integral, proporcionándoles un espacio donde puedan cuidarse y renovarse en cuerpo y mente".

Asimismo, indicó que "Serbiem Mujer" cuenta con un equipo de profesionales cualificados, comprometidos con brindar una experiencia de bienestar personalizada y de calidad.

Además, Johanna Lantigua expresó que la apertura de "Serbiem Mujer" representa un hito importante en la comunidad, por considerar que este centro de bienestar exclusivamente para la mujer les ofrecerá un lugar donde ellas pueden encontrar apoyo, rejuvenecimiento y crecimiento personal. ● **elCaribe**



Johanna Lantigua, Padre Kennedy Rodríguez y Angy Estévez. FUENTE EXTERNA

Luis Giacometti, Edward Nieves, Leyda Rivera, Tania Báez, Beatriz Berroa y Lucrecia Pierrot. FUENTE EXTERNA

Conmemoran "Día de los Gestores Humanos"

CUMPLEAÑOS. **Futuro ARS conmemoró el Día de los Gestores Humanos, en el que reunió a gerentes y encargados de recursos humanos de las principales empresas del Gran Santo Domingo, Distrito Nacional y San Cristóbal.**

La pieza central del evento fue la conferencia titulada "Diez Principios de Liderazgo de los Grandes", impartida por la coach y conferencista Tania Báez, que ofreció a los presentes valiosas lecciones y estrategias de liderazgo, aplicables tanto en sus vidas profesionales como en el ámbito personal.

Durante la celebración en el hotel Renaissance Santo Domingo Jaragua, ejecutivos de la ARS resaltaron: "Futuro ARS se enorgullece de haber organizado un evento que contribuyó significativamente al desarrollo profesional de los gestores humanos de la región, reafirmando nuestro compromiso con el crecimiento y bienestar de las empresas y sus colaboradores".

De acuerdo con los ejecutivos de la empresa, con iniciativas como ésta, "Futuro ARS se sigue posicionando como un líder en la promoción del talento humano y la excelencia empresarial en la República Dominicana". ● **elCaribe**

Grupo Iemca arriba a sus 55 años de servicio

MUESTRA. **La familia Selman celebró las bodas de Esmeralda del Grupo Iemca, al arribar a sus 55 años de desarrollo e innovación en proyectos electromecánicos en el país.**

"Este consorcio de empresas familiares se remonta a finales de la década de los años 60, cuando con la visión de mi padre, Abraham Selman, fundador de Grupo Iemca y hoy presidente del consejo vio la necesidad de crear una empresa que fuese eminentemente técnica y altamente capacitada para proyectos electromecánicos", destacó Brahim Selman, vicepresidente ejecutivo y miembro del consejo de la empresa.

Además, resaltó que estos han sido 55 años de mucho trabajo ininterrumpidos, en los que la empresa ha pasado por diferentes países, mercados y múltiples situaciones que formaron un camino lleno de desafíos , éxitos y experiencias que permitieron su desarrollo profesional.

Selman dio las gracias "por tantos años de dedicación y esfuerzo, queremos apoyarnos en ustedes para mandar nuestro agradecimiento también a cada uno de nuestros asociados y colaboradores".

Durante la actividad fueron reconocidos los colaboradores Ramón Martí, José Emilio Arthur, Ramón Rosario, Altagracia Mejía, Juan Pérez, Dulce Torres, Daniela Bautista y Sandra Echavarría con más de 30 años en Iemca. ● **elCaribe**



Familia Selman Hasbún durante la celebración. FUENTE EXTERNA

PUBLICACIÓN DE AUDIENCIA SUBDIVISIÓN PARA PARTICIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierra y de Jurisdicción Original Inmobiliaria, se hace de conocimiento público mediante Auto de Fijación de Audiencia, Expediente No. 0184-24-00187, dicha audiencia está fijada para el día el día catorce (14) del mes de agosto del presente año 2024 a las 9:00 horas de la mañana en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del seibo, Segundo nivel del Edificio del Palacio de Justicia, ubicado en la Calle Manuela Díez Jiménez, donde será celebrada la Audiencia con el fin de conocer la audiencia SUBDIVISION PARA PARTICION dentro de la Parcela No 408968716228 en donde resultaron las designaciones catastrales 408967990868, 408968703801 y 408968717602, el inmueble se encuentra ubicado en el camino hacia la Culebra, paraje La Gina de Miches en las Coordenadas Geográficas 18.975039º,-69.125536º, Propiedad de los SRES. LAUTERIO MIESES, AVELINO RODRÍGUEZ Y GENARO CEDANO RODRÍGUEZ, bajo el Expediente No.0184-24-00187.

AGRIM. EDGAR ALEXANDER SANTANA CABRERA
CODIA No. 39342
Tel. (829) 959-9050 / email.: agrim.esantana@gmail.com

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No. 1000-359568, expedido por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., en fecha 22/7/1999, por un valor de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON (RD$500,000.00), a favor de la entidad INSTITUTO DERMATOLÓGICO DOMINICANO Y CIRUGÍA DE PIEL DR HUBERTO BOGAERT DIAZ, RNC. 4-01-00592-1.

AVISO DE TRABAJO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

En Virtud de la Autorización d/f 23/07/2024, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Depto Este, se hace de publico conocimiento que el día 09/08/2024, a las 10:00 A. M, se realizaran los trabajos de Regularización Parcelaria en la Parcela No. 27 del D. C. No. 2.4, del Municipio de Villa Hermosa, Provincia La Romana, específicamente ubicado en la carretea vieja de San Pedro de Macorís-La Romana, sección Los Coquitos, terreno propiedad de la Sra. María Luciana Ferrera Santana, debidamente representada por la Licda. Mercy Catherine Rodríguez Peña. Exp. No. 6642024048458. Correo electrónico: delvillaryasociados@gmail.com. Teléfono no. 809-255-0362. Coordenadas: Lat-18.438219 y Long. -69.013211.

Agrim. José Antonio Del Villar Medina
Codia 8146

AVISO DE TRABAJO DE SANEAMIENTO

Se hace de público conocimiento que el día martes 06-08-2024, a las 11:55 A.M, Se realizarán los trabajos de SANEAMIENTO, en el inmueble siguiente. P. No., D.C. 23/2 del Municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, ubicado aprox. A unos 1,735 metros al este de la Carretera Bayaguana Hacto Mayor, en Pulgarin, con coordenada geográfica: 18.781403, - 69.516061 a petición del Señores., RAMON SANCHEZ SANTANA, actúa en nombre y representación del señor, JUAN FRANCISCO SANCHEZ SANTANA, Casado con BERKYS ALTAGRACIA GERMAN GUZMÁN, Expediente No. 6642024042255, Fecha de autorización 11 de Julio del año 2024. Para cualquier información o reclamación dirigirse al Tribunal de Jurisdicción Original o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este, o Puede comunicarse al (Tel: (809) 533-1555, Ext. 4209/ 4210, Correo DRMCCentral@ri.gob.do).

Este SANEAMIENTO será practicado por el Agrimensora BRAULIO RODRIGUEZ GRULLAT, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 060-0024456-3, CODIA: 44084, Tel: 829-208-9836/ Correo: brauliorodriguez456@gmail.com, domiciliado y residente en La Av. Correa y Cidron # 9, 2do. Nivel, del Distrito Nacional.

BRAULIO RODRÍGUEZ GRULLAT
Agrimensor – Contratista, Codia 44084
Tel. (829-208-9836)

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se le comunica al público en general que el día 08 de Agosto del año 2024, a las 10:00 a.m., se dará inicio a los trabajos de campo para los trabajos de MENSUSA PARA SANEAMIENTO de Dos Porciones de Terreno de 7,407.41 m2 y 18,277.28 m2 respectivamente, dentro de la P.No.150 del Distrito Catastral No.04 del Municipio de Neyba, Provincia Bahoruco, geográficamente ubicado en Tabardillo, al lado del Pozo de Rufito, Municipio de Neyba, Provincia Bahoruco; Ubicado en las coordenadas Norte=2,046,170.79 Este=243,527.71; y Norte=2,046,088.41, Este=243,510.67 respectivamente, Reclamada por el señor MOISÉS ARÍSTIDES RECIO VÁSQUEZ. Expediente No. 6632024045100.

ERICK ALBERTO MEDINA DÍAZ
Agrimensor - Contratista
CODIA 22919
Calle Rodeo No.24, Barrio Puerto Plata, Municipio de Neyba, Provincia Bahoruco, e-mail: erickagrimensor@gmail.com, Cel.849-865-2528.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el artículo No.22, de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, el Señor Enrique Salcedo, dominicano, mayor de edad, casado, Estilista, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 101-0003194-6, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norteamérica. ADVIERTE a su legítima esposa Señora Angela Henriquez Garcia, desconociéndose su domicilio, que procederá por medio de su abogada constituida y apoderada especial Lic. ANA LIBE PIMENTEL GONZALEZ, Abogada de los Tribunales de la Republica, portadora de la cedula de Identidad y Electoral No.101-0005164-7, Matricula No. 28664-613-04, con estudio profesional abierto en la Av. 30 de Mayo. Edif. 1-1. Primer Nivel, Urbanización Bella Vista, Castañuelas, Provincia Montecristi y Ad-Hoc en la calle Dr. Federico Juliao No.1, Sector Las Colinas de la ciudad de San Fernando de Montecristi, Provincia Montecristi, (Oficina del DR. RAFAEL ANTONIO GONZALEZ), donde se hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente divorcio, a emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante Notificación a la Magistrada procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi, el día Doce (12) del mes de Agosto del año 2024, para que comparezca por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, el día Once (11) del mes de Septiembre del año 2024, a las Nueve 9.00 A.M. horas de las mañana, el cual celebra sus audiencias en la Sala 01, Categoría A, de la primera Planta del Palacio de Justicia de Montecristi, ubicada en la Calle Pimentel esquina Proyecto No. 107, Sector Las Colinas de la Ciudad de Montecristi, a fin de conocer de la demanda de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, Incoada por el Señor ENRIQUE SALCEDO, en contra de su legítima esposa señora ANGELA HENRIQUEZ GARCIA. En la Ciudad de San Fernando, Municipio de Montecristi, Provincia Montecristi, Republica Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

Lic. Ana Libe Pimentel G.
Abogada Apoderada

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No. 781862164, expedido por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., en fecha 23/08/2013, por un valor de SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON (RD$7,000.00), a favor de la entidad INSTITUTO DERMATOLÓGICO DOMINICANO Y CIRUGÍA DE PIEL DR HUBERTO BOGAERT DIAZ, RNC. 4-01-00592-1.

AL: Público en General

Asunto: Notificación de La Iniciación de los trabajos
De Mensura para: REGULARIZACION PARCELARIA
Relativo al Expediente No. 6622024062565
Con un área de 423,853.00 metros cuadrados, Identificado PC. 645-B del DC. No. 02, del Municipio de Laguna Salada, Provincia Valverde.

YO: JOSÉ MANUEL PINEDA CRESPO, dominicano, mayor de edad, soltero, titular y portador de la cédula de identidad y electoral No. 092-0017275-8, Registrado en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el No. 37930, Teléfono (809) 585-9393. y cel. (829) 267-3502. ubicado en el Puente San Rafael No. 114, del Municipio Esperanza, Provincia Valverde. Agrimensor Público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Norte, de fecha 28 del mes de mayo del año 2024, Mesuras Para REGULARIZACION PARCELARIA , PROPIETARIOS: FILIBERTO MUÑOZ MOREL Y CARMEN ROSA ZAPATA DE MUÑOZ.

REGULARIZACION PARCELARIA, dentro de la P. No. 645-B, del D.C. No. 02, del Municipio de Laguna Salada, Provincia Valverde, Con un área Total de 423,853.00 metros cuadrados. amparados estos derechos en Amparado en una Constancia Anotada Matricula No. 3000898858, Libro No.0233 Folio No 169

Dándole cumplimiento al Artículo No. 12 de la (Resolución No. 355-2009) de fecha 5 de marzo del 2009, y del Reglamento General de Mensuras catastrales, referente a la publicidad de los Actos de Levantamiento Parcelario.

En mi condición de Oficial Público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la Justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionado, notifico Departamento Norte, que el día 08 del mes de agosto del 2024, a las 08:00 Horas de la MAÑANA, daré inicio los trabajos de campo.

JOSÉ MANUEL PINEDA CRESPO
Agrimensor Contratista
Codia 37930

AVISO DE INICIO DE TRABAJOS DE CAMPO

Yo. Juan Pablo Jiménez Lami, Agrimensor Publico, autorizado para ejecutar el trabajo, con el expediente No. 6622024037730, de fecha 5 del mes de agosto del año 2024; en el ámbito de la Parcela No. 150-A de D.C. No. 06, del Municipio y provincia de Santiago. El trabajo será ejecutará el día 1 de julio a las 11:00 A.M. La solicitud fue hecha a nombre de PEDRO LUIS DUBERGE. Ubicado en la coordenada 19.441239°,-70.714344°, con un área de 240.00 m2.

En cumplimiento del Reglamento General de Mensuras Catastrales, notifico, el inicio formal de las operaciones de campo.

Atentamente

Juan pablo Jiménez Lamí
Agrimensor-contratista
CODIA No. 37355

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCROS

En cumplimiento con las disposiciones del Art. 5, párrafo II de la Ley 122-05, se hace de Público Conocimiento que mediante Resolución No 008-2024 emitida por el procurador General de la Corte de Apelación Titular de la procuraduría Regional de la Provincia San Pedro de Macorís en fecha Veintiocho del mes de Junio del Año Dos Mil Veinticuatro 2024 fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucros ASOCIACIÓN DE PARCELEROS Y PRODUCTORES DE PALMARITO DE SAN PEDRO DE MACORÍS (ASOPAPROPAL), con su domicilio en la calle principal Parcela No. 20 del D/C2/4 de la sección jagual paraje palmarito del Municipio Ramon Santana de San Pedro de Macorís, esta Organización tiene por misión, ser una institución sin fines de lucros que genere mayor contribución a la mejoría de la producción Regional y nacional, producir bienes y servicios a los más necesitados en diferentes comunidades, promover el desarrollo integral del ser humano, contribuyendo a disminuir la falta de rubros de primera necesidad. su objetivos es trabajar en alianza con tras instituciones, empresas, personas físicas con disposición para ayudar a mejorar las situaciones que afecten la producción Nacional para mejorar la falta de bienes y servicios,, contribuir con programas de formación técnicas y de educación continua y promover el establecimiento de un código de conducta y de mecanismo de leal competitividad y promover una cultura emprendedora en los lugares donde brindamos servicios, Sus miembros fundadores son: Orlando Nieves, Seferino Rodríguez, Elpidio Pichardo Payano, Juan Figueroa, Juan Francisco Carty Moreta, Silvio Mercedes, José Augusto Payano; su concejo directivo tiene una duración de Dos 2 años y esta compuesta por un presidente; un vice presidente, una secretaria General, un/a tesorero, un/a primer vocal, un/a segundo vocal, y un tercer vocal cuya duración es indefinida.

En el municipio de Ramón Santana de San Pedro de Macorís Rep. Dom.

ORLANDO NIEVES
Presidente

AVISO DE TRABAJO DE SANEAMIENTO

Se hace de público conocimiento que el día martes 06-08-2024, a las 10:30 A.M, Se realizarán los trabajos de SANEAMIENTO, en el inmueble siguiente. P. No., D.C. 06 del Municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, ubicado aprox. A unos 1,117 metros al norte del Arroyo el Cercadillo, en Antón Sánchez, con coordenada geográfica: 18.859405, -69.710394 a petición del Señora., EDICTA EMERDA MEJIA SANCHEZ Expediente No. 6642024039912, Fecha de autorización 03 de Julio del año 2024. Para cualquier información o reclamación dirigirse al Tribunal de Jurisdicción Original o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este, o Puede comunicarse al (Tel: (809) 533-1555, Ext. 4209/ 4210, Correo DRMCCentral@ri.gob.do).

Este SANEAMIENTO será practicado por el Agrimensora BRAULIO RODRIGUEZ GRULLAT, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 060-0024456-3, CODIA: 44084, Tel: 829-208-9836/ Correo: brauliorodriguez456@gmail.com, domiciliado y residente en La Av. Correa y Cidron # 9, 2do. Nivel, del Distrito Nacional.

BRAULIO RODRÍGUEZ GRULLAT
Agrimensor Contratista, Codia 44084
Tel. (829-208-9836)

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO

A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 92, párrafo III de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento, la pérdida del Original del Certificado de Título, Duplicado del Acreedor Hipotecario del inmueble que describamos a continuación: "Vivienda construida de Muros de Blocks Hormigón Armado, tipo Individual, ubicada en el Edificio No. 78, Manzana No. 225-S-14, de la Calle Primera No. 78 (Juan Pablo Duarte), dentro del Solar No. 54 de la Manzana No. 4353 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional, Solar que tiene una extensión superficial de Doscientos Treinta y Seis (236) Metros Cuadrados, con Veinte (20) Decímetros Cuadrados, Matricula No. 2400174388, Asiento No. 240556577, ubicado en Santo Domingo Este, Santo Domingo, propiedad el mismo de la señora GRECIA ESTELA TERRERO DE VIDAL, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-08991296-4 domiciliada y residente en la Calle Interior "G" No. 02, Ensanche Espaillat, de esta ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional."

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

DR. ISIDORO MÉNDEZ PÉREZ
Abogado

AVISO PARA TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA
Expediente no. 6632024039380

Hacemos público conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento central, que el día 06 de agosto del 2024 a las 11:00 AM. se realizaran los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA dentro del ámbito de la parcela 204-A del DC 32, ubicado en la calle esquina calle 3ra, frente al liceo pedro mir, sector Marsella, municipio santo domingo este, provincia santo domingo, 18°27'40.05"N, 69°43'32.98"O, propietaria Señora DOLORES MARGARITA SANTIAGO SANTANA, representada por SR. RADHAMES ANTONIO SANTANA, de acuerdo con la autorización del 17 de junio del 2024.

AGRIM. ALBIS MERILES FERNÁNDEZ DE JESÚS
Contratista - Codia 37414

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE ACREEDOR HIPOTECARIO

En cumplimiento con lo establecido en el articulo 92, párrafo III, de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05, y del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la perdida del CERTIFICADO DE ACREEDOR HIPOTECARIO O DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO, emitido en favor del BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., en fecha 8 de mayo del 2007, sobre el certificado de titulo No. 72-89, de fecha 19 de febrero del 2007, identificado como PARCELA 15 DEL DISTRITO CATASTRAL 8, (ANTIGUO DISTRITO NACIONAL), EL CUAL TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (4,454 MTS2)., A nombre del señor GERONIMO HERRERA SCOTT, portador de la cédula No. 001-1425372-7.

Autorizado, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintitrés (23) días del mes de Julio del año 2024.

DR. RUDY A. RAMÍREZ
ABOGADO APODERADO
MAIL: CONSULTORESLEGENT@HOTMAIL.COM

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No. 1018070416, expedido por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., en fecha 15/11/1995 por un valor de DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,500.00), a favor del señor ARSENIO CARVAJAL GOMEZ, CED. 001-0730013-9.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se le comunica al público en general que el día 08 de Agosto del año 2024, a las 08:00 a.m., se dará inicio a los trabajos de campo correspondiente al proceso de MENSUSA PARA SANEAMIENTO de una Porción de Terreno de 276.93 m2 dentro de las P.No.1556 y 1557 del Distrito Catastral No.04 del Municipio de Neyba, Provincia Bahoruco, geográficamente ubicado en la Calle Capotillo No.44, Barrio Santa Cruz, Municipio de Neyba, Provincia Bahoruco; Ubicado en las coordenadas Norte=2045460.31 Este=244781.49, Reclamada por los señores RAFAEL LEONIDAS BATISTA FLORIÁN y JUANA DE LEÓN SANTANA. Expediente No. 6632024045097.

ERICK ALBERTO MEDINA DÍAZ
Agrimensor Contratista
CODIA 22919
Calle Rodeo No.24, Barrio Puerto Plata, Municipio de Neyba, Provincia Bahoruco, e-mail: erickagrimensor@gmail.com, Cel.849-865-2528.

AVISO AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

En cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 50 de la Ley 108-05, modificado por Resolución No. 1737 de fecha 31 de Mayo de 2007 de la S.C.J., se hace de público conocimiento a todo aquel que tenga interés, que en fecha Cinco (05) del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de la Provincia De Barahona, en uno de sus salones, el cual está ubicado en calle Colon, No.43, Palacio De Justicia, Barahona, donde se conocerá de la Audiencia de SANEAMIENTO, del municipio de Barahona, Designación Catastral No. 291925132178, con una extensión superficial de 182.117.24 Mts2, Ubicado en Pedernales (Los Olivares), cuyo reclamante es el señor ALEJANDRO PEREZ, representada por el LIC. ELIZARDO GONZALEZ PEREZ, audiencia fijada por auto, emitido por dicho Tribunal sobre el expediente No. NO.6642023100677.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

En virtud de la Autorización de fecha 24 del mes de julio del año 2024, Dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Departamento Central, en la cual se inviste como Oficial Público y Auxiliar de la Justicia al el AGRIM. NELSON JASHIEL GONZALEZ PUJOLS, con el número de colegiatura No. 34809, teléfono: 829-554-6676, e-mail: nelsongonzalez01@hotmail.com. Para que realice los trabajos de Saneamiento, se hace de público conocimiento que el día 6 del mes de agosto del año 2024, a las 09:00 A.M. se realizaran los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, dentro del ámbito de la Parcela No.5378, del Distrito Catastral No.8, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, el inmueble se encuentra ubicado en la Av. Enriquillo, a unos 40 mts. De la esquina Manuel Mora, del sector La Colonia Española, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, Expediente 6632024044929, a petición de la señora NELIA VIRNALISSY RAMIREZ TEJEDA, reclamante.

Punto de referencia en coordenadas geográficas:
Latitud: 18.455650° Longitud: -70.729751°

AGRIM. NELSON JASHIEL GONZÁLEZ PUJOLS
CODIA: 34809
Cel: 829-554-6676

D.

DEPORTES
www.elcaribe.com.do

OLIMPISMO

Ilic visita campamento de entrenamiento

La máxima autoridad del deporte de las Américas, Neven Ilic, no quiso estar ausente del Campamento de Entrenamiento de Panam Sports y la Aglomeración Mulhouse Alsacia y viajó desde París para ser parte de esta emocionante experiencia. En su visita compartió con los deportistas y recorrió todas las instalaciones de este espectacular centro deportivo. “Este es un sueño de todos, que veníamos trabajando hace más de tres años, y la verdad es que estoy gratamente sorprendido con todas las instalaciones y cómo los deportistas están disfrutando esta experiencia”, señaló Ilic en una entrevista al Panam Sports Channel. El mandamás del deporte panamericano llegó hasta la región de Alsacia, para cerciorarse y ver in situ las “maravillas” de este campamento que los deportistas han transmitido a través de las redes sociales y en entrevistas con los medios. Recorrió todas las instalaciones, participó de entrenamientos junto a atletas y fue testigo de las tecnologías médicas y de recuperación que ofrece el Centro Deportivo CSRA de Mulhouse.



Neven Ilic junto a atletas. FE

EN LA TV

CDN DEPORTES 7:00 A.M.
Programa / Revista Deportiva
CDN DEPORTES 1:00 P.M.
Programa / Entorno Deportivo
CDN DEPORTES 6:00 P.M.
Programa / Somos Deportes
CDN 6:00 P.M.
Programa / Deportivas en CDN
CDN DEPORTES 7:00 P.M.
Programa / Inside Deportivo

JUEGOS OLÍMPICOS PARÍS 2024



Acción del primer partido de la selección sub-23 de República Dominicana en unos Juegos Olímpicos. Tuvo como rival a Egipto. F.E.

RD logra un histórico empate en inicio de JJ.OO.

La selección sub-23 criolla y Egipto igualaron a cero en la primera cartelera de fútbol de las olímpiadas de París

PARÍS, FRANCIA.- República Dominicana tuvo ayer su inédito y muy esperado debut en el fútbol de unos Juegos Olímpicos al igualar a cero ante Egipto en el inicio del balompié de París 2024. El duelo tuvo lugar en el Estadio La Beaujoire de la ciudad de Nantes, Francia, donde la selección dejó muy buenas sensaciones.

El combinado tricolor hizo un partido muy bueno desde el primer tiempo en el que supo aguantar con mucho criterio y confianza la intentona que propuso la escuadra egipcia en los primeros minutos.

No obstante, a partir del minuto 12’ los dominicanos se adueñaron del trámite del compromiso y comenzaron a generar ocasiones de peligro, comenzando con un gol que le anularon a Peter Federico González por supuesta falta tras robar la pelota a un defensor en la frontal del área rival. Cuatro minutos más tarde Heinz Morschell remató desde fuera del área y un defensor sacó sobre la línea. Los dominicanos prosiguieron con la presión desde la salida del rival, así quitaban la pelota y Nowen Lorenzo disparaba, pero a las manos del guardameta.

Egipto tuvo un par de ocasiones luego de la primera media hora del cotejo con pelotas cruzadas al área, sin embargo, los remates fueron desviados. Y a dos minutos para el descanso Mohamed Elneny probó de media distancia y la estrelló en el palo.

Ya en el segundo tiempo Dominicana consiguió un buen tiro libre que fue ejecutado por Peter Federico con pierna izquierda para exigir al golero, quien tuvo que desviarla al tiro de esquina. En la ejecución del servicio el rebote le quedó a Luiyi De Lucas, pero su definición de media vuelta se fue un poco desviada.

A pesar de las sustituciones el combinado patrio dirigido por el español Ibai Gómez no perdió el buen juego y equilibrio mostrado desde el principio e inclusive terminó el duelo tratando de conseguir el gol que le diera la victoria.

El próximo partido de la República Dominicana será este sábado ante España en el Estadio de Burdeos desde las 9:00 de la mañana (hora de RD).

Fecha
El próximo compromiso de la selección de fútbol de RD será este sábado ante España

Pesas parte para Francia

La Federación Dominicana de Levantamiento de Pesas despidió ayer a las atletas que defenderán los colores de la Bandera Nacional en los Juegos Olímpicos de París 2024.

La delegación, liderada por las atletas Beatriz Pirón, cuatro veces olímpica; la medallista de bronce en Tokio 2020 Crismery Santana y la debutante Yudelina Mejía, salió ayer con destino a la ciudad francesa de Mulhouse, donde previamente realizarán una base de entrenamiento y de adaptación.

Viajan acompañadas por los entrenadores Héctor Domínguez, Moreno Martínez, el delegado técnico Porfirio Veras Mercedes (Popo Veras), la árbitro Maritza Ortiz y William Ozuna, presidente de la Federación de Pesas y miembro de la Federación Internacional de Halterofilia (IWF, por sus siglas en inglés).

Pirón competirá en los 49 kilogramos, mientras que Mejía y Santana subirán a la plataforma en 81 y +81 kgs, respectivamente.

Las chicas competirán en París 2024 con muchas posibilidades de subir al podio, reconocieron Ozuna, Domínguez, quienes precisaron que las pesistas llegarán mañana a la ciudad de Mulhouse. • elCaribe

BÉISBOL



Juan Soto elevó a 26 su cantidad de cuadrangulares con los Yankees en esta campaña.

Elly de la Cruz se estafó dos bases y superó las 50 en la temporada

BÉISBOL. El dominicano Elly de La Cruz se robó sus bases número 50 y 51 de la temporada en el Juego 1 de una doble cartelera entre los Rojos de Cincinnati y los Bravos de Atlanta en el Truist Park. Cincinnati ganó 9-2.

El primer duelo de la jornada fue el 102 del año para Cincinnati, lo que coloca a De la Cruz con una proyección para robarse 81 almohadillas en el 2024.

Si De la Cruz continúa este ritmo, el campocorto sería el primer jugador en robarse al menos 80 bases en una temporada desde que Vince Coleman (81) y Rickey Henderson (93) lo hicieron en la campaña de 1988, siendo ése el último año en el que un jugador alcanzó al menos 80 estafadas.

Además, el oriundo de Sabana Grande de Boyá también exhibió su poder el miércoles, al empalmar un bambinazo solitario en el tercer inning para llegar a 18 en la temporada. La conexión salió a 105.6 millas por hora de su bate y recorrió una distancia proyectada de 402 pies por el jardín derecho central.

El Juego 1 de ayer también representó el número 199 de la joven carrera de De la Cruz. Comenzó la jornada con 84 estafadas, 80 extrabases y 83 boletos, convirtiéndose en el primer jugador en la Era Moderna (desde 1900) en alcanzar al menos 80 robos, 80 extrabases y 80 pasaportes en sus primeros 200 juegos en Grandes Ligas, según Elias Sports Bureau.

Vladimir Jr., pa' la calle otra vez

Justin Turner conectó un sencillo de desempate en la octava entrada, Vladimir Guerrero Jr . disparó de jonrón por quinta vez en seis juegos, y los Azulejos de Toronto vencieron a los Rays de Tampa Bay 6-3.

Soto la sacó en revés de Yankees

El dominicano Juan Soto conectó su cuadrangular 26 de la temporada en el revés de los Yankees 12-3 ante los Mets.

El jonrón de Soto se produjo en la tercera entrada ante un lanzamiento del abridor de los Mets Sean Manaea después de dos outs.

Fue la segunda derrota en línea de los Yankees, mientras que para los Mets, su tercer triunfo seguido. ● AGENCIAS

TORONTO 6 — TAMPA BAY 3

TAMPA BAY	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Richie Palacios 2B/RF	3	1	0	0	1	2	.243
Isaac Paredes 1B	3	0	0	0	1	0	.248
Brandon Lowe BD	3	0	0	0	1	1	.235
Randy Arozarena LF	3	2	2	1	1	0	.213
Josh Lowe RF	2	0	1	1	0	1	.220
Amed Rosario PH/2B	2	0	0	0	0	1	.306
Jose Siri CF	4	0	0	0	0	3	.201
Ben Rortvedt C	4	0	1	1	0	1	.262
José Caballero 3B	4	0	0	0	0	0	.235
Taylor Walls SS	3	0	0	0	0	2	.149
TotalEs	31	3	4	3	4	11	

Batting 2B - R Arozarena (19), B Rortvedt (10) RBI - R Arozarena (36), B Rortvedt (26), J Lowe (16) 2-out RBI - R Arozarena, B Rortvedt Runners left in scoring position, 2 out - J Caballero 2, A Rosario Team LOB - 5 Running SB - R Palacios (17, 2nd base off B Little), R Arozarena (16, 2nd base off Y García) Fielding E - T Walls

TORONTO	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
George Springer RF	3	1	0	0	1	1	.227
Spencer Horwitz 2B	4	1	2	0	0	1	.308
Vladimir Guerrero Jr. 1B	3	2	2	2	1	0	.296
Justin Turner BD	4	1	3	1	0	0	.243
Daulton Varsho LF	4	1	1	1	0	1	.204
Alejandro Kirk C	4	0	0	0	0	0	.218
Ernie Clement 3B	4	0	0	0	0	0	.259
Kevin Kiermaier CF	3	0	0	0	0	1	.191
Leo Jimenez SS	3	0	0	0	0	1	.250
TOTALES	32	6	8	4	2	5	

Batting 2B - S Horwitz (6) HR - V Guerrero Jr (18, 3rd inning off Z Eflin, 0 on, 2 out)

RBI - D Varsho (39), J Turner (31), V Guerrero Jr 2 (62)

2-out RBI - D Varsho, J Turner, V Guerrero Jr Runners left in scoring position, 2 out - A Kirk, E Clement GIDP - V Guerrero Jr Team LOB - 4 Running SB - G Springer (10, 2nd base off J Adam)

EQUIPOS	123	456	789	C H E
TAMPA BAY	000	011	001	3 4 1
TORONTO	101	000	04X	6 8 0

TAMPA BAY	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Zach Eflin	5.2	6	2	2	0	4	4.09
Garrett Cleavinger	0.1	0	0	0	0	0	3.35
Manuel Rodríguez	1.0	0	0	0	0	0	3.00
Jason Adam P(4-2)	1.0	2	4	2	2	1	2.54
TORONTO	**IL**	**H**	**C**	**CL**	**BB**	**P**	**EFE**
Yariel Rodríguez	5.2	2	2	2	1	6	3.69
Brendon Little	0.1	1	0	0	1	0	4.09
Chad Green	1.0	0	0	0	0	1	1.82
Génesis Cabrera G(3-2)	1.0	0	0	0	1	2	3.38
Yimi García	1.0	1	1	1	1	2	2.70

CINCINNATI 9 — ATLANTA 4



CINCINNATI	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Jonathan India 2B	4	0	0	0	1	1	.271
Elly De La Cruz SS	5	3	3	1	0	1	.262
Jeimer Candelario BD	4	1	0	0	0	2	.233
Spencer Steer 1B	5	2	3	3	0	0	.241
Tyler Stephenson C	3	2	1	0	2	1	.240
Jake Fraley LF	5	1	3	2	0	0	.282
Noelvi Marte 3B	5	0	1	2	0	2	.181
Rece Hinds RF	4	0	0	0	0	2	.316
Will Benson CF	4	0	1	0	0	2	.195
TOTALES	39	9	12	8	3	11	

Batting 2B - S Steer 2 (24), N Marte (3), W Benson (16) 3B - S Steer (2) HR - J Fraley (2, 1st inning off A Winans, 1 on, 2 out), E De La Cruz (18, 3rd inning off A Winans, 0 on, 0 out) RBI - S Steer 3 (64), E De La Cruz (45), N Marte 2 (9), J Fraley 2 (16) 2-out RBI - S Steer 3, N Marte 2, J Fraley 2 Runners left in scoring position, 2 out - W Benson, E De La Cruz, N Marte, R Hinds, T Stephenson Team LOB - 7 Running SB - E De La Cruz 2 (51, 2nd base off A Winans, 2nd base off G Holmes), J Fraley (13, 2nd base off G Holmes) Fielding E - W Benson, E De La Cruz 2

ATLANTA	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Jarred Kelenic CF	4	1	1	2	1	1	.248
Nacho Alvarez Jr. 3B	5	0	1	0	0	3	.111
Marcell Ozuna DH	5	0	0	1	0	2	.306
Matt Olson 1B	5	1	2	0	0	0	.223
Adam Duvall RF	5	0	1	0	0	3	.184
Eddie Rosario LF	3	0	0	1	0	2	.184
Ramón Laureano PH	1	0	0	0	0	1	.250
Sean Murphy C	4	0	2	0	0	0	.212
Orlando Arcia SS	3	1	2	0	1	0	.216
Zack Short 2B	3	1	1	0	1	2	.143
TotalEs	38	4	10	4	3	14	

Batting 2B - Z Short (3) RBI - E Rosario (31), M Ozuna (80), J Kelenic 2 (32) SF - E Rosario Runners left in scoring position, 2 out - N Alvarez Jr 2, E Rosario, J Kelenic 2 Team LOB - 11 Fielding E - Z Short

EQUIPOS	123	456	789	C H E
CINCINNATI	403	200	000	9 12 3
ATLANTA	121	000	000	4 10 1

CINCINNATI	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Frankie Montas	4.1	10	4	4	3	6	5.01
Sam Moll G(2-1)	0.2	0	0	0	0	2	2.63
Lucas Sims	1.0	0	0	0	0	1	3.71
Tony Santillan	2.0	0	0	0	0	4	0.00
Justin Wilson	1.0	0	0	0	0	1	4.67
ATLANTA	**IL**	**H**	**C**	**CL**	**BB**	**P**	**EFE**
Allan Winans P(0-2)	2.2	6	7	7	2	3	15.26
Grant Holmes	3.1	3	2	2	0	5	2.70
Dylan Lee	2.0	1	0	0	1	2	1.98
Jesse Chavez	1.0	2	0	0	0	1	1.83

METS 12 — YANQUIS 3

METS	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Francisco Lindor SS	6	2	3	5	0	0	.259
Brandon Nimmo LF	4	0	0	0	1	3	.236
Ben Gamel PR/LF	0	1	0	0	0	0	.111
J.D. Martinez BD	5	1	2	0	0	0	.262
Pete Alonso 1B	4	1	1	2	1	1	.244
Mark Vientos 3B	4	1	1	2	0	1	.290
Jeff McNeil RF	5	2	2	0	0	0	.228
Jose Iglesias 2B	4	1	1	0	1	0	.381
Francisco Alvarez C	4	0	1	0	1	1	.278
Tyrone Taylor CF	5	3	3	2	0	0	.233
TOTALES	41	12	14	11	4	6	

Batting 2B - J McNeil 2 (16), J Martinez (16) HR - T Taylor (6, 3rd inning off G Cole, 0 on, 2 out), P Alonso (20, 4th inning off G Cole, 1 on, 0 out), F Lindor 2 (21, 5th inning off G Cole, 1 on, 0 out, 8th inning off C Ferguson, 2 on, 1 out), M Vientos (13, 8th inning off T Hill, 0 on, 0 out) RBI - T Taylor 2 (25), M Vientos 2 (35), F Lindor 5 (60), P Alonso 2 (53) 2-out RBI - T Taylor 2 SF - M Vientos Runners left in scoring position, 2 out - F Lindor, J McNeil Team LOB - 7 Fielding E - D Young, S Manaea

YANQUIS	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Gleyber Torres 2B	5	2	2	1	0	2	.232
Juan Soto RF	3	1	2	1	1	0	.311
Trent Grisham CF	1	0	0	0	0	0	.180
Aaron Judge CF	3	0	0	0	0	1	.307
Ben Rice 1B	0	0	0	0	0	0	.196
Austin Wells C	2	0	1	1	2	0	.225
Anthony Volpe SS	5	0	0	0	0	2	.251
Alex Verdugo LF	4	0	0	0	0	2	.228
J.D. Davis BD	3	0	1	0	1	1	.218
DJ LeMahieu 1B	3	0	0	0	1	0	.179
Jahmai Jones RF	0	0	0	0	0	0	.238
Oswaldo Cabrera 3B	4	0	0	0	0	1	.242
TOTALES	33	3	6	3	5	9	

Batting 2B - J Soto (20), G Torres (16) HR - G Torres (10, 1st inning off S Manaea, 0 on, 0 out), J Soto (26, 3rd inning off S Manaea, 0 on, 2 out) RBI - J Soto (72), G Torres (37), A Wells (22) 2-out RBI - J Soto, A Wells Runners left in scoring position, 2 out - A Volpe 5, G Torres, D LeMahieu GIDP - D LeMahieu Team LOB - 11 Fielding E - O Cabrera

EQUIPOS	123	456	789	C H E
METS	001	221	060	12 14 2
YANQUIS	101	000	00	13 6 1

METS	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Sean Manaea	4.2	3	2	2	4	4	3.74
Adam Ottavino G(2-2)	0.1	0	0	0	0	0	4.91
Danny Young	1.0	0	0	0	1	2	3.94
Alex Young	2.0	1	0	0	0	2	0.00
Adrian Houser	1.0	2	1	1	0	1	5.84
YANQUIS	**IL**	**H**	**C**	**CL**	**BB**	**P**	**EFE**
Gerrit Cole P(3-2)	5.2	8	6	6	2	4	5.40
Tim Hill	1.1	2	2	1	0	1	4.42
Caleb Ferguson	0.1	2	4	3	1	1	5.74
Yoendrys Gómez	1.2	2	0	0	1	0	4.82

Cora seguirá con los Medias Rojas por tres años más

CONTINUIDAD. Aunque el mánager de los Medias Rojas, el puertorriqueño Alex Cora, había afirmado durante toda la temporada que no hablaría sobre su situación contractual, ahora sí tendrá algo que comentar.

Cora y los Medias Rojas llegaron a un acuerdo de extensión de contrato por tres años, que cubre las campañas 2025-2027, anunció el equipo. El boricua ganará más de siete millones de dólares por temporada, según múltiples informes. El contrato actual de Cora iba a vencer al final del presente campeonato.

"Estamos muy felices con lo que esta organización significa para nosotros", dijo Cora. "Significa muchísimo. Hemos estado hablando un poco aquí, y hablando con mi pareja Angelica y mi hija Camila, y este es nuestro hogar. Solo quiero ser feliz y estar cómodo".

Poco antes de la derrota 20-7 contra los Rockies la tarde de ayer, comenzaron a circular rumores de que Cora estaba a punto de firmar una extensión. ● MLB.COM



Alex Cora, dirigente de los Medias Rojas. FE

Fedotri realiza campamento de desarrollo

TRABAJOS. La Federación Dominicana de Triatlón (Fedotri) lleva a cabo el campamento de desarrollo internacional, evento que es auspiciado por la Confederación Panamericana de Triatlón (PATCO por sus siglas en inglés) y del Ministerio de Deportes (Miderec),

Triatletas de siete países participan en este campamento. Al término de este campamento, los participantes estarán viendo acción en la Copa Regional de Desarrollo, certamen que se celebrará a cabo este sábado 27 del presente mes de julio en la playa de San Souci.

Los técnico Kelvin de la Cruz, Alfonso González y Jorge Arturo Gallego llevan a cabo la coordinación del campamento, bajo la supervisión del coordinador de la selección nacional, Jhonny Aponte. La República Dominicana participará en la Copa Regional de Desarrollo con una buena cuota de atletas provenientes de diferentes provincias del país. ● elCaribe

MENÚ DEPORTIVO

Compilación estadística: Samuel Félix

JUEGOS DE HOY EN LAS GRANDES LIGAS

LIGA NACIONAL

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
12:0	51- 51	43- 45- 14	33- 40- 29	-165	**SAN DIEGO**	**D Cease (D)**	9-8	122.0	3.76	1-0	7.0	0.00	9
----	47- 53	41- 49- 10	36- 48- 16	8.5	**WASHINGTON**	**P Corbin (Z)**	2-9	111.0	5.35	7-11	127.0	4.75	122
4:10	48- 52	37- 48- 15	38- 42- 21	8.5	**SAN FCO**	**L WEBB (D)**	7-8	130.1	3.59	4-6	80.1	3.92	67
----	59- 41	50- 39- 11	41- 33- 27	-140	**DODGERS**	**C Kershaw (Z)**	--	--	--	26-16	393.1	2.01	402
7:10	54- 44	45- 39- 14	47- 30- 22		**ATLANTA**	**C SALE (Z)**	13-3	110.0	2.70	1-0	16.0	2.81	22
----	50- 48	43- 38- 17	38- 35- 26		**METS**	**L SEVERINO (D)**	7-3	115.2	3.58	1-1	15.0	3.00	14

LIGA AMERICANA

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
1:10	50- 50	41- 42- 17	36- 39- 26		**DETROIT**	**K Maeda (D)**	2-5	71.1	7.07	3-1	37.1	6.51	35
----	59- 39	45- 38- 15	39- 35- 25		**CLEVELAND**	**G Williams (D)**	0-2	18.0	4.50	3-3	61.1	3.38	76
2:35	27- 74	41- 47- 13	29- 42- 31	8.5	**WHITE SOX**	**J Cannon (D)**	1-4	57.0	4.58	--	--	--	--
----	47- 51	42- 41- 15	31- 42- 26	-250	**TEXAS**	**M Scherzer (D)**	1-3	29.1	3.99	14-6	169.0	2.50	180
3:07	50- 49	38- 45- 16	44- 26- 30	-113	**TAMPA BAY**	**T Bradley (D)**	5-4	75.1	2.63	5-3	78.0	2.31	83
----	43- 55	41- 44- 13	38- 36- 24	8	**TORONTO**	**C Bassitt (D)**	8-8	114.0	3.71	1-4	39.1	3.43	38
9:38	39- 62	36- 59- 6	35- 48- 19	9	**OAKLAND**	**R STRIPLING (D)**	1-9	55.2	5.82	1-3	32.1	4.73	30
----	42- 57	31- 57- 11	25- 52- 23	-105	**ANAHEIM**	**D DANIEL (D)**	1-2	17.0	5.82	1-1	10.1	3.48	5

JUEGOS INTERLIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
12:1	59- 39	50- 34- 14	40- 32- 26	-190	**BALTIMORE**	**C BURNES (D)**	10-4	124.2	2.38	2-1	27.2	1.95	31
----	35- 64	29- 59- 11	22- 52- 26	7.5	**MIAMI**	**R Munoz (D)**	1-5	56.0	5.14	--	--	--	--

JUEGOS DE MAÑANA

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
6:40	55- 43	43- 43- 12			MINNESOTA	P Lopez (D)	8-7	111.0	4.86	1-2	17.0	4.24	25
----	51- 50	42- 42- 17			DETROIT	K Montero (D)	1-3	31.2	5.97	1-0	6.1	2.84	4
6:40	59- 40	45- 39- 15			CLEVELAND	B Lively (D)	8-6	93.1	3.57	--	--	--	--
----	63- 37	60- 30- 10			FILADELFIA	C Sanchez (Z)	7-5	109.0	2.97	--	--	--	--
6:50	48- 53	43- 44- 14			CINCINNATI	N Lodolo (Z)	8-3	84.2	3.51	1-1	9.2	10.24	10
----	50- 50	38- 46- 16			TAMPA BAY	S Baz (D)	0-1	13.2	3.95	0-1	2.1	27.00	2
7:05	51- 51	43- 45- 14			SAN DIEGO	M King (D)	8-6	118.0	3.28	2-1	27.1	2.63	28
----	59- 39	50- 34- 14			BALTIMORE	G Rodriguez (D)	12-4	105.2	3.83	1-0	7.0	1.29	6
7:07	48- 51	42- 41- 16			TEXAS	M Scherzer (D)	1-3	29.1	3.99	5-3	78.0	2.31	83
----	43- 55	41- 44- 13			TORONTO	Y Kikuchi (Z)	4-9	111.0	4.54	3-1	25.2	4.91	21
7:10	54- 45	45- 40- 14			ATLANTA	S Schwellenbach (D)	3-5	50.2	4.62	--	--	--	--
----	51- 48	44- 38- 17			METS	K Senga (D)	--	--	--	1-0	6.0	4.50	7
7:10	60- 42	53- 35- 14			YANQUIS	N Cortes (Z)	4-9	119.2	3.99	2-0	35.0	4.89	42
----	53- 46	52- 36- 11			BOSTON	B Bello (D)	10-5	95.2	5.27	2-3	35.2	2.27	30
8:10	60- 41	50- 39- 12			DODGERS	G Stone (D)	9-3	101.2	3.19	--	--	--	--
----	52- 47	46- 39- 14			HOUSTON	J Verlander (D)	3-2	57.0	3.95	3-1	26.2	3.38	33
8:10	53- 49	44- 41- 17			SEATTLE	G Kirby (D)	7-7	123.2	3.20	0-0	5.2	4.76	9
----	27- 75	41- 47- 14			WHITE SOX	D Thorpe (D)	3-1	38.2	3.03	0-0	5.0	1.80	4
8:10	49- 53	43- 42- 17			CUBS	S Imanaga (Z)	8-2	104.0	2.86	--	--	--	--
----	56- 45	45- 40- 16			KANSAS CITY	B Singer (D)	6-6	111.0	3.00	--	--	--	--
8:10	35- 65	29- 60- 11			MIAMI	T Rogers (Z)	1-9	100.0	4.59	3-0	20.0	2.70	25
----	58- 42	48- 40- 12			MILWAUKEE	F Peralta (D)	6-5	109.0	3.88	3-3	34.1	4.19	45
8:15	47- 53	41- 49- 10			WASHINGTON	M Gore (Z)	6-8	100.2	4.20	0-1	9.1	9.64	13
----	52- 48	35- 47- 18			SAN LUIS	S Gray (D)	10-6	106.2	3.54	2-1	44.0	4.70	35
9:38	40- 62	37- 59- 6			OAKLAND	J Estes (D)	4-4	68.2	5.11	1-1	20.1	1.77	16
----	43- 57	31- 58- 11			ANAHEIM	C Fulmer (D)	0-2	51.2	3.66	1-0	12.2	4.97	9
9:40	51- 49	43- 37- 20			PIRATAS	L Ortiz (D)	5-2	73.2	2.57	--	--	--	--
----	50- 50	45- 38- 17			ARIZONA	Z Gallen (D)	7-5	81.2	3.64	2-2	23.2	3.04	19
10:1	37- 64	38- 53- 10			COLORADO	K Freeland (Z)	2-3	48.0	5.63	8-6	125.0	3.89	79
----	48- 53	37- 48- 16			SAN FCO	K Harrison (Z)	5-4	91.0	3.86	2-0	22.0	2.45	17

SALIDAS DE LOS ABRIDORES DE HOY CONTRA SU RIVALES

LIGA NACIONAL

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
SAN DIEGO	**D CEASE**					
6/26/2024	WASHINGTON	-188 7.5	4-0	8-5	9	6.5
WASHINGTON	**P CORBIN**					
6/24/2024	EN SAN DIEGO	+210 7.5	2-3	6-7	5	3.5
SAN FCO	**L WEBB**					
6/28/2024	DODGERS	-138 6.5	1-2	5-3	6	5.5
5/15/2024	DODGERS	+136 7.5	2-0	4-1	5	5.0
DODGERS	**C KERSHAW**					
9/30/2023	EN SAN FCO	-180 8	1-1	1-2	5	5.0
9/23/2023	SAN FCO	-218 8.5	5-0	7-0	5	5.0
ATLANTA	**C SALE**					
9/22/2021	METS	-167 9.5	11-2	12-5	8	7.0
METS	**L SEVERINO**					
5/12/2024	ATLANTA	-108 8	1-1	4-3	4	5.0

LIGA AMERICANA

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
DETROIT	**K MAEDA**					
7/9/2024	CLEVELAND	+142 8.5	3-6	8-9	2	3.0
5/7/2024	EN CLEVELAND	+138 8.5	8-7	11-7	1	4.0
CLEVELAND	**G WILLIAMS**					
7/8/2024	EN DETROIT	-140 8.5	0-0	0-1	5	4.5
TEXAS	M SCHERZER					
8/3/2023	WHITE SOX	-340 8.5	4-3	5-3	9	7.0
TAMPA BAY	**T BRADLEY**					
9/24/2023	TORONTO	+120 8.5	3-5	5-9	4	5.5
TORONTO	**C BASSITT**					
5/17/2024	TAMPA BAY	-162 8.5	0-0	3-4	5	5.0
3/29/2024	EN TAMPA BAY	+130 8	1-5	2-8	6	5.5
OAKLAND	**R STRIPLING**					
8/28/2022	ANAHEIM	-260 9	1-3	3-8	6	5.0
ANAHEIM	**D DANIEL**					
7/3/2024	EN OAKLAND	-110 8.5	0-3	0-5	3	5.5

JUEGOS INTERLIGAS

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
FILADELFIA	**A NOLA**					
6/21/2016	EN MINNESOTA	+132 8	6-10	10-14	2	5.5
BOSTON	**N PIVETTA**					
9/26/2018	EN COLORADO	+205 9.5	0-9	0-14	3	5.0
COLORADO	**C QUANTRILL**					
7/27/2022	EN BOSTON	+135 8.5	5-4	7-6	4	4.0
METS	**S MANAEA**					
6/26/2024	YANQUIS	+126 8.5	7-0	12-2	3	5.0
YANQUIS	**G COLE**					
6/25/2024	EN METS	-144 8.5	1-6	7-9	0	6.0
ARIZONA	**R NELSON**					
4/25/2023	KANSAS CITY	-145 9.5	1-4	4-5	3	4.5
KANSAS CITY	**M WACHA**					
4/20/2023	EN ARIZONA	-140 10.5	5-5	7-5	3	3.5
MIAMI	**C BURNES**					
9/22/2023	EN MIAMI	-150 7.5	13-0	16-1	6	7.0

TABLA DE LOS PONCHES POR LANZADOR

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
D Cease	159	21	7.6	10- 10- 1
p corbin	79	20	3.95	10- 8- 2
L Webb	111	21	5.3	12- 7- 2
C Sale	140	18	7.8	11- 4- 3
L Severino	94	20	4.7	7- 13- 0
K Maeda	50	16	3.1	5- 10- 1
G Williams	14	4	3.5	2- 2- 0
J CANNON	35	9	3.9	4- 3- 2
M SCHERZER	24	6	4	1- 4- 1
T Bradley	90	13	6.9	9- 4- 0
C Bassitt	101	20	5.05	10- 7- 3
R Stripling	36	12	3	4- 7- 1
D Daniel	14	3	4.7	1- 2- 0
C Burnes	107	19	5.6	3- 15- 1
R MuNoz	45	10	4.5	6- 3- 1

TABLA DE LOS PONCHES POR EQUIPOS

EQUIPOS	JJ	PONCHES	PXJ	+/-/E
Houston	98	688	7.0	36- 53- 8
San Diego	101	679	6.7	39- 49- 13
FiladelFia	98	821	8.4	36- 47- 15
Boston	96	928	9.7	43- 41- 13
Milwaukee	97	849	8.8	42- 49- 7
Arizona	99	780	7.9	38- 47- 13
Baltimore	98	790	8.1	42- 51- 4
Dodgers	99	817	8.3	35- 46- 18
Minnesota	97	769	7.9	36- 47- 13
Mets	96	773	8.1	42- 45- 10
Kansas City	99	678	6.8	28- 56- 15
YANQUIS	100	801	8.0	47- 42- 11
SAN Luis	96	807	8.4	37- 47- 14
Colorado	98	937	9.6	52- 37- 10
San Fco	99	828	8.4	41- 42- 16
Cleveland	97	713	7.4	40- 49- 8
Atlanta	97	864	8.9	52- 35- 10
Texas	96	745	7.8	35- 48- 14
Washington	99	764	7.7	37- 50- 12
Tampa Bay	98	879	9.0	48- 40- 10
Toronto	98	717	7.3	42- 45- 10
Cubs	100	885	8.9	43- 42- 15
Detroit	99	855	8.6	49- 34- 16
ANAHEIM	98	817	8.3	38- 47- 13
Miami	98	817	8.3	41- 48- 9
PIRATAS	98	899	9.2	47- 40- 11
Cincinnati	99	892	9.0	47- 45- 7
Oakland	100	963	9.6	52- 34- 14
White Sox	100	862	8.6	37- 48- 15
Seattle	100	1032	10.3	59- 32- 9

POLIDEPORTIVA

La Fundación Mauricio Báez abre campamento

DIVERSIÓN. **Más de 800 niños, niñas y adolescentes de Villa Juana y zonas aledañas disfrutan de manera gratuita del tradicional campamento de la Fundación Mauricio Báez, en el que participan menores de entre 5 y 13 años.**

Se trata de una jornada de tres semanas, en las que los participantes realizan actividades recreativas, deportivas y de aprendizaje. La décima versión del campamento tiene como tema "Reflexionando los valores en familia" bajo el cual se han organizado diferentes actividades de formación, entretenimiento y educación en valores, para aprovechar el tiempo de los estudiantes de esos rangos de edad, durante su período de vacaciones.

Precisamente ha sido tradición de la entidad enfocar las actividades de cada día en el tema de los valores porque tienen como filosofía que desde ese elemento parte el desarrollo positivo de la personalidad, por ser herramientas que perduran a lo largo de la vida.

"Para la Fundación Mauricio Báez es altamente gratificante recibir a los niños y adolescentes del sector durante estas tres semanas, y tener la posibilidad de ser parte del desarrollo que alcanzan en cada día de aprendizaje. Ya son 10 años de jornada y estamos listos para entregar a los niños un contenido preparado cuidadosamente para el provecho de todos", expresó César Heredia, presidente de la entidad.

En tanto, el presidente-fundador de la entidad, Leo Corporán, explicó que un elemento permanente de las jornadas del campamento es el deporte, porque les provee de disciplina, rendimiento físico y otras bondades que impactan de manera positiva en la vida del ser humano. ● **elCaribe**


El campamento se inició en Villa Juana. F.E.

Thibodeau y los Knicks acuerdan extender contrato

ESTANCIA. **El entrenador de los Knicks de Nueva York, Tom Thibodeau, acordó una extensión de contrato de tres años que lo llevará hasta la temporada 2027-28, dijeron ayer fuentes a ESPN.**

Tom Thibodeau, dos veces Entrenador del Año de la NBA, ha estado a la vanguardia de un resurgimiento de la franquicia que incluye un puesto número 2 en los playoffs de la Conferencia Este después de una marca de 50-32 la temporada pasada.

Los Knicks regresan como un equipo con mayores expectativas y esperan competir con la élite de la Conferencia Este.

Los Knicks han llegado a las semifinales de conferencia en cada una de las últimas dos temporadas después de ganar solo una serie de playoffs entre 2001 y 2022, según ESPN Stats & Information.

Tom Thibodeau ocupa el quinto lugar en la historia del equipo con 175 victorias, llegando a los playoffs en tres de sus cuatro temporadas como entrenador. ● **ESPN.COM**

Anuncian participantes para Clásico

HIPISMO. **Los participantes el próximo sábado en el Clásico Juan Pablo Duarte, tercera pata de la Triple Corona de la hípica en la Republica Dominicana, serán los potros Cuatro de Julio (2), Passion Fruit (3) y Alticornio (4).**

El potro Taquillero (1), ganador de la segunda pata (Clásico Francisco del Rosario Sánchez), fue retirado, por no encontrarse en condiciones óptimas para la competencia, anunció uno de sus entrenadores, Gerardo Paulino.

"Tiene una ligera molestia y no queremos que se vaya a agravar. Queremos mucho a este potro", explicó Paulino sobre el motivo del retiro del popular ejemplar, inscrito originalmente para la carrera, la quinta del cartel #60, a la distancia de 2,000 metros. "Nos dimos cuenta, luego de la inscripción, que él tiene un ligero problema", declaró Paulino, quien no señaló el problema que padece su pupilo del Establo Travesía. Alticornio (4) intentará el sábado ganar su segunda diadema de la Triple Corona, después que ganó la primera (Clásico Matías Ramón). ● **elCaribe**

JUEVES 25 DE JULIO DE 2024
www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,437

elCaribe

deportes.

Histórico empate

República Dominicana y Egipto igualaron a cero en el fútbol de Juegos Olímpicos. P.26

BALONCESTO P.29

Thibodeau continuará con los Knicks

Dirigente acordó extensión de contrato hasta la temporada 2027-2028

ESPARCIMIENTO P.29

Diversión pura para los niños de Villa Juana

La Fundación Mauricio Báez dio apertura ayer a su tradicional campamento



BÉISBOL P.27

Elly de la Cruz se estafa dos bases

Llegó a 51 en la temporada. También pegó de jonrón en el triunfo de Cincinnati



Oficinas de servicios

Santo Domingo
Tels.: 809-683-8305 / 8396
Central 809-683-8100
Calle Dr. Defilló No. 4, Los Prados

Santiago
Tels.: 809-247-3737
Fax: 809-724-7076
C/ Estado de Israel, Reparto del Este, Plaza Centro del Este, 2do. Nivel

La Romana
Tel.: 809-556-4670
Calle Héctor René Gil No. 69

Tarifas

Hasta 5 líneas x día .... RD$65.00
Pub. x línea adicional .... RD$10.00

Legales
Cols. x Pulg. x día .... RD$150.00

Desplegados Cols. x Pulg. x Día
Blanco y negro .... RD$150.00
Full color .... RD$220.00

Desplegados
Negritas 15%
Sombreado amarillo 15%
Sombreado otros colores 25%
Marcos 15%
Logos 15%
Fotos 20%

Visítanos en la red: www.elcaribe.com.do
E-mail: oportunidades@elcaribe.com.do

La exactitud y veracidad de los anuncios y ofertas publicados por nuestros clientes son responsabilidad exclusiva de estos últimos.

El Caribe se reserva el derecho de revisión editorial y publicación.

25/07/2024

Legales varios

PERDIDA DE PLACA No. K2254796, Motocicleta TURANO, modelo CG200, color azul, año 2020, chasis LBEPCX20TLB188459, a nombre de VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MOREL.

SE hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 792176760 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor MANUEL MAXIMILIANO ANTONIO MEDINA FIRPO, Portador de Cedula de Identidad y Electoral no. 031-0168728-7, certificado expedido en fecha 20 de julio de 2015 por el Monto (RD$985,679.31), mas intereses generados a la fecha.

PERDIDA DE PLACA No. K2536941, Motocicleta X1000, Color NEGRO, Año 2023, Chasis TBLPCM4J7P2010321, a nombre de TIETO DEALER SRL.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, Color ROJO, Año 1994, Placa K0371468, Chasis MD502206140, a nombre de HERMES LUIS ROJAS ORTIZ.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado TOYOTA, Modelo COROLLA, Color BLANCO, Año 2010, Placa A612517, Chasis 1NXBU4EX2AZ366265, a nombre de RUTH ELIZABETH MENDOZA SORPORAN.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta LONCIN, Modelo CG125, Color NEGRO, Año 2013, Placa K0485162, Chasis LLCLPP201DE106991, a nombre de FRANCISCO ALEJANDRO FRUTUOSO DE JESUS.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado ALFA ROMEO, color PLATA, Año 2013, Placa A616747, Chasis ZAR939000C7290175, a nombre de ENDY JOEL NUÑEZ POUERIET.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP KIA, Modelo SPORTAGE LX 2WD, Color GRIS, Año 2012, Placa G465676, Chasis KNDPBJA24C7248693, a nombre de TECNO MOTORS G F C POR A.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga MACK, modelo CR60, color rojo, año 1987, placa L128981, chasis 1M2N179Y6HA007508, a nombre de ALEJANDRO TERRERO CUEVAS, Ced. 001-1207358-0.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado KIA, modelo K5, color gris, año 2016, placa A941541, chasis KNAGN418BGA655777, a nombre de FERNANDO LLUBERES DE LA CRUZ.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado HONDA, modelo LOGO, color gris, año 2000, placa A522405, chasis GA33041007, a nombre de JENNY NOEMI MENDEZ CIPRIAN.

PERDIDA DE MATRICULA Del Jeep Honda CR-V 4X2, negro; Placa; G480756, 2017, Chasis: 7FARW1H52HE017671, A nombre de Génesis Tejada Burgos.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado TOYOTA, Modelo CORROLLA CE, Color GRIS, Año 1988, Placa A034404, Chasis 1NXAE8263JZ520488, a nombre de ADIL DEL ROSARIO LOPEZ ALMANZAR.

SE hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 840359830 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor RAFAEL RODRIGUEZ SANTIAGO, pasaporte no. 557383345, certificado expedido en fecha 1 de abril de 2024 por el Monto (US$10,080.98), mas intereses generados a la fecha.

SE hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 835231853 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor SILVIA MAGDALENA MATOS CASADO, Portadora de Cedula de Identidad y Electoral no. 018-0008354-3, certificado expedido en fecha 27 de julio de 2023 por el Monto (RD$1,000,000.00), mas intereses generados a la fecha.

PERDIDA DE PLACA No. K2138742, Motocicleta NIPPONIA, Modelo NC90, Color rojo, Año 2021, Chasis XF1NC090AML012005, a nombre de NAREX S.A.

PERDDA DE CHAPA No. A329755, Automóvil Privado TOYOTA, modelo COROLLA CE, Color rojo, Año 1995, Chasis 2T1AE04B7SC069178, a nombre de JOSE ANDRES TAVERAS.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta SUZUKI, Modelo AX100, Color AZUL, Año 2015, Placa K0240077, Chasis LC6PAGA15F0007221, a nombre de CABRAL AUTO IMPORT C POR A.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP JEEP, Modelo CHEROKEE LATITUDE 4X2, Color NEGRO, Año 2019, Placa G558770, Chasis 1C4PJLCB5KD203326, a nombre de LAURA GABRIELA DE CASTRO OLALLA.

PERDIDA DE PLACA No. A723128, Automóvil Privado HYUNDAI, modelo SONATA Y20, color blanco, año 2013, chasis KMHEC41LBDA548866, a nombre de JULIO CESAR RAMIREZ HIDALGO.

PERDIDA DE PLACA No. K0507330, Motocicleta SUZUKI, Modelo AX100, Color NEGRO, Año 2015, Chasis LC6PAGA18F00288595, a nombre de DANY VALERIO MONTERO.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado MITSUBISHI, Modelo LANCER, Color NEGRO, Año 2003, Placa A432577, Chasis JA3AJ86E53U012904, a nombre de SABINA MEJIA.

PERDIDA DE PLACA No. G095519, Jeep marca RSM, modelo G. CHEROKEE LAREDO, Color blanco, Año 2000, Chasis 1J4G248SXYC256396, a nombre de LORENZO DAVID RAMIREZ URIBE.

PERDIDA DE PLACA No. N121299M, Motocilceta HONDA, Modelo C50, Color VERDE, Año 1984, Chasis C502134687, a nombre de IMPORTADORA E & C SRL.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado NISSAN , Modelo VERSA S, Color gris, Año 2017, Placa AA08948, Chasis 3N1CN7AP2HL891364, a nombre de JOSE MIGUEL VALDEZ FAMILIA.

PERDIDA Matricula Jeep, Marca Honda, RD6843 CR-V, 2002, Dorado, G099224, chasis JHLRD78802C211530, prop. Ramón Mejía.

PERDIDA DE MATRICULA Maquina Pesada marca JCB, Modelo JCB214, color amarillo, Año 1997, Placa UC1020, Chasis SLP214TCWE0467443, a nombre de PROYECTOS Y OBRAS SRL. RNC 101107553

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HONDA, Modelo C50, Color AZUL, Año 1982, Placa K0371419, Chasis C500747530, a nombre de MOISES RAMON DISLA REYNOSO.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga DAIHATSU, Modelo HIJET, Color blanco, Año 2000, Placa L199423, Chasis S100P030733, a nombre de CARLO MANUEL RODRIGUEZ.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado TOYOTA, placa A788991, color blanco, 2013, chasis KGC300119157, a nombre de FERNANDO VASQUEZ RONDON

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta LONCIN, modelo PRUSS 200, Color rojo, Año 2018, placa K1333005, Chasis LLCLGL308JA103550, a nombre de JUNIOR JIMENEZ.

PERDIDA DE PLACA No. K2327871, Motocicleta Motomorini, modelo X CAPE, Color rojo, Año 2023, Chasis HL4PWVAB6PZ000002 a nombre de JOMAXI CRUZ CIPRIAN.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado PROTON, modelo WIRA, color verde, año 2000, placa A048088, chasis PL1C97LKLYB427969, a nombre de ANYELO AMAURYS DURAN DE LA ROSA.

PERDIDA DE PLACA No. A865808, Automóvil Privado HYUNDAI, Modelo SONATA Y20, Color naranja, Año 2014, Chasis KMHEC41LBEA669077, a nombre de AUTOFACIL XXZ EIRL

PERDIDA DE MATRICULA DE LA MOTOCICLETA HONDA GRIS AÑO 1993 PLACA. K0216837 CHASIS HF051217986 ANOMBRE DE FLERIDA SANTOS AGRAMONTE

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado SEAT, Modelo LEON, Color NEGRO, Año 2008, Placa A499861, Chasis VSSZZZ1PZ8R000186, a nombre de MARIA TERESA RUSSO MELLA.

PERDIDA DE PLACA No. K0314086, Motocicleta HONDA, Modelo C90, Color verde, Año 1981, Chasis HA021814032, a nombre de ALFREDITO PIERRE

PERDIDA DE PLACA No. I005128, Autobus Privado NISSAN, Modelo TVP4LBFE24NWAF-L, Color BLANCO, Año 1999, Chasis JN1TC4E24Z061977, a nombre de JHOSON GOMEZ MENDOZA.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta KAWASAKI, Modelo MC, Color amarillo, Año 2003, Placa N481534, Chasis JKAEXMF103A101623, a nombre de HILDA MARIA CEDANO.

PERDIDA DE PLACA NO. NYDR11 DE LA MOTOCICLETA BM COLOR MORADO AÑO 2004 CHASIS LAWUXIMARUTI01837 ANOMBRE DE DELADIO ENMANUEL LOPEZ FRANCO

PERDIDA DE PLACA NO. K2057200 DE LA MOTOCICLETA LONCIN COLOR NEGRO AÑO 2017 CHASIS LLCLGL309HA102143 ANOMBRE DE ANTONIO SUAREZ

PERDIDA DE MATRICULA del automóvil privado marca TOYOTA, Modelo CAMRY CE , año 1997, color GRIS, Placa No. A448510, Chasis No. 4T1BG22K2VU066771, a nombre de MARIA GARCIA

PERDIDA DE PLACA No. K1248267, Motocicleta BAJAJ, Color NEGRO, Año 2018, Chasis MD2A76AY4JWA49060, a nombre de ARCADIO RAMIREZ.

PERDIDA DE PLACA No. L486374, Veh. Carga HYUNDAI, modelo PORTER II, color blanco, año 2017, chasis KMFZC27KAHU327366, a nombre de JOSE AUGUSTO CASTILLO SANABIA.

PERDIDA DE MATRICULA DEL MOTOR SUZUKI COLOR ROJO AÑO 2011 PLACA N657143 CHASIS LC6PAGA13B0800771 ANOMBRE DE JUAN RAMIREZ

PERDIDA DE PLACA No. K1622316, Motocicleta SUCATI, modelo CG150, color rojo, año 2017, chasis LZ3JLX11THA104481, a nombre de CRUZ MANOLIN SANTOS TEJEDA.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta BAJAJ, Color NEGRO, Año 2021, Placa K1994203, Chasis MD2A76AY1MWC48765, a nombre de PEDRO CRISTIAN MARTINEZ MARTINEZ.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP LEXUS, Modelo RX350, Color AZUL, Año 2007, Placa G249289, Chasis 2T2GK31U27C017907, a nombre de RAQUER ANTONIA MAÑON GERMES.

PERDIDA DE PLACA No. K2238974, Motocicleta BAJAJ, Color NEGRO, Año 2022, Chasis MD2A76AX0NWD48364, a nombre de KELVYN AMERICO DE LA ROSA BAUTISTA.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado RSM, Modelo SM3 LE, Color BLANCO, Año 2006, Placa A469616, Chasis KNMC4C2HM6P606759, a nombre de JUNIOR HUMBERTO LEDESMA.

PERDIDA DE PLACA No. AA16315, Automovil Privado TOYOTA, Modelo CAMRY, Color GRIS, Año 2017, Chasis 4T1BF1FK9HU450767, a nombre de JUAN ERNESTO LOPEZ FELIZ.

SE hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 803486984 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor ALTAGRACIA HERNANDEZ LLENTY, Portadora de Cedula de Identidad y Electoral no. 001-0915105-0, certificado expedido en fecha 3 de agosto de 2017 por el Monto (RD$121,652.00), mas intereses generados a la fecha.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado MERCEDES BENZ, Modelo CLS 500, Color NEGRO, Año 2012, Placa A581340, Chasis WDDLJ7DB4CA033912, a nombre de LEONELA ROJAS.

PERDIDA DE PLACA No. N958617, Motocicleta MAZUKI, Modelo AX 100, Color NEGRO, Año 2012, Chasis LMHPAGL1XC0600124, a nombre de BICHARA MOTO IMPORT SRL.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga TOYOTA, Color plateado, Año 2008, Placa L246612, Chasis MROFZ29G301706709, a nombre de HAIROLD GARCIA JIMENEZ.

PERDIDA DE PLACA Perdida de placa, MOTOCICLETA, marca HONDA, modelo CUB 90, año 1994, color AZUL, chasis HA022504550, a nombre de HIBENO JN-BAPTISTE JOSEPH

PERDIDA DE PLACA: NO.F000725, Chasis FWZ324311, Marca FRUEHAUL, Modelo P6F2406S, Año 2004, Color ROJO, a nombre de ALEJANDRO FAMILIA VALENZUELA, Ced. 00110287786

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil privado TOYOTA, Modelo COROLLA, Color azul, Año 2006, Placa A507477, Chasis 2T1BR32E46C633785, a nombre de FELIX SANCHEZ VENTURA.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado HONDA, Modelo ACCORD, Color verde, Año 2000, Placa A523794, Chasis 1HGCG5675YA089422, a nombre de JASON LUIS MATEO.

PERDIDA DE PLACA: NO.F010274, Chasis 13N1452C2G1540401, Marca FONTAINE, Modelo TRAILER, Año 1986, Color NEGRO, a nombre de BETHANIA PEÑA POLANCO, Ced.07200087935.

PERDIDA DE PLACA No. N861138, Motocicleta SUZUKI, Modelo AN125HK, Color negro, Año 2012, Chasis LC6TCJC95C0011161, a nombre de MARIA ESPERANZA MARTE DE NUÑEZ.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP JEEP, Color NEGRO, Año 2016, Placa G413285, Chasis 1C4RJEBGXGC306529, a nombre de XOLUSAT.

PERDIDA DE PLACA No. L383008, Veh. Carga PETERBILT, Modelo 330, Color blanco, Año 2003, Chasis 2NPNHD8X33M800900, a nombre de AUGUSTO BELTRE LEBRON.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep HONDA, Color blanco, Año 2019, Placa G479653, Chasis 1HGRW2870KL501283, a nombre de MAR ALEXIS ALVAREZ GUERRERO.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep HONDA, Modelo RD1851JC CRV, Color verde, Año 1997, Placa G009004, Chasis JHLRD18500C100499, a nombre de JORGE LEANDRO MANUEL CABRERA SANTOS.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep LEXUS, modelo GX-470, color negro, año 2003, placa G183134, chasis JTJBT20X430001971, a nombre de NEOVES RODRIGUEZ.

PERDIDA DE PLACA No. K2396340, Motocicleta BAJAJ, modelo BOXER BM 150, color negro, año 2023, chasis MD2A21BX8PWF48203, a nombre de MAXIMO RODRIGUEZ JIMENEZ.

PERDIDA DE PLACA NO. K0443157 DE LA MOTOCICLETA SUZUKI COLOR AZUL AÑO 2015 CHASIS LC6PAGA10F0024105 ANOMBRE DE SUZETTE LAROCHE

PERDIDA DE PLACA No. NC-H979, Motocicleta YAMAHA, Modelo RX-S 115, Color NEGRO, Año 2001, Chasis MH33HB008YK246316, a nombre de FRANCISCO ANTONIO PORTES ABREU.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta YAMAHA, Modelo JOG 50, Color GRIS, Año 1994, Placa K0363700, Chasis 3KJ7996754, a nombre de NOELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

PÉRDIDA DE PLACA

Motocicleta Privada HARLEY-DAVIDSON, Modelo FDX DYNA SUPER GLIDE, Año 2009, Placa K1798706, Chasis 1HD1GM4179K316117, Color Negro, a nombre de JOSE LUIS GOMEZ DE JESUS, Ced. 028-0004008-7.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINERÍA

AVISO DE PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN MINERA

La Dirección General de Minería informa por este medio que la sociedad comercial **Cristóbal Colón, S.A.,** entidad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el Número No. 1-01-016061, con domicilio en la Calle Rafael Augusto Sánchez, No. 86, Roble Corporate Center, Piantini, Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana debidamente representada por el señor **Dionicio Antonio Buitrago Ramírez,** dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-5042617-4, domiciliado en la Calle Rafael Augusto Sánchez, No. 86, Roble Corporate Center, Piantini, Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana; solicitó al Ministerio de Energía y Minas vía la Dirección General de Minería, de conformidad con las disposiciones de la Ley Minera No. 146, del 4 de Junio del 1971, publicada en la Gaceta Oficial No. 9231, del 16 del mismo mes y año, una concesión de exploración para minerales no metálicos (roca caliza, carbonato de calcio y carbonato de magnesio) denominada: **"ARROYO NEGRO",** ubicada en las **provincias:** San Pedro de Macorís y El Seibo, **municipios:** Consuelo y El Seibo, **secciones:** Mata de Palma y Las Callas, **parajes:** Arroyo Blanco, Batey Carlos Torres, Cañada del Negro, Las Callas, Batey Victoria y El Block.

El Punto de Partida (P.P), marcado de igual manera que el Punto de Referencia (PR) está ubicado en las coordenadas UTM. Nad 27, zona 19Q, 476,165.00 mE, 2,064,173.00 mN a 59.02m, con rumbo magnético S 02° 08' E, del Punto de Referencia.

El Punto de Referencia (P.R) marcado con las iniciales (PR), se encuentra localizado en las coordenadas UTM, Datum Nad 27, zona 19 Q, 476,162.79 mE, 2,064,231.98 mN, a una distancia de 6.25 m, con rumbo magnético S 55° 27' O del centro de la intersección de la carretera (CC) Arroyo Blanco-El Pueblecito con la que conduce hacia el sur a Las Callas.

DESCRIPCION DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN

VISUALES	RUMBOS MAGNÉTICOS	ÁNGULOS DIRECTOS (+)	DISTANCIAS (MTS)
PR-PP	S 02° 08' E	00° 00'	59.02
PR-V1	N 53° 38' W	128° 30'	22.05
PR-V2	S 02° 08' E	279° 45'	30.74
PR-V3	S 82° 23' E	342° 54'	19.28
PR-CC	N 55° 27' E	237° 36'	6.25

TABLA DE LINDEROS

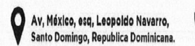
LINEA	RUMBOS	DIST (mts)
PP-1	OESTE	60.08
1-2	NORTE	870.61
2-3	ESTE	78.91
3-4	SUR	680.98
4-5	ESTE	901.84
5-6	SUR	754.60
6-7	ESTE	828.22
7-8	SUR	1765.75
8-9	OESTE	1808.97
9-10	NORTE	2330.72

Superficie: 398.80 Hectáreas.

El presente extracto se publica en cumplimiento de las disposiciones del artículo 145 de la Ley Minera vigente No.146-71, a fin de que surta efecto de citación para los que se crean con derecho a oponerse aduciendo derechos adquiridos. En tal virtud, esta publicación no significa otorgamiento de la concesión ni que la misma vaya a ser necesariamente otorgada. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



Rolando Muñoz Mejía
Director General de Minería



809-685-8191


www.mineria.gob.do




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINERÍA

AVISO DE PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN MINERA

La Dirección General de Minería informa por este medio que la sociedad comercial **Cristóbal Colon, S.A.,** entidad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el Número No.1-01-01606-1, con domicilio social en la Autopista del Este, Ingenio Cristóbal Colon, San Pedro de Macorís, República Dominicana, debidamente representada por el señor **Ricardo Alegría,** norteamericano, mayor de edad, portador de pasaporte No.545616042, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana; solicitó al Ministerio de Energía y Minas vía la Dirección General de Minería, de conformidad con las disposiciones de la Ley Minera No. 146, del 4 de Junio del 1971, publicada en la Gaceta Oficial No. 9231, del 16 del mismo mes y año, una concesión de exploración para caliza y arcilla, denominada **"MAGANTILLO II.",** ubicada en la **provincia:** San Pedro De Macorís, **municipio:** Los Llanos, **secciones:** Cayacoa y El Guayabal, **parajes:** El Corozo, La Yeguada, El Magantillo, Los Dos Hermanos, Batey Cayacoita y Cayacoa El Guano.

El Punto de Partida (P.P), marcado de igual manera que el Punto de Referencia (P.R) esta ubicado en las coordenadas UTM, Datum Nad27, zona 19, 446,258 mE – 2,047,821 mN a una distancia de 64.56 m. con rumbo magnético N 16° 11' W, al Punto de Referencia.

El Punto de Referencia (P.R) marcado con las iniciales (P.R) y consiste en una base de concreto en forma ciruclar a nivel del suelo, con un clavo de zinc en el centro. Se encuentra localizado en las coordenadas UTM, Datum Nad27, Zona 19, 446,240 mE – 2,047,883 mN y a una distancia de 8.20 m., con rumbo magnético N 07° 00' E al centro de la intersección (C.C) de los caminos que al sur conduce hacia la localidad de Magantillo, al norte-oeste conduce a la comunidad de El Corozo y al sur-este conduce hacia La Yeguada.

DESCRIPCION DE LOS PUNTOS DE CONEXION

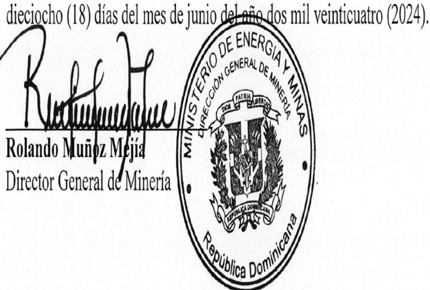
VISUALES	RUMBOS MAGNÉTICOS	ÁNGULOS DIRECTOS (+)	DISTANCIAS (MTS)
PR-PP	S 16° 11' E	00° 00' 00"	64.56
PR-V1	S 74° 00' W	90° 11'	27.10
PR-V2	N 14° 00' W	182° 11'	21.60
PR-V3	N 44° 00' E	240° 11'	23.40
PR-CC	N 07° 00' E	203° 11'	8.20

TABLA DE LINDEROS

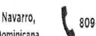
LINEA	RUMBOS	DIST (mts)
PP-1	NORTE	179
1-2	ESTE	1,742
2-3	SUR	2,500
3-4	OESTE	2,000
4-5	NORTE	2,500
5-1	ESTE	258

Superficie: 500.00 Hectáreas mineras.

El presente extracto se publica en cumplimiento de las disposiciones del artículo 145 de la Ley Minera vigente No.146-71, a fin de que surta efecto de citación para los que se crean con derecho a oponerse aduciendo derechos adquiridos. En tal virtud, esta publicación no significa otorgamiento de la concesión ni que la misma vaya a ser necesariamente otorgada. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



Rolando Muñoz Mejía
Director General de Minería

Av, México, esq, Leopoldo Navarro,
Santo Domingo, Republica Dominicana.






PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Automóvil Privado, marca Nissan, modelo TIIDA, color Gris, año 2007, placa A589876, chasis SC11100526, propiedad de Francis Noris Mieses árias.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No. 722164100, expedido por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., en fecha 3/1/2005, por un valor de DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON (RD$2,000,000.00), a favor de la entidad PATRONATO DE LUCHA CONTRA LA LEPRA, RNC. 4-01-50723-4.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No. 1000-372040, expedido por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., en fecha 31/12/1999, por un valor de UN MILLON DE PESOS DOMINICANOS CON (RD$1,000,000.00), a favor de la entidad INSTITUTO DERMATOLÓGICO DOMINICANO Y CIRUGÍA DE PIEL DR HUBERTO BOGAERT DIAZ, RNC. 4-01-00592-1.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de Público Conocimiento Financiero no. 9601529541, emitido por el BANCO DE RESERVA en fecha 13/02/2019, por la suma de RD$.32,695.00, A NOMBRE DE LAS SEÑORAS. MARIA JULIA TAPIA JIMÉNEZ Y LUZ DEL ALBA HERNANDEZ TAPIA DE ABREU.



AVISO DE PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN MINERA

La Dirección General de Minería informa por este medio que la sociedad comercial **Cristóbal Colón, S.A.,** entidad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el Número No. 1-01-016061, con domicilio en la Calle Rafael Augusto Sánchez, No. 86, Roble Corporate Center, Piantini, Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana debidamente representada por el señor **Dionicio Antonio Buitrago Ramírez**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-5042617-4, domiciliado en la Calle Rafael Augusto Sánchez, No. 86, Roble Corporate Center, Piantini, Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana; solicitó al Ministerio de Energía y Minas vía la Dirección General de Minería, de conformidad con las disposiciones de la Ley Minera No. 146, del 4 de Junio del 1971, publicada en la Gaceta Oficial No. 9231, del 16 del mismo mes y año, una concesión de exploración para minerales no metálicos (roca caliza, carbonato de calcio, carbonato de magnesio y sílice) denominada: **"NUEVAS CALLAS."**, ubicada en las **provincias:** San Pedro de Macorís y El Seibo, **municipios:** Consuelo y El Seibo, **secciones:** Las Callas, Alejandro Bass, y Mata de Palma, **parajes:** Batey Carlos Torres, Batey Paraíso Dos, Batey Victoria, El Block, Cañada del agua, Batey Felipa y La Grúa.

El Punto de Partida (P.P), marcado de igual manera que el Punto de Referencia (PR) esta ubicado en las coordenadas UTM, Datum NAD 27, zona 19Q, 476,533.00 mE, 2,061,759.00 mN a una distancia de 82.13m, con rumbo magnético N 47° 16' E, con respecto al Punto de Referencia.

El Punto de Referencia (P.R) marcado con las iniciales (PR), se encuentra localizado en las coordenadas UTM, Datum NAD 27, zona 19 Q, 476,472.66 mE 2,061,703.27 mN, a una distancia de 7.55 m, con rumbo magnético S 69° 12' E, del centro de la intersección de la carretera (CC) Arroyo Seco-Arroyo Blanco con la que conduce de Batey Cañada Negro a Batey Victoria.

DESCRIPCION DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN

VISUALES	RUMBOS MAGNÉTICOS	ÁNGULOS DIRECTOS (+)	DISTANCIAS (MTS)
PR-PP	N 47° 16' E	00° 00'	82.13
PR-V1	S 43° 52' O	176° 36'	16.68
PR-V2	N 69° 27' O	243° 17'	13.63
PR-V3	N 05° 23' E	318° 07'	15.12
PR-CC	N 69° 12' O	243° 32'	7.55

TABLA DE LINDEROS

LINEA	RUMBOS	DIST (mts)
PP-1	NORTE	83.28
1-2	ESTE	1380.89
2-3	SUR	866.14
3-4	OESTE	441.72
4-5	SUR	202.45
5-6	OESTE	607.36
6-7	SUR	404.91
7-8	OESTE	110.43
8-9	SUR	2,006.12
9-10	OESTE	802.87
10-11	NORTE	3,479.62
11-1	ESTE	581.49

Superficie: 398.80 Hectáreas.

El presente extracto se publica en cumplimiento de las disposiciones del artículo 145 de la Ley Minera vigente No.146-71, a fin de que surta efecto de citación para los que se crean con derecho a oponerse aduciendo derechos adquiridos. En tal virtud, esta publicación no significa otorgamiento de la concesión ni que la misma vaya a ser necesariamente otorgada. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



Rolando Muñoz Mejía
Director General de Minería



AVISO DE PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN MINERA

La Dirección General de Minería informa por este medio que la sociedad comercial **Cristóbal Colon, S.A.,** entidad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el Número No.1-01-01606-1, con domicilio social en la Autopista del Este, Ingenio Cristóbal Colon, San Pedro de Macorís, República Dominicana, debidamente representada por el señor **Ricardo Alegría**, norteamericano, mayor de edad, portador de pasaporte No.545616042, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana; solicitó al Ministerio de Energía y Minas vía la Dirección General de Minería, de conformidad con las disposiciones de la Ley Minera No. 146, del 4 de Junio del 1971, publicada en la Gaceta Oficial No. 9231, del 16 del mismo mes y año, una concesión de exploración para caliza y arcilla, denominada: **"BATEY LA FE"**, ubicada en la **provincia:** San Pedro de Macorís, **municipios:** Guayacanes y Quisqueya, **Secciones:** Zorra Buena, La Punta y El Conuco, **parajes:** La Griega, Batey 5, Honduras, El Conuco, Los Solares-I (Ant. Juan Eugenio-La Jaja) y Los Solares (Ant. Juan Pedro).

El Punto de Referencia (P.R), marcado con las iniciales (P. R.) y consiste de una base de concreto en forma circular a nivel del suelo, con un clavo de zinc en el centro. Se encuentra localizado en las coordenadas UTM, Datum Nad27, zona 19, 455,740.6 mE – 2,042,967.5 mN y a una distancia de 3.2 m., con rumbo magnético N 13° 30' E al centro de la intersección (CC) de los caminos que norte-oeste conduce a La Gringa y al Cruce de Los Guayacanes, al norte-este hacia San Pedro de Macorís y sureste hacia Honduras.

El Punto de Partida (P.P) marcado de igual manera que el Punto de Referencia (P. R.) esta ubicado en las coordenadas UTM, Datum Nad 27, zona 19, 455,800.00 mE – 2,042,924.2 mN y a una distancia de 73.5 m. con rumbo magnético N 53° 56' W al Punto de Referencia.

DESCRIPCION DE LOS PUNTOS DE CONEXION

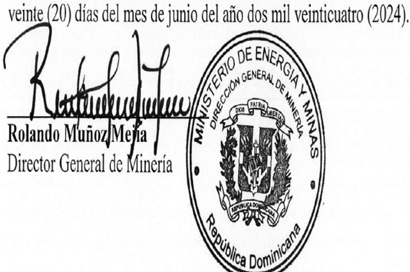
VISUALES	RUMBOS MAGNÉTICOS	ÁNGULOS DIRECTOS (+)	DISTANCIAS (MTS)
PR-PP	S 53° 56' E	00° 00' 00''	73.5
PR-V1	N 65° 30' W	168° 26'	47.6
PR-V2	N 50° 30' W	183° 26'	33.5
PR-V3	N 79° 00' E	312° 56'	28.9
PR-CC	N 13° 30' E	247° 26'	3.2

TABLA DE LINDEROS

LINEA	RUMBOS	DIST (mts)
PP-1	NORTE	75.8
1-2	ESTE	4,200
2-3	SUR	2,500
3-4	OESTE	2,000
4-5	SUR	750
5-6	OESTE	500
6-7	NORTE	250
7-8	OESTE	1,250
8-9	NORTE	1,000
9-10	OESTE	1,250
10-11	NORTE	1,000
11-12	OESTE	1,000
12-13	NORTE	1,000
13-1	ESTE	1,800

Superficie: 1,337.50 hectáreas mineras.

El presente extracto se publica en cumplimiento de las disposiciones del artículo 145 de la Ley Minera vigente No.146-71, a fin de que surta efecto de citación para los que se crean con derecho a oponerse aduciendo derechos adquiridos. En tal virtud, esta publicación no significa otorgamiento de la concesión ni que la misma vaya a ser necesariamente otorgada. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



Rolando Muñoz Mejía
Director General de Minería

Publicación 1:

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No. 804473726, expedido por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., en fecha 12/10/2017, por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON (RD$5,000,000.00), a favor de la entidad INSTITUTO DERMATOLÓGICO DOMINICANO Y CIRUGÍA DE PIEL DR HUBERTO BOGAERT DIAZ, RNC. 4-01-00592-1.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con el artículo 158 de la Ley No. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se realiza la presente publicación:
Ha sido fijada para el día MIÉRCOLES CUATRO (04) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador del inmueble que se describirá más adelante, la cual tendrá efecto por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, la cual acostumbra a celebrar sus audiencias en uno de los apartamentos del salón 04, Categoría A, de la segunda planta del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, ubicado en las intersecciones de las calles Juan Bautista Pérez, Licenciado Hipólito Herrera Billini, Juan de Dios Ventura Simó y Horacio Vicioso, en el sector La Feria, Distrito Nacional, República Dominicana, del siguiente inmueble:

Inmueble identificado como 400445767172, matrícula número 0100192006, con una superficie de 376.60 metros cuadrados, ubicado en Distrito Nacional.

El inmueble más arriba indicado ha sido embargado a requerimiento del BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MÚLTIPLE, entidad de intermediación financiera, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social y establecimiento principal en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en el edificio denominado "Torre Popular", sito en el número 20 de la avenida John F. Kennedy esquina avenida Máximo Gómez, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-01-01063-2 y provista del Registro Mercantil número 1085SD, debidamente representado por las señoras MARIA DEL CARMEN ESPINOSA FIGARIS y LOURDES MASSIEL SUÁREZ GÓMEZ, dominicanas, mayores de edad, funcionarias bancarias, domiciliadas y residentes en esta ciudad, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 008-0021896-8 y 402-2072794-1, respectivamente, quienes actúan en sus respectivas calidades de Gerente Departamento Monitoreo Facilidades Sin Garantías y Soporte Legal y Gerente Departamento Monitoreo Facilidades Con Garantía y Mayores Deudores del referido banco, el cual tiene como apoderados especiales a los LICENCIADOS MASSIEL SÁNCHEZ ESPINAL, EDDY G. UREÑA RODRÍGUEZ y NÉSTOR A. CONTÍN S., debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo los números 76002-139-18, 41538-49-10 y 20550-279-98, respectivamente, abogados de los tribunales de la República Dominicana provistos de las cédulas de identidad y electoral números 402-2272181-9, 001-1790554-7 y 001-0196961-6, respectivamente, con estudio profesional abierto en común en la oficina Melo Martínez y Contín Abogados, sito en el número 17 de la esquina formada por la intersección de las calles Carlos Sánchez y Sánchez y Prolongación Siervas de María, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, lugar donde el persiguiente ha hecho y reitera formal elección de domicilio para todas las consecuencias legales del proceso de embargo inmobiliario perseguido por él en perjuicio de la señora CARMEN ROSA CONCEPCIÓN TEJADA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1584177-7, respectivamente, con domicilio en la calle Pedro Livio Cedeño, número 75, Ensanche Luperón, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.
En fecha 13 del mes de febrero de 2024, al tenor del acto marcado con el número 189/2024, instrumentado por el ministerial JOSE ANT. MORDAN ADAMES, ordinario de la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, el Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, procedió a notificar a la señora CARMEN ROSA CONCEPCIÓN TEJADA, un mandamiento de pago para que esta procediera a pagar la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (RD$6,480,038.55), suma ésta que comprende el balance de capital e intereses vencidos al día quince (15) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), sin perjuicio de los intereses y accesorios contractuales por vencer, con la declaración de que a falta de satisfacer lo indicado en dicho mandamiento de pago en el plazo de quince (15) días francos sería constreñida a pagar la indicada suma mediante el embargo del inmueble que será descrito más adelante.

En fecha 05 de marzo de 2024, el acto marcado con el número 189/2024, de fecha 13 del mes de febrero de 2024, contentivo del mandamiento de pago notificado a la señora CARMEN ROSA CONCEPCIÓN TEJADA, una vez convertido de pleno Derecho en embargo inmobiliario, fue inscrito en las oficinas del Registro de Títulos del Distrito Nacional.

En ese tenor, el persiguiente ha fijado el precio relativo a la primera puja en la suma de SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS DOMINICANOS (RD$7,067,004.00).

En otro orden, todo subastador deberá depositar en la secretaría del tribunal que conocerá la venta, por lo menos, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en efectivo o mediante cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado, todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría del tribunal donde se llevará a efecto la venta.
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licda. Massiel Sánchez Espinal
Por mí y por los Lcdos. Eddy G. Ureña Rodríguez
y Néstor A. Contín S.

202335086. MSE

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICACIÓN

Se hace de público conocimiento que, la Autorización Ambiental No. 3731-17, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente a la Sociedad URBANGROUP SOLUTIONS S.R.L., Sociedad de Comercio debidamente constituida de acuerdo con las leyes de la Republica Dominicana, RNC No. 130765928, se encuentra extraviada, y en consecuencia informamos al público en general mediante la presente publicación, que la misma se realiza a los fines de que sea expedido un nuevo original.

Santo Domingo, Distrito Nacional, veinticinco (25) de julio del 2024.

LIC. ÁNGEL CASIMIRO CORDERO
ABOGADO APODERADO DE URBANGROUP SOLUTIONS S.R.L

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con el artículo 158 de la Ley No. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se realiza la presente publicación:

Ha sido fijada para el día MARTES VEINTE (20) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), de forma presencial, a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia pública de pregones que al efecto celebrará la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Seibo, la cual celebra sus audiencias en uno de los apartamentos que se encuentra ubicada en el segundo nivel del edificio del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida Manuela Diez Jiménez frente al Cuerpo de Bomberos de esta ciudad de El Seibo, República Dominicana, del siguiente inmueble:

"Solar 10, manzana 66, del Distrito Catastral No. 01, que tiene una superficie de 155.71 metros cuadrados, matricula No. 0900000149, ubicado en el El Seybo, El Seybo".

El inmueble arriba indicado ha sido embargado a requerimiento del BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. BANCO MÚLTIPLE, institución de intermediación financiera, organizada de conformidad con las leyes dominicanas y autorizada para operar como Banco Múltiple, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-01-01063-2; con asiento social en el edificio denominado Torre Popular, ubicado en el número 20 de la esquina formada por la intersección de las avenidas John F. Kennedy y Máximo Gómez, Distrito Nacional, debidamente representada por las señoras MARIA DEL CARMEN ESPINOSA FIGARIS y LOURDES MASSIEL SUÁREZ GÓMEZ, dominicanas, mayores de edad, funcionarias bancarias, domiciliadas y residentes en esta ciudad, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 008-0021896-8 y 402-2072794-1, respectivamente, quienes actúan en sus respectivas calidades de Gerente Departamento Monitoreo Facilidades Sin Garantías y Soporte Legal y Gerente Departamento Monitoreo Facilidades Con Garantía y Mayores Deudores del referido banco, el cual tiene como apoderados especiales a los licenciados JOSÉ M. SOSA PÉREZ, EDDY G. UREÑA RODRÍGUEZ y NÉSTOR A. CONTÍN S., debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo los números 53292-123-14, 41538-49-10 y 20550-279-98, respectivamente, abogados de los tribunales de la República Dominicana provistos de las cédulas de identidad y electoral números 223-0062599-7, 001-1790554-7 y 001-0196961-6, respectivamente, con estudio profesional abierto en común en la oficina Melo Martínez & Contín, Abogados Legal sita en el número 17 de la esquina formada por la intersección de las calles Carlos Sánchez y Sánchez y Prolongación Siervas de María, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana y de manera ad-hoc, en la sucursal del Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple, ubicada la Carretera El Seibo-Hato Mayor, sector Las Quinientas, frente a la Zona Franca, de esta ciudad y municipio de Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo, República Dominicana, lugares donde de manera indistinta el Banco Popular Dominicano S.A.- Banco Múltiple mantiene formal elección de domicilio para todas las consecuencias legales del procedimiento de embargo inmobiliario perseguido por él en perjuicio del señor PEDRO PABLO DE JESÚS LINARES, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en la provincia El Seibo, República Dominicana.

En ese sentido, en fecha cuatro (04) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), al tenor del acto marcado con el número 344/2024, instrumentado por el ministerial Ramón Villa, Aguacil Ordinario de la Suprema Corte de Justicia, el BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. BANCO MÚLTIPLE, procedió a notificar al señor PEDRO PABLO DE JESÚS LINARES, un mandamiento de pago para que este procediera a pagar la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON NOVENTA CENTAVOS (RD$966,035.90), suma ésta que comprende el balance de capital e intereses vencidos al día veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), sin perjuicio de los intereses y accesorios contractuales por vencer, con la declaración de que a falta de satisfacer lo indicado en dicho mandamiento de pago en el plazo de quince (15) días francos serían constreñidos a pagar la indicada suma mediante el embargo del inmueble descrito anteriormente.

Asimismo, en fecha veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), el acto marcado con el número 344/2024, de fecha cuatro (04) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), contentivo del mandamiento de pago notificado al señor PEDRO PABLO DE JESÚS LINARES, una vez convertido de pleno Derecho en embargo inmobiliario, fue inscrito en las oficinas del Registro de Títulos de El Seibo.

El persiguiente ha fijado el precio relativo a la primera puja en UN MILLÓN QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (RD$ 1,000,500.00).

Todo subastador deberá depositar en la secretaría del tribunal que conocerá la venta, por lo menos, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en efectivo o mediante cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado, todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría del tribunal donde se llevará a efecto la venta.

Hecho y firmado por los abogados del persiguiente, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, hoy día veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. JOSÉ M. SOSA PÉREZ
LICDO. EDDY G. UREÑA RODRÍGUEZ
LICDO. NÉSTOR CONTÍN S.

202427584JMS



PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO No.1105004255, DEL BANCO POPULAR DOMINICANO, DE FECHA 17/06/1992, POR UN VALOR DE 75,000.00, A NOMBRE DEL SEÑOR MAXIMO ROJAS SUAREZ, PORTADOR DE LA CEDULA No. 059-0008597-7, LA PRESENTE PUBLICACION SE HACE PARA LOS FINES DE LEY CORRESPONDIENTE.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Conforme dispone el Artículo 158 de la Ley No. 189-11, sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para el día Lunes que contaremos a Doce (12) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve (9:00am) horas de la mañana, por ante La Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, tribunal que celebra sus audiencias públicas, sito en uno de los salones del segundo piso del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, ubicado entre las calles Hipólito Herrera Billini y Juan de Dios Ventura Simó, La Feria, Distrito Nacional, la audiencia de pregones para proceder a la Venta y Adjudicación en Pública Subasta al mayor postor y último subastador del siguiente inmueble: INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL SOLAR 5, MANZANA 3500, DC 01, APARTAMENTO 201 DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL DON NERIS IV, MATRÍCULA No. 0100302631 CON UNA SUPERFICIE DE 148.42 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL. PROPIEDAD DE LOS SEÑORES VIOLA ALTAGRACIA SUAREZ ANDÚJAR Y FÉLIX ANTONIO CRUZ SANTANA, dominicanos, mayores de edad, solteros, portadores de las cedulas de identidad y electoral Nos. 001-0045378-6 y 001-1753720-9, respectivamente, con domicilio en la calle 2 No. 20, Condominio Residencial Don Neris IV, Apt. 201, segundo nivel, sector El Millón, Santo Domingo, Distrito Nacional. El referido inmueble ha sido embargado a VIOLA ALTAGRACIA SUAREZ ANDÚJAR Y FÉLIX ANTONIO CRUZ SANTANA, a diligencia de la sociedad comercial INTERNATIONAL INSURANCE DMG, S.R.L., sociedad comercial existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con RNC No.1-31-745164, con domicilio social establecido en la Ave. Winston Churchill, Torre Acrópolis Center/Citi Tower, Piso 8, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por su representante legal, DRA. DYANA VALERIO PAULINO, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1403214-7, con domicilio en la misma entidad, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LIC. CRISTINA AQUINO D., Abogada de los Tribunales de la República, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 090-0019935-7, con estudio profesional abierto al publico en la Av. Hermanas Mirabal No. 575, Villa Mella, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, y domicilio ad-hoc en la Ave. Winston Churchill, Torre Acrópolis Center/Citi Tower, 8vo piso, Spatium, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, Tels. (809) 569-6426/809-961-2241; lugar donde el persiguiente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento de Embargo Inmobiliario. En fecha Siete (07) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), según acto No. 395/2024, instrumentado por el ministerial Osvaldo Manuel Pérez, Alguacil de Estrados de la Octava (8va) Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, el persiguiente dio formal Mandamiento de Pago a VIOLA ALTAGRACIA SUAREZ ANDÚJAR Y FÉLIX ANTONIO CRUZ SANTANA, convertido de pleno derecho, en Embargo Inmobiliario por la falta de pago de los deudores, siendo transcrito dicho acto en fecha Veintiséis (26) de Junio del año 2024, por ante el Registro de Títulos del Distrito Nacional. El Persiguiente ha fijado el precio de primera puja de la venta a partir de la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 69/100 (RD$3,632,259.69), más los gastos y honorarios del procedimiento. Las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, y todo licitador deberá depositar en la Secretaría del Tribunal apoderado, el equivalente al Diez (10%) por ciento del precio de la Primera Puja, en cheque Certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones depositado en la Secretaría de dicho Tribunal, en fecha Cinco (05) de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024). Hecho y firmado por la Abogada del Persiguiente, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDOS. CRISTINA AQUINO D.
Abogada



AVISO DE PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN MINERA

La Dirección General de Minería informa por este medio que la sociedad comercial **Cristóbal Colon, S.A.,** entidad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el Número No.1-01-01606-1, con domicilio social en la Autopista del Este, Ingenio Cristóbal Colon, San Pedro de Macorís, República Dominicana, debidamente representada por el señor **Ricardo Alegría**, norteamericano, mayor de edad, portador de pasaporte No.545616042, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana; solicitó al Ministerio de Energía y Minas vía la Dirección General de Minería, de conformidad con las disposiciones de la Ley Minera No. 146, del 4 de Junio del 1971, publicada en la Gaceta Oficial No. 9231, del 16 del mismo mes y año, una concesión de exploración para roca caliza, carbonato de calcio y carbonato de magnesio, denominada: **"LA VASQUEÑA"**, ubicada en la **provincia:** San Pedro De Macorís, **municipios:** Ramón Santana y Consuelo, **secciones:** Los Lerenes y Alejandro Bass, **parajes:** Batey Vasca, Hicotea, Batey Atilano No, 1 y Batey Atilano No. 2.

El Punto de Referencia (P.R), marcado con las iniciales (PR) se encuentra localizado en las coordenadas UTM, Datum NAD 27, zona 19Q, 478,900.00 mE, 2,056,460.00 mN. A una distancia de 9.46m., con rumbo magnético N 71° 15' E, medido desde el centro de la intersección de las carreteras (CC) que conduce hacia Batey Vasca con la carretera Batey Margarita-Batey Atilano No. 2.

El Punto de Partida (P.P) marcado de igual manera que el Punto de Referencia (P.R.) está ubicado en las coordenadas UTM, Datum NAD 27, Zona 19Q, 478,860.00 mE, 2,056,500.00mN a 56.57m, con rumbo magnético N 45° 00' O, con respecto al Punto de Referencia.

DESCRIPCION DE LOS PUNTOS DE CONEXION

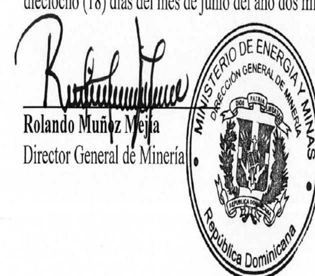
VISUALES	RUMBOS MAGNÉTICOS	ÁNGULOS DIRECTOS (+)	DISTANCIAS (MTS)
PR-PP	N 45° 00' O	00° 00' 00''	56.57
PR-V1	S 54° 14' E	170° 46'	11.06
PR-V2	S 02° 31' O	27° 31'	12.94
PR-V3	N 75° 23' O	329° 37'	25.14
PR-CC	S 71° 15' O	296° 15'	9.46

TABLA DE LINDEROS

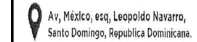
LINEA	RUMBOS	DIST (mts)
PP-1	OESTE	530
1-2	NORTE	215
2-3	ESTE	425
3-4	NORTE	530
4-5	ESTE	2090
5-6	SUR	1775
6-7	OESTE	2935
7-8	NORTE	350
8-9	ESTE	420
9-1	NORTE	680

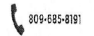
Superficie: 438.59 hectáreas mineras.

El presente extracto se publica en cumplimiento de las disposiciones del artículo 145 de la Ley Minera vigente No.146-71, a fin de que surta efecto de citación para los que se crean con derecho a oponerse aduciendo derechos adquiridos. En tal virtud, esta publicación no significa otorgamiento de la concesión ni que la misma vaya a ser necesariamente otorgada. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

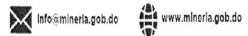


Rolando Muñoz Mejía
Director General de Minería













"REPÚBLICA DOMINICANA"

"TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE ESPAILLAT"
PARCELA NUMERO 619, DISTRITO CATASTRAL 04, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT. -RESULTANDO LA PARCELA No. 314521555854.-
RELATIVO A: MENSURA PARA SANEAMIENTO

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA. -

"DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS" "Y A TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR"

EL ABOGADO DEL ESTADO V/S JUANITA RAMONA SANCHEZ TEJADA, UBICADO EN LA CALLE LUCAS CAMACHO GONZALEZ, LOS CAMACHO, JUAN LOPEZ, ESTA EL INMUEBLE, MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, R.D.-

"COLINDANTES"
AL NORTE Y OESTE: WILFREDO M. CAMACHO C. Y ROSANDY ULLOA PAULINO
AL ESTE: CAMINO
AL SUR: FRANKLIN RAMON CAMACHO Y OSIRIS RAMON CAMACHO.

AGRIMENSOR CONTRATISTA: JUAN A. BENCOSME DIAZ

Se cita a las personas cuyos nombres figuran en el encabezado en este AUTO No. 272/2024, Expediente No. 2024-0079116, para que comparezcan ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Espaillat, sito en la Calle Duarte, Edificio No. 63, Segundo Nivel, del Palacio de Justicia, de esta Ciudad de Moca, el día miércoles veintiocho (28), del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 horas de la mañana, para dar a conocer de los derechos que pretendan y de las pruebas documentales en que se basan, y para tal efecto, formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original.

DADA: Por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, de la Provincia Espaillat, R.D., el día veinticuatro (24) del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), Años 180 de la Independencia y 160 de la Restauración Nacional.

MANUEL DE JS. DE JESÚS LIZARDO
MAGISTRADO JUEZ

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE ACREEDOR

De conformidad con las disposiciones del párrafo III del Artículo 92, de la Ley número 108-05, sobre Registro Inmobiliario, y el inciso b), del artículo 89 del Reglamento General de Registro de Títulos, instituido por Resolución 788-2022, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Acreedor n°. 00172193, correspondiente "Sobre una porción de terreno con una superficie de 600.00 metros cuadrados, identificada con la matrícula No. 4000000429, dentro del inmueble: Parcela 67-B, del Distrito Catastral No. 11/3RA, ubicado en Higüey, La Altagracia." expedida por el Registrador de Títulos de Higüey, a favor del Banco de Reservas de la República Dominicana.

En el municipio de Higüey, provincia La Altagracia , hoy día veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licda. Milagros Jiménez
en su calidad de
Directora de Cobros Legal del
Banco de Reservas de la República Dominicana.

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306-Bis, Sobre Procedimiento de Divorcio, se hace de público conocimiento, que en fecha Treinta (30) de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), La Séptima Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, emitió la Sentencia Civil núm. 1516-2024-SSENT-00195, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así:

F A L L A:

PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la acción en divorcio por mutuo consentimiento intentada por los señores Reynaldo Ernesto Flores Mejía y Karen Esther Reyes López, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley.

SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge las conclusiones presentadas por los esposos y en con secuencia:

a) Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Reynaldo Ernesto Flores Mejía y Karen Esther Reyes López, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio núm. 159/2023, instrumentado en fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año 2023 por ante el Dr. Jesús Peñalo Soto, Notario Público de los del Número del Municipio de Santo Domingo Norte, matricula 7561, por los motivos que procede.

b) Otorga la guarda y cuidado del menor de edad Isabella Amaia, a cargo de la señora Ana Karen Esther Reyes López; acordado el acto de convenciones y de estipulaciones de Divorcio núm. 159/2023, instrumentado en fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año 2023, por ante el Dr. Jesús Peñalo Soto, Notario Público de los del Número del Municipio de Santo Domingo Norte, matricula 7561, por los motivos expuestos.

c) Homologa y fija la Pensión Alimentaria estipulada y pactada por los cónyuges en causa, en el monto de Cuatro mil pesos dominicanos (RD$4,000.00), de conformidad con el acto de convenciones y de estipulaciones de Divorcio núm. 159/2023, instrumentado en fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año 2023 por ante el Dr. Jesús Peñalo Soto, Notario Público de los del Número del Municipio de Santo Domingo Norte, matricula 7561, por las consideraciones que preceden.

TERCERO: Ordena a la parte interesada presentarse por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, siendo las opciones: la 5TA. Circunscripción de Santo Domingo Norte, ubicada en la calle Penetración No. 203, Buena Vista 1ro., Sector Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; o la 7MA. Circunscripción de La Victoria, ubicada en la calle Juan Pablo Duarte # 37, Alto, Distrito Municipal de La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, a pronunciar la presente decisión.

Dicho Divorcio fue pronunciado por CRISTIAN MIGUEL MORETA ROMERO, Oficial del Estado Civil de la 5TA. Circunscripción de Santo Domingo Norte, en fecha Ocho (08) de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. CRISTINA AQUINO D.
Abogada

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 158 de la ley No. 189-11, del 16 de Julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para el día QUINCE (15) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las nueve horas de la mañana (9:00a.m.), para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones, que al efecto se celebrará ante la SEGUNDA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, sito en uno de los apartamentos de la Tercera Planta del Palacio de Justicia de La Vega, ubicado en el(la) calle García Godoy esquina Monseñor Panal (Antigua 18 de Abril), La Vega, República Dominicana, el(los) siguiente(s) inmueble(s):

Inmueble identificado como 313399653355, que tiene una superficie de 236.06 metros cuadrados, matrícula No. 3000429098, ubicado en La Vega, La Vega

El inmueble embargado se encuentra en el Residencial Atenaida, calle S/N (inmueble identificado como 313399653355), Municipio y Provincia La Vega

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de DOMINGO ANTONIO SANTOS MERCADO, con su domicilio y residencia en la calle Don Quijote Ave., Apto. B, No. 871, Bayside, New York, Estados Unidos de América, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 189-11 de fecha 16 de Julio de 2011, a requerimiento de LA ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, entidad de intermediación financiera, constituida en virtud de la Ley 5897 del 14 de mayo del 1962, con su oficina principal ubicada en la Avenida Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, El Vergel, ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, representada por Cinthia Mariasela De La Rosa Sierra, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1692768-2, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, en su calidad de Gerente Recuperación Judicial, la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EDGAR TIBURCIO MORONTA e YLEANA POLANCO BRAZOBAN, de nacionalidad Dominicana, mayores de edad, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Número 17935-425-96 y 16614-236-95, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Número 047-0014036-3 y 001-0519869-1, respectivamente, con estudio profesional principal abierto en la calle José A. Brea Peña No. 14, Edificio Empresarial District Tower, 7mo. Piso, Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Tel.: 809-331-8000, con domicilio ad hoc en la calle Benito Monción, No. 2, esquina Colón, Oficina Licdo. Franklin Darío Rosario Abreu, La Vega, República Dominicana, lugar(es) donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 7 de junio del 2024, mediante Acto No. 813/2024, por el Ministerial Sergio Fermín Pérez, Alguacil de Estrados de la Suprema Corte de Justicia, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en Registro(s) de Títulos de La Vega en fecha 27 de junio del 2024. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la secretaria del Tribunal Apoderado en fecha 5 de julio del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 99/100 (RD$6,890,199.99), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día veinticinco (25) de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licenciados Yleana Polanco Brazoban y Edgar Tiburcio
Abogados de la Persiguiente

Publicación Autorizada por:
T & P SERVICIOS LEGALES, S.A.
Tel.: 89.331.8000

AVISO DE FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 158 de la ley No. 189-11, del 16 de Julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para conocerse el día QUINCE (15) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador, ante la PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, sito en la calle Presidente Vásquez #23, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones de los inmuebles que se describe más adelante:

Unidad funcional MD-5-301, identificado como 402416411835: MD-5-301, matrícula No. 2400092706, del condominio EL SEMBRADOR II, ubicado en SANTODOMINGO, con un porcentaje sobre las áreas comunes de 0.11%, con un porcentaje de participación en la parcela de 0.11% y 1 voto en la asamblea de condóminos, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-72-03-001, del bloque 72, ubicado en el nivel 03, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 83.10 metros cuadrados

El Inmueble está ubicado en la Manzana D, Edificio 5, Apartamento 301, tercer Nivel, Condominio El Sembrador II, Ciudad Juan Bosch, Santo Domingo Este

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de REYNALDO JOSE MALDONADO VASQUEZ, con su domicilio y residencia en la calle Elías Piña No. 57, sector Ensanche Espaillat, Santo Domingo, Distrito Nacional, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 189-11 de fecha 16 de Julio de 2011, a requerimiento de LA ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, entidad de intermediación financiera, constituida en virtud de la Ley 5897 del 14 de mayo del 1962, con su oficina principal ubicada en la Avenida Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, El Vergel, ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, representada por Cinthia Mariasela De La Rosa Sierra, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1692768-2, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, en su calidad de Gerente Recuperación Judicial, la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EDGAR TIBURCIO MORONTA e YLEANA POLANCO BRAZOBAN, de nacionalidad Dominicana, mayores de edad, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Número 17935-425-96 y 16614-236-95, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Número 047-0014036-3 y 001-0519869-1, respectivamente, con estudio profesional principal abierto en la calle José A. Brea Peña No.14, Edificio Empresarial District Tower, 7mo. Piso, Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Tel.: 809-331-8000, con domicilio ad hoc en la Avenida Sabana Larga esquina Curazao del Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, sucursal de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, lugar(es) donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 5 de junio del 2024, mediante Acto No. 699/2024, por el Ministerial Guillermo Amancio González, Alguacil Ordinario de la Corte de Apelación de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Nacional, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en Registro(s) de Títulos de Santo Domingo en fecha 25 de junio del 2024. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la Secretaria del Tribunal Apoderado en fecha 5 de julio del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON 90/100 (RD$1,989,311.90), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día veinticinco (25) de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licdos. Yleana Polanco Brazoban y Edgar Tiburcio
Abogados de la Persiguiente

Publicación Autorizada por:
T & P SERVICIOS LEGALES, S.A.
Tel.: 809.331.8000

AVISO DE NUEVA FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones de los artículos 158 y 169 de la ley No. 189-11, del 16 de Julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada nuevamente para el día TRES (3) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00A.M.), para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones que al efecto se celebrará ante la PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, sito en la Calle Presidente Vásquez #23, Ensanche Ozama, en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el(los) siguiente(s) inmueble(s):

Unidad funcional I301, identificado como 402412626416: I301, matrícula No. 2400046211, del condominio COLARES DEL SOL (SEGUNDA ETAPA), ubicado en SANTO DOMINGO, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes de 2.67%, con un porcentaje de participación en la parcela de 2.67% y 1 voto en la asamblea de condóminos, conformada por un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-00-01-012, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 11.49 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-03-002, del bloque 01, ubicado en el nivel 03, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 82.40 metros cuadrados

El Inmueble está ubicado en la Avenida 30 de Junio esquina calle Canadá, Condominio Corales del Sur (Segunda Etapa), Apartamento 301, Edificio I, Santo Domingo Este

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de PIERRE RICHARD MERISIER, con su domicilio en el 524 East 22 Street No. 11226, Brooklyn, Estados Unidos de América, de acuerdo con las disposiciones Ley No. 189-11 de fecha 16 de Julio de 2011, a requerimiento de LA ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, entidad de intermediación financiera, constituida en virtud de la Ley 5897 del 14 de mayo del 1962, con su oficina principal ubicada en la Avenida Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, El Vergel, ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, representada por Cinthia Mariasela De La Rosa Sierra, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1692768-2, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, en su calidad de Gerente Recuperación Judicial, la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EDGAR TIBURCIO MORONTA e YLEANA POLANCO BRAZOBAN, de nacionalidad Dominicana, mayores de edad, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Número 17935-425-96 y 16614-236-95, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Número 047-0014036-3 y 001-0519869-1, respectivamente, con estudio profesional principal abierto en la calle José A. Brea Peña No. 14, Edificio Empresarial District Tower, 7mo. Piso, Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Tel.: 809-331-8000, con domicilio ad hoc en la Avenida Sabana Larga esquina Curazao del Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, sucursal de LA ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS, lugar(es) donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 1 de mayo del 2024, mediante Acto No. 545/2024, por el Ministerial Guillermo Amancio González, Alguacil Ordinario de la Corte de Apelación de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Nacional, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en Registro(s) de Títulos de Santo Domingo en fecha 21 de mayo del 2024. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la Secretaria del Tribunal Apoderado en fecha 31 de mayo del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 96/100 (RD$2,984,598.96), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día veinticinco (25) de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licenciados Yleana Polanco Brazoban y Edgar Tiburcio
Abogados de la Persiguiente

Publicación Autorizada por:
T & P SERVICIOS LEGALES, S.A.
Tel:. 809.331.8000

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el Articulo 22 de la ley No.1306-Bis sobre divorcio, del 21 de Mayo del 1937, se hace de público conocimiento que el señor Francisco Olivo Abreu Duarte, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0170558-0 domiciliado y residente en la calle Seis No.12, Urbanización Fernández del Distrito Nacional, quien tiene como abogado apoderado y constituido especial al Lic. Nelson Then Cruz, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la Republica, matriculado en el colegio de abogados bajo el No.33493-23-99, portador de la cedula de identidad y electoral No.056-0012275-7, con estudio profesional abierto en la calle C.3, La Feria, D.N., lugar donde hace domicilio mi representado, que por medio de la presente publicación advierte a su legítima esposa Lillian Zulema Diaz López de Abreu, Dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-0171333-7, cuyo último domicilio fue en la Avenida Charles Summers No.29, Esquina Defillo del Distrito Nacional, y domicilio actual es desconocido, que procedió a emplazarla en acción de divorcio por causa de INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en virtud del artículo 69 inciso 7mo, del código de procedimiento civil dominicano, el Viernes Veintiséis (26) del mes de Julio del año 2024, para que la misma comparezca el Martes Trece (13) del mes de Agosto del 2024 por ante la 8va sala de la Cámara Civil para asuntos de familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, ubicada 2do nivel, sito en la calle Socorro Sánchez No.68, Esquina Santiago del sector Gascue, D.N., a la audiencia civil que celebrara dicho Tribunal de manera presencial.

Lic. Nelson Then Cruz
Abogado apoderado de la demandante

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO

De Conformidad con las disposiciones del Art.22, contenidas en la ley No.1306-BIS Sobre Divorcio del año 1937 y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que El señor JUAN ANTONIO CAMPO FERNANDEZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, quien tiene como Abogado Constituido y apoderado al LIC.PEDRO PABLO GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, con estudio profesional abierto en la Calle Dr. Piñeyro, No.105, Zona Universitaria, Distrito Nacional, República Dominicana, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación le advierte a su esposa MARGARITA FERMIN GONZALEZ, de Nacionalidad Dominicana, cuyo Ultimo domicilio conocido es en la calle Francisco Villa Espesa No.76, sector Villa Juana, Distrito Nacional, por lo que a falta de información y desconocimiento de su domicilio actual. LE ADVIETE que el día Lunes (29) del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se procederá a emplazarla en acción de Divorcio par causa determinada de incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será celebrada por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial Del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, el día que contaremos a Martes Trece (13) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024) a las nueve horas de la mañana (9:00am), la cual en sus atribuciones civiles celebra sus audiencias en su local ubicado en la calle Socorro Sánchez, No.68, Esquina Santiago de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Veintidós (22) días del mes de julio del año dos Mil Veinticuatro (2024).

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No. 625765, emitido por el BANCO BHD, por valor de RD$ 5,000,000.00 (cinco millones), de fecha 10-08-2023, a nombre JOSE ALCIBIADES PAULINO HERNADEZ, Ced. 001-0008561-2.

AVISO DE NUEVA FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones de los artículos 158 y 169 de la ley No. 189-11, del 16 de Julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada nuevamente para el día VEINTISEIS (26) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones que al efecto se celebrará ante la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL LA ALTAGRACIA, HIGUEY, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, sito en uno de los apartamentos de la Segunda Planta del Palacio de Justicia de Higuey, ubicado en el(la) Avenida Agustín Guerrero No. 55 esquina Beller, sector El Centro, Municipio de Higuey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, el(los) siguiente(s) inmueble(s):

Inmueble identificado como 503515394407, que tiene una superficie de 204.27 metros cuadrados, matrícula No. 4000369699, ubicado en HIGUEY, LA ALTAGRACIA

El Inmueble está(n) ubicado(s) en la calle Alegría, inmueble S/N, Proyecto Sol Brillante, sector Villa María (inmueble como 503515394407), Municipio de Higuey, Provincia La Altagracia.

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de MARIE SINTANA JOSEPH, con su domicilio y residencia en la 2 Mcalpine CT, Silver Spring, Maryland, Estados Unidos de América, de acuerdo con las disposiciones Ley No. 189-11 de fecha 16 de Julio de 2011, a requerimiento de LA ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, entidad de intermediación financiera, constituida en virtud de la Ley 5897 del 14 de mayo del 1962, con su oficina principal ubicada en la Avenida Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, El Vergel, ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, representada por Cinthia Mariasela De La Rosa Sierra, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1692768-2, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, en su calidad de Gerente Recuperación Judicial, la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EDGAR TIBURCIO MORONTA e YLEANA POLANCO BRAZOBAN, de nacionalidad Dominicana, mayores de edad, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo los Números 17935-425-96 y 16614-236-95, respectivamente, titulares de las Cédulas de Identidad y Electoral Números 047-0014036-3 y 001-0519869-1, respectivamente, con estudio profesional principal abierto en la calle José A. Brea Peña No. 14, Edificio Empresarial District Tower, 7 mo. Piso, Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, Tel.: 809-331-8000, con domicilio ad-hoc en una de las sucursales de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, ubicada en la calle José A. Santana Esq. calle Hermanas Goico Morales, Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, lugar(es) donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 9 de febrero del 2024, mediante Acto No. 196-24, por el Ministerial Juan Francisco Reyes, Alguacil Ordinario de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en Registro(s) de Títulos de Higuey en fecha 28 de febrero del 2024. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la Secretaria del Tribunal Apoderado en fecha 8 de marzo del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 02/100 (RD$2,643,432.02), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día veinticinco (25) de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licenciados Yleana Polanco Brazoban y Edgar Tiburcio
Abogados de la Persiguiente

Publicación Autorizada por:
T & P SERVICIOS LEGALES, S.A.
Tel.: 809.331.8000

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 158 de la ley No. 189-11, del 16 de Julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para el día QUINCE (15) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones que al efecto se celebrará ante la PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, sito en la calle Presidente Vásquez #23, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el(los) siguiente(s) inmueble(s):

Unidad funcional 3-B, identificado como 401444974190 : 3-B, matrícula No. 2400093722, del condominio EDIF. RES. JASMERLYN III, ubicado en Santo Domingo, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes de 9.5%, con un porcentaje de participación en la parcela de 9.5% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-010, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 12.55 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-03-002, del bloque 01, ubicado en el nivel 03, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 81.45 metros cuadrados

El Inmueble está ubicado en la calle Maria Trinidad Sánchez esquina Madre Teresa de Calcuta No. 2, Apartamento 3-B, Nivel 3, Condominio Edif. Res. Jasmerlyn III, sector Urbanización Regina, Santo Domingo Este

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de EDWARD LEANDER MEDRANO y AURELINA LISMER LIRANZO ALCANTARA, con su domicilio y residencia en la 4188 Barnes Avenue, Apto No. 4D, Bronx, New York, Estados Unidos de América, de acuerdo con las disposiciones Ley No. 189-11 de fecha 16 de Julio de 2011, a requerimiento de LA ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, entidad de intermediación financiera, constituida en virtud de la Ley 5897 del 14 de mayo del 1962, con su oficina principal ubicada en la Avenida Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, El Vergel, ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, representada por Cinthia Mariasela De La Rosa Sierra, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1692768-2, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, en su calidad de Gerente Recuperación Judicial, la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EDGAR TIBURCIO MORONTA E YLEANA POLANCO BRAZOBAN, de nacionalidad Dominicana, mayores de edad, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Número 17935-425-96 y 16614-236-95, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Número 047-0014036-3 y 001-0519869-1, respectivamente, con estudio profesional principal abierto en la calle José A. Brea Peña No. 14, Edificio Empresarial District Tower, 7mo. Piso, Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Tel.: 809-331-8000, con domicilio ad hoc en la Avenida Sabana Larga esquina Curazao del Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, sucursal de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, lugar(es) donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 7 de junio del 2024, mediante Acto No. 707/2024, por el Ministerial Guillermo Amancio González, Alguacil Ordinario de la Corte de Apelación de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Nacional, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en Registro(s) de Títulos de la Provincia Santo Domingo en fecha 27 de junio del 2024. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la Secretaria del Tribunal Apoderado en fecha 5 de julio del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 22/100 (RD$3,275,853.22), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día veinticinco (25) de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licenciados Yleana Polanco Brazoban y Edgar Tiburcio
Abogados de la Persiguiente

Publicación Autorizada por:
T & P, Servicios Legales
Tel.: 809.331.8000

AVISO DE FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 158 de la ley No. 189-11, del 16 de Julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para conocerse el día QUINCE (15) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador a celebrarse ante la PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, sito en la calle Presidente Vásquez #23, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones de los inmuebles que se describe más adelante:

Unidad funcional A-2, identificado como 401407284202: A-2, matrícula No. 2400060528, del condominio YIREH I, ubicado en SANTO DOMINGO, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes de 13.42%, con un porcentaje de participación en la parcela de 13.42% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-00-01-008, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 14.68 metros cuadrados; un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-01-02-005, del bloque 01, ubicado en el nivel 02, destinado a MESETA A/A, con una superficie de 2.72 metros cuadrados; un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-01-02-003, del bloque 01, ubicado en el nivel 02, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 73.04 metros cuadrados; un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-01-02-001, del bloque 01, ubicado en el nivel 02, destinado a BALCON, con una superficie de 5.69 metros cuadrados

El Inmueble está ubicado en la calle 10-W esquina Respaldo 10, Apartamento A-2, Residencial Yireh I, sector Vista Hermosa, Santo Domingo Este

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de HENCY SMITH SOLANO SANTANA, con su domicilio y residencia en la calle Segunda No. 38, sector Lucerna del Mar, Santo Domingo Este, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 189-11 de fecha 16 de Julio de 2011, a requerimiento LA ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, entidad de intermediación financiera, constituida en virtud de la Ley 5897 del 14 de mayo del 1962, con su oficina principal ubicada en la Avenida Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, El Vergel, ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, representada por Cinthia Mariasela De La Rosa Sierra, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1692768-2, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, en su calidad de Gerente Recuperación Judicial, la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EDGAR TIBURCIO MORONTA e YLEANA POLANCO BRAZOBAN, de nacionalidad Dominicana, mayores de edad, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Número 17935-425-96 y 16614-236-95, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Número 047-0014036-3 y 001-0519869-1, respectivamente, con estudio profesional principal abierto en la calle José A. Brea Peña No.14, Edificio Empresarial District Tower, 7mo. Piso,Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Tel.: 809-331-8000, con domicilio ad hoc en la Avenida Sabana Larga esquina Curazao del Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, sucursal de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, lugar(es) donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 6 de junio del 2024, mediante Acto No. 702/2024, por el Ministerial Guillermo Amancio González, Alguacil Ordinario de la Corte de Apelación de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Nacional, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en Registro(s) de Títulos de Santo Domingo en fecha 25 de junio del 2024. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la Secretaria del Tribunal Apoderado en fecha 5 de julio del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 50/100 (RD$2,199,239.50), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día veinticinco (25) de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licdos. Yleana Polanco Brazoban y Edgar Tiburcio
Abogados de la Persiguiente

Publicación Autorizada por:
T & P SERVICIOS LEGALES, S.A.
Tel.: 809.331.8000

AVISO PARA TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente no. 6632024049637.

Por este medio se le hace de conocimiento público que el día (9) de Agosto del 2024 a las 10:00 A.M., iniciaremos los trabajos de Regularización Parcelaria de una porción dentro del ámbito de la Parcela No. 184-B-REF-1, del Distrito Catastral No. 7, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Propiedad de: CIRILO GUZMAN LORENZO, con un área de 127.13 Mts². Referencia de Ubicación: Partiendo desde la Av. Isabel Aguiar, entramos por la Calle 1ra, en dirección Norte, a 185 metros giramos hacia la izquierda y a 76 metros a mano izquierda encontramos el inmueble. Coordenada: 18°25'54.00"N 69°59'39.30"O. Autorizado por la Dirección Regional de Mensura Catastrales Departamento Central en fecha 23 de Julio del 2024. Correo: DRMCCentral@ri.gob.do

AGRIM. RAFAEL AGUSTÍN MEJÍA CASTELLANOS
CODIA No. 37575, Tel: 809-781-6080
Correo: fellejames23@gmail.com
Agrimensor



GRUPO DELIRIO, S.A.
Capital social autorizado: RD$ 3,000,000.00
Capital suscrito y pagado: RD$ 3,000,000.00
Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-59095-8
Registro Mercantil número 06670-2009-STI
Calle Sebastián Valverde, literal y número H-24, Jardines Metropolitanos
Santiago de los Caballeros, Santiago, República Dominicana

FE DE ERRATA

En relación con el Aviso de transformación y convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Grupo Delirio, S.A., publicado el veintidós (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024), se informa a los accionistas y al público en general que el orden del día presentado en tal fecha contenía errores de forma. Por lo tanto, y con la intención de que no haya lugar a dudas o confusiones, en lo adelante, el orden del día se leerá de la siguiente manera: 1. Determinar y decidir sobre la validez de la asamblea para sesionar; 2. Conocer y aprobar el contenido íntegro de contratos de venta y transferencia de acciones suscritos previo a la celebración de la asamblea; 3. Conocer del proyecto de transformación presentado por el presidente del consejo de administración, cuyo objeto es el de transformar la entidad de una sociedad anónima a una sociedad de responsabilidad limitada, a saber: "a) La denominación social será Grupo Delirio, S.R.L.; b) El domicilio social será ubicado en la calle Sebastián Valverde, literal y número H-24, Jardines Metropolitanos, ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana; c) El objeto social será establecer, gestionar e implementar en general proyectos inmobiliarios, negocios de inversiones, corredurías, garantías, consultorías, suscripción y venta de valores mercantiles, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, fabricación, exportación, importación de productos; construcción, comercio marítimo, transporte, publicidad, hoteles, alimentos, bebidas, minería, pesquería, comunicaciones y financiamientos.; d) La duración será ilimitada. Podrá disolverse en los casos y con las formalidades establecidas en la ley y en los estatutos; e) El capital social será fijado en la suma de tres millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD$3,000,000.00), íntegramente aportado y pagado, dividido en treinta mil (30,000) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de cien pesos dominicanos con 00/100 (RD$100.00), las cuales no tendrán el carácter de valores ni podrán representarse por medio de títulos negociables o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones o intereses; f) La sociedad será administrada por uno o varios gerentes, socios o no, así como también crear un consejo de gerencia, los cuales siempre ser personas físicas; su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad y tendrá una duración tres (3) años sociales; los gerentes podrán ser reelegidos indefinidamente y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido sustituidos; g) El ejercicio social de la sociedad será anual y coincidirá con el año natural."; 4. Conocer de la rendición de cuentas del presidente para que, en caso de ser aprobada, se otorguen los descargos correspondientes; 5. Conocer de la rendición del comisario de cuentas para que, en caso de aprobarlas, otorgar los descargos correspondientes; 6. Aprobar la redistribución de las participaciones sociales, conforme la nueva composición social; 7. Designar la gerencia de la sociedad; 8. Otorgar los poderes para apertura y firma de cuentas bancarias, solicitud de préstamos y/o líneas de crédito determinando la(s) persona(s) autorizada(s) a firmar; 9. Otorgar los poderes necesarios para realizar los trámites finales de registro y representación correspondientes.
Se hace mención de que el plazo original se mantiene vigente desde la fecha de la publicación original y que la asamblea de transformación se conocerá en la fecha pautada, esto es, el seis (6) de agosto de dos mil veinticuatro (2024). Hecho en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio de la provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío de Jesús Reynoso Fernández
Presidente

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO

De Conformidad con las disposiciones del Art.22, contenidas en la ley No.1306-BIS Sobre Divorcio del año 1937 y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que El señor VEREMUNDO MELGAR MARTÍNEZ, de nacionalidad Española, mayor de edad, quien tiene como Abogado Constituido y apoderado al LIC.TOMAS MORA DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, con estudio profesional abierto en la Calle Dr. Piñeyro, No.105, Zona Universitaria, Distrito Nacional, República Dominicana, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación le advierte a su esposa JUANA MARIBEL FELIZ, de Nacionalidad Dominicana, cuyo Ultimo domicilio conocido es en la calle Guacaganarix, No.34, Sector Manganagua, Distrito Nacional, por lo que a falta de información y desconocimiento de su domicilio actual. LE ADVIETE que el día Lunes (29) del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se procederá a emplazarla en acción de Divorcio par causa determinada de incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será celebrada por ante la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial Del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, el día que contaremos a Martes Trece (13) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024) a las nueve horas de la mañana (9:00am), la cual en sus atribuciones civiles celebra sus audiencias en su local ubicado en la calle Socorro Sánchez, No.68, Esquina Santiago de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Veintidós (22) días del mes de julio del año dos Mil Veinticuatro (2024).

Aviso de fusión societaria

Para cumplir con el Artículo 386, Párrafo I, de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 (en lo delante, la Ley), se avisa a los interesados y al público en general que ha sido convenido entre las sociedades comerciales BYP OVERSEAS RD, S.R.L. y BYP OVERSEAS INTERNATIONAL, S.A., un proyecto de fusión el cual fue celebrado en fecha veinte (20) julio del año dos mil veinticuatro (2024). Dicho proyecto deberá ser aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades.

La fusión propuesta se hace con el objetivo de que ambas sociedades pasen a conformar una sola.

Conforme al indicado proyecto de fusión: a) La sociedad BYP OVERSEAS RD, S.R.L., absorberá todo el patrimonio de la sociedad BYP OVERSEAS INTERNATIONAL, S.A., la cual se disolverá sin liquidarse; b) La sociedad absorbente asumirá todas las deudas y pasivos de la sociedad absorbida; c) La sociedad absorbente será titular de todos los derechos de la sociedad absorbida con efecto retroactivo al día veintisiete (27) de junio del año dos mil veinticuatro (2024); d) Los socios de la sociedad absorbida pasaran a ser socios de la sociedad absorbente, en este sentido las partes sociales de la sociedad absorbida serán canjeadas por partes sociales de la sociedad absorbente a razón de cien (100) partes de la absorbida por cien (100) partes de la absorbente; e) el activo neto de la sociedad absorbida asciende a la suma de CERO PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD$0.00); f)como consecuencia de lo anterior, el activo neto consolidado de la sociedad absorbente será de CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,000,000.00) y, g) El capital social autorizado de la sociedad absorbente permanecerá inalterado.

Se les avisa a todos los socios de ambas sociedades que el texto íntegro del proyecto de fusión, así como el informe del comisario de fusión, se encuentran a su disposición en el domicilio de cada sociedad a partir de la fecha de hoy y hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que conocerá de la fusión.

Igualmente se le avisa a los acreedores de ambas sociedades que a partir de esta publicación cuentan con un plazo de treinta (30) días para formar oposición al proceso de fusión de acuerdo a lo establecido en el artículo 395, Párrafo I, de la Ley.

En Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el artículo No.22, de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, el Señor VIRGILIO DE LOS SANTOS TORRES, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de Identidad y Electoral No.072-0002642-0, domiciliado y residente en la ciudad de Villa Vásquez. ADVIERTE a su legítima esposa Señora ANA YUDI CRUZ CABRERA, desconociéndose su domicilio, que procederá por medio de su abogada constituida y apoderada especial Lic. ANA LIBE PIMENTEL GONZALEZ, Abogada de los Tribunales de la Republica, portadora de la cedula de Identidad y Electoral No.101-0005164-7, Matricula No. 28664-613-04, con estudio profesional abierto en la Av. 30 de Mayo. Edif. 1-1. Primer Nivel, Urbanización Bella Vista, Castañuelas, Provincia Montecristi y Ad-Hoc en la calle Dr. Federico Juliao No.1, Sector Las Colinas de la ciudad de San Fernando de Montecristi, Provincia Montecristi, (Oficina del DR. RAFAEL ANTONIO GONZALEZ), donde se hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente divorcio, a emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante Notificación a la Magistrada procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi, el día Doce (12) del mes de Agosto del año 2024, para que comparezca por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, el día Once (11) del mes de Septiembre del año 2024, a las Nueve 9.00 A.M. horas de las mañana, el cual celebra sus audiencias en la Sala 01, Categoría A, de la primera Planta del Palacio de Justicia de Montecristi, ubicada en la Calle Pimentel esquina Proyecto No. 107, Sector Las Colinas de la Ciudad de Montecristi, a fin de conocer de la demanda de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, Incoada por el Señor VIRGILIO DE LOS SANTOS TORRES, en contra de su legítima esposa señora ANA YUDI CRUZ CABRERA. En la Ciudad de San Fernando, Municipio de Montecristi, Provincia Montecristi, Republica Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Lic. Ana Libe Pimentel G.
Abogada Apoderada

PUBLICACIÓN DE AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

AUTO NO.0269/2024/00276. Expediente No.0296-23-00946, Autorización de la Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Norte No.6622023123269, de fecha 31/10/2023. En virtud de lo que establece el Artículo No.52 de la Resolución No.787-2022 que establece el Reglamento General de la jurisdicción Inmobiliaria. Se cita a los colindantes: SUCESORES DE RAFAEL CHERY, NELSON PERALTA, MARCELINO PERALTA, DISTRITO MUNICIPAL LA ISABELA HISTORICA (EL CASTILLO), y a la vendedora ALEYDA BATISTA Y AL ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE y a todas las personas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear identificado como la Designación Catastral Posicional No.228040025083, D.C N0.07, del Municipio de Luperón, Provincia Puerto Plata, con una superficie de 8,092.14 MTS2. Reclamada por el señor RENES DOMINGUEZ PERALTA, ubicada en el Castillo partiendo desde la bomba IB GAS en la carretera 19 de junio, a unos 723 metros aproximadamente en dirección sureste doblando a la derecha a unos 580 metros se encuentra el inmueble., Municipio Luperón, Provincia Puerto Plata, para que se presenten el día LUNES que contaremos a VEINTE Y SEIS (26) del mes de Agosto del año 2024, a las Nueve (09:00) horas de la mañana par ante la sala de Audiencia del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata, presidida por el Magistrado JEISON E. VALDEZ PIÑA , sito en su lugar que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de Puerto Plata, ubicado en la Avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, a fin de dar a conocer los derechos que consideren presentando de forma legal las pruebas en la que se basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado.

LICDA. GABRIELA JORGELINA VELAZQUEZ
ABOGADA APODERADA

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo No.22, de la Ley No.1306- Bis, sobre Divorcio, Reformado, se hace de conocimiento público y general, lo siguiente: Que el Señor JORGE LUIS PEÑA SERRET, Dominicano (Nacionalizado Estadounidense), Mayor de edad, Casado, Estudiante, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2597960-4; y con su Pasaporte Americano No. 566201729, Domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, y accidentalmente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.- Quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada Especial a la Licenciada Margarita Lample Espinal, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con Matrícula del Colegio Dominicano de Abogados No.8384-494-89, con estudio profesional abierto en la Calle "30 de Marzo", No.15, Módulo 10, Altos Edificio Fernández, de la ciudad de Santiago de los Caballeros; donde el Señor JORGE LUIS PEÑA SERRET, hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente Aviso, el cual será publicado en el Periódico El Caribe, los días que contaremos a: Veinte y tres (23). Veinte y cuatro (24) y Veinte y cinco (25) del mes de Julio del año 2024: y le ADVIERTE a su legitima Esposa Señora MURIEL RAMÍREZ TACTUK, cuyo último domicilio conocido fue en: La Avenida Juan Pablo Duarte, Edificio No.3, Apartamento: 321, del Residencial Las Bromelias, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; y a quien cuyo domicilio y residencia actual se desconocen; que a falta de información de su domicilio actual se procederá a emplazarla de forma legal en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres con todas sus consecuencias legales, por ante la persona del Honorable Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día LUNES que contaremos a VEINTE Y NUEVE (29) del mes de JULIO del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024); Sito en uno de los Apartamentos de la primera planta del Edificio que ocupa el Palacio de Justicia "Federico C. Alvarez" de esta ciudad de Santiago; ubicado en la Manzana, comprendida por las Calles: "Avenida "27 de Febrero", "Avenida Circunvalación", "Calle E. Guerrero" y "Calle Lic. Ramón Antonio García Gómez, del Sector Ensanche Román", de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a fin de que Comparezca a la Audiencia que a puertas cerradas celebrará LA CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL DE ASUNTOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, en sus atribuciones civiles, el dia MIERCOLES que contaremos a VEINTE Y OCHO (28) del Mes de AGOSTO del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024), a las Nueve (9:00 a.m.) Horas de la Mañana, en la cual se procederá a conocer de la Demanda en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres con todas sus consecuencias legales, que se propone intentar el Señor JORGE LUIS PEÑA SERRET, contra su legítima esposa, Señora MURIEL RAMÍREZ TACTUK.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Veinte y Dos (22) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).

LICDA. MARGARITA LAMPLE ESPINAL
Abogada del Demandante

PUBLICACIÓN DE PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Por medio de la presente, hacemos contar la perdida de la MATRICULA ORIGINAL No. 13104152, correspondiente al VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, REGISTRO Y PLACA NO. A964419, MARCA NISSAN, MODELO NOTE, COLOR GRIS, MOTOR NO. 486853, CHASIS NO. E12486853, DEL AÑO 2017, a nombre de la señora SONIA MARGARITA MALDONADO ESPINOSA.

SONIA MARGARITA MALDONADO ESPINOSA
Solicitante